REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

24° Reunión - 1° Sesión extraordinaria - 15 de diciembre de 2010

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Julio César Cleto Cobos,**
del señor presidente provisional del H. Senado, senador **José Juan Bautista Pampuro,**
y del señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador **Juan Carlos Romero**
Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Antonio Benigno Rins**
Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

PRESENTES:

ARTAZA, Eugenio J.
BANICEVICH, Jorge E.
BASUALDO, Roberto G.
BIANCALANI, Fabio D.
BONGIORNO, María José
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
CABANCHIK, Samuel M.
CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A.
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario J.
CORPACCI, Lucía B.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Nicolás A.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIOJA, César A.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Angeles
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo R.
JUEZ, Luis A.
LATORRE, Roxana I.
LORES, Horacio
MANSILLA, Sergio F.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MARTÍNEZ, José C.
MAYANS, José M.
MAZA, Ada M.
MEABE, Josefina A.
MENEM, Carlos S.
MESTRE, Ramón J.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
NIKISCH, Roy A.
OSUNA, Blanca I.
PAMPURO, José J.
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
QUINTELA, Teresita N.
RACHED, Emilio A.
REUTEMANN, Carlos A.
RÍOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDAN, José M.
ROMERO, Juan C.
SANZ, Ernesto R.
TORRES, Eduardo E.
VERA, Arturo
VERNA, Carlos A.
VIANA, Luis A.
VIGO, Élida M.

AUSENTES, CON AVISO:

BERMEJO, Rolando A.
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda B.
MARINO, Juan C.
VERANI, Pablo

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Convocatoria a sesiones extraordinarias
3. Días y hora de sesión
4. Mensajes del poder ejecutivo
5. Plan de labor
6. Manifestaciones
7. Cuestión de privilegio
8. Cuestión de privilegio
9. Cuestión de privilegio
10. Cuestion de privilegio
11. Cuestión de privilegio
12. Ocupación del parque indoamericano de la Ciudad de Buenos Aires. (S.-4.312 y otros). Texto unificado
13. Cuestion de privilegio
14. Ocupación del parque indoamericano. Continuación.
15. XVI conferencia sobre cambio climático. (S-4.313/10)
16. Moción de tratamiento sobre tablas
17.Acuerdos
Designación como Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a la Dra. Marta Isabel Yañez. (OD 1195)
Designación como Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, Provincia de Corrientes de la Dra. Selva Angélica Spessot. (OD 1196)
Designación como Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Corrientes, Provincia de Corrientes del Dr. Juan Carlos Vallejos. (OD 1197)
Designación como Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de Tucumán, provincia de Tucumán del Dr. Raúl Daniel Bejas. (OD 1198)
Promoción al grado inmediato superior al personal militar superior de la Fuerza Ejército que a continuación se detalla: Juan Rodolfo Brocca, Juan Pedro Sartori, Mario Jorge Aureliano Herrero, Aditardo César Alvarez Berro, Luis Esteban Dalla Fontana, Guillermo Enrique Sifón, Carlos Osvaldo Aldao, Hilarión José Romero, Stella Regina Annah Emilia Loredo Granizo de Garcilazo, Marcelo Oscar Granitto, Daniel Ricardo Artigas, José Luis Curellich, Pablo Osmar de Blas y Andrés Héctor Magariños. (OD 1213)
Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, Categoría A:
Dn. Héctor Horacio SALVADOR;
Dn. José Luis Santiago PÉREZ GABILONDO;
Dn. Ernesto Carlos ÁLVAREZ;
Dña. Bibiana Lucila JONES;
Dn. Antonio Gustavo TROMBETTA;
Dn. Diego Javier TETTAMANTI;
Dn. Pablo Ariel GRINSPUN;
Dn. Alejandro Antonio BERTOLO;
Dn. Eduardo Carlos MALLEA;
Dña. Cristina VALLINA
Dn. Hugo Javier GOBBI.
Ministros plenipotenciarios de Primera Clase, Categoría B:
Dn. Arnaldo Tomás FERRARI;

Dña. María Elena BORASCA;
Dña. Alicia Beatriz de HOZ;
Dn. Rodolfo Alberto CERVIÑO;
Dn. Oscar Horacio GALLI;
Dña. María Lucía DOUGHERTY;
Dn. Fernando Daniel ESCALONA;
Dn. Jorge Luis GÓMEZ;
Dn. Edgardo Mario MALARODA;
Dn. Julio Ramón LASCANO Y VEDIA;
Dn. Héctor Marcelo CIMA;
Dn. Fernando Raúl LERENA;
Dn. Marcelo Felipe VALLE FONROUGE;
Dn. Miguel Ángel DE SIMONE;
Dn. Eduardo Lionel DEMAYO;
Dn. Conrado SOLARI YRIGOYEN;
Dña. Patricia Noemí SALOMONE;
Dn. Osvaldo Narciso MARSICO;
Dña. María Fernanda CAÑAS;
Dña. Liliana Noemí ROCHE;
Dn. Estanislao Ángel ZAWELS;
Dña. Patricia Beatriz SALAS;
Dn. Rubén Eduardo Miguel TEMPONE;
Dn. Holger Federico MARTINSEN;
Dn. Sergio Alberto BAUR;
Dn. Gustavo Eduardo AINCHIL;
Dña. María Marta INSAUSTI URDAPILLETA;
Dn. Eduardo César ANGELOZ;
Ministros plenipotenciarios de Segunda Clase, Categoría C:
Dn. Guillermo Ariel OLIVARES;
Dn. Alberto José ALONSO;
Dn. Luis Alberto MARTINO;
Dn. Alfredo Carlos BASCOU;
Dn. Julio César FERRARI FREYRE;
Dn. Alejandro José AMURA;
Dn. Germán Edmundo PROFFEN;
Dn. Ernesto Pablo de LA GUARDIA;
Dn. Alejandro Guillermo DEIMUNDO ESCOBAL;
Dn. Roberto Ramón LAFFORGUE;
Dn. Alberto Alfredo Manuel TRUEBA;
Dn. Alberto Antonio ÁLVAREZ TUFILLO;
Dn. Luis Ariel CASTILLO;
Dn. Rafael Enrique GONZALEZ ALEMAN;
Dn. Jaime Hernando BESERMAN;
Dn. Gustavo Rodolfo ZLAUVINEN;
Dn. Daniel Horacio BALEIRON;
Dn. Enrique Ignacio FERRER VIEYRA;
Dña. Laura BERNAL;
Dña. Beatriz María VIVAS;

Dña. María Fabiana LOGUZZO;
Dn. Guillermo Aníbal RODRÍGUEZ;
Dña. Mónica Liliana María Victoria DINUCCI;
Dn. Luis María SOBRON;
Dn. Guillermo Aldo CAMAROTTA;
Dn. Julio César AYALA;
Dña. Sandra Moira WILKINSON;
Dn. Fausto Mariano LOPEZ CROZET;
Dn. Guillermo Luis NICOLAS;
Dn. Ariel FERNÁNDEZ;
Dña. Gabriela MARTINIC;
Dña. Silvia Mercedes PARODI;
Dn. Alberto Carlos BALBOA MENÉNDEZ;
Dn. Sebastián SAYUS;
Dn. Jorge Guillermo DÍAZ DE BIASI;
Dn. Claudio Javier ROZENCWAIG;
Dn. Héctor María MONACCI;
Dn. Marcelo Gabriel SUÁREZ SALVIA;
Dn. Marcelo Fabián LUCCO;
Dn. Mateo ESTREME;
Dn. Carlos Alejandro POFFO;
Dn. Carlos Bernardo CHERNIAK; y
Dn. Eduardo Antonio ZUAIN.

18. Acuerdos. Continuación.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala V, doctor Enrique Néstor ARIAS GIBERT.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala IX, doctor Roberto Carlos POMPA.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VI, doctor Luis Aníbal RAFFAGHELLI.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VII, doctora Beatriz Inés FONTANA.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala III, doctora Diana Regina CAÑAL.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VI, doctora Graciela Lucía CRAIG.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala I, doctor Víctor Arturo PESINO.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala IV, doctora Silvia Esther PINTO VARELA.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala X, doctor Enrique Ricardo BRANDOLINO.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala I, doctora Gloria Marina PASTEN.
Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala IV, doctora Graciela Elena MARINO.
Juez Nacional en lo Correccional N° 1 de la Capital Federal, doctor Carlos Manuel BRUNIARD.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, de la Capital Federal, doctor Sebastián Ignacio SANCHEZ CANNAVÓ.
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, de la Capital Federal, doctor Fernando Javier PERILLO.
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, de la Capital Federal, doctora María Virginia VILLARROEL.
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, de la Capital Federal, doctora María José del Carmen GIGY TRAYNOR.
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de la Capital Federal, doctora María Gabriela VASSALLO
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, de la Capital Federal, doctora Vivian Cecilia FERNÁNDEZ GARELLO.
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, de la Capital Federal, doctora Valeria PEREZ CASADO.
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, de la Capital Federal, doctora María del Milagro PAZ.
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, de la Capital Federal, doctor Fernando Martín PENNACCA.
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, de la Capital Federal, doctor Hernán Diego PAPA.
Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, de la Capital Federal, doctor Fernando Ignacio SARAVIA.
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (Art. 5° Ley 20.957) Dn. Aldo Ferrer

19. Prórroga del impuesto adicional de emergencia sobre el precio de los cigarrillos
20. Apéndice.
    - I. Convocatoria a sesiones extraordinarias
    - II. Plan de labor
    - III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado
    - IV. Actas de votación

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 38 del miércoles 15 de diciembre de 2010:

Sr. Presidente. – Comenzamos la primera sesión extraordinaria.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. – Invito al señor senador por la provincia de La Rioja doctor Carlos Saúl Menem a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a todos los presentes a ponerse de pie.

– Puestos de pie los presentes, el señor senador Menem procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2

CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS

Sr. Presidente. – Se incorporarán al Diario de Sesiones el mensaje y decreto del Poder Ejecutivo por el cual se convoca a sesiones extraordinarias, así como el decreto dictado por esta Presidencia.[1]

3

DÍAS Y HORA DE SESIÓN

Sr. Presidente. – A continuación corresponde fijar los días y hora de sesión para el período de sesiones extraordinarias.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: como es habitual, fijaremos los miércoles y jueves a partir de las 15, para las sesiones de tablas en el recinto.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Pichetto.

– La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. – Aprobada.

4

MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO

Sr. Presidente. – Por Secretaría se procederá a dar lectura de los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar diversos acuerdos con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.[1]

Sr. Secretario (Estrada). – Mensaje1832/10 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario al doctor Aldo Ferrer.

Mensaje1900/10 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para promover a funcionario de la categoría "C", ministro plenipotenciario de segunda clase, a don Fernando Brun.

Mensaje1901/10 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para promover a funcionario de la categoría "C", ministro plenipotenciario de segunda clase, a don Roberto Héctor Diez.

Mensaje1902/10 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para promover a funcionario de la categoría "C", ministro plenipotenciario de segunda clase, a don Mario Javier Agustín Oyarzábal.

Mensaje1903/10 del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para promover a funcionario

[1] Ver el Apéndice

de la categoría "C", ministro plenipotenciario de segunda clase, a don Mariano Simón Padrós.

5

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente. – Obra sobre las bancas de los señores senadores el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado hoy.[1]

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

6

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente. – Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

Sr. Secretario (Estrada). – No sé si consideramos las órdenes del día una por una o todas juntas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: conforme habíamos acordado en labor parlamentaria, y fue aceptado por el conjunto de los presidentes de bloque, correspondería plantear el tratamiento de algunas declaraciones y formular planteos...

Sr. Presidente. – Están en el plan de labor.

Sr. Morales. – Está bien; están al final. Por eso, yo había pedido la palabra antes de que se votara el plan de labor, para solicitar que primero tratáramos esos temas, luego pasáramos a sesión de acuerdos y después, a considerar el proyecto de ley de prórroga del impuesto al cigarrillo.

Sr. Presidente. – ¿Hay acuerdo senador Pichetto?

Sr. Pichetto. – Sí, presidente, había un acuerdo para tratar un proyecto de declaración respecto de los hechos ocurridos en Villa Soldati que...

Sr. Presidente. – Está consensuado...

Sr. Pichetto. – Creo que ha sido consensuado por todos los bloques y que es una decisión de mucha responsabilidad institucional. En ese sentido, podríamos empezar por ese tema.

Luego, hay otro planteo que tiene que ver con la consideración de diversos proyectos de declaración. Finalmente, pasaríamos a tratar los temas que son de la convocatoria a sesiones extraordinarias.

7

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente. – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: solicito una cuestión de privilegio en función de los trágicos hechos que ocurrieron en la Colonia La Primavera, en el interior de la provincia de Formosa, que desencadenaron, como consecuencia de un enfrentamiento entre efectivos de la Policía y miembros de la comunidad Toba, en la pérdida de vida de comprovincianos y muchísimos heridos.

Planteo fundamentalmente esta cuestión porque, como consecuencia de estos hechos, el gobernador de Formosa y algunos diputados provinciales del oficialismo responsabilizaron

[1] Ver el Apéndice.

como autores intelectuales a sectores de la oposición; concretamente, algunos responsabilizaron a la Unión Cívica Radical. Y en una sesión que se llevó a cabo en la Legislatura provincial, algunos legisladores invocaron mi nombre como parte de aquellos autores que, supuestamente, estuvimos desde el primer día azuzando no solamente el conflicto de la comunidad sino cada uno que se plantea en todo el territorio provincial. Entonces, efectúo este planteo, porque es muy grave hablar de alguna especie de autoría intelectual de un enfrentamiento que no fue querido por nadie –y en una provincia como la de Formosa, en donde, quizás, debemos dar gracias a Dios que estamos alejados de este tipo de conflictos–, y que tuvo el peor de los finales.

Hay mucho dolor. Y creo que ante el dolor, también debe imponerse cierto criterio de responsabilidad política. Considero que el sendero que ha elegido el gobernador es el peor de los caminos. En este caso, no asumir ni con un mínimo de autocrítica cuáles son los errores que se cometieron, para que un conflicto que duró –y continúa– más de cuatro meses, por falta de diálogo termine de la peor manera.

Quizás, el camino que se eligió siempre fue el de mirar a los costados y responsabilizar, por una parte a la Unión Cívica Radical –al presidente de nuestro partido, quien ocupa una de estas bancas–, y, por la otra, a actores y dirigentes sociales comprometidos desde hace muchos años en la lucha de las comunidades y con fuerte apego, como es el caso de algunos curas que tienen fuerte compromiso social en la provincia. No quiero detenerme a explicar en qué consiste en sí el conflicto; pero debo señalar algunas cuestiones que me parecen elementales para tomar conocimiento de lo que ha ocurrido.

La comunidad Toba viene reclamando desde hace un buen tiempo, y mantiene conflictos con particulares y con el propio Estado provincial, en función de un pedido que se centra en la ley 26.160, que nosotros aprobamos en este Congreso y que decreta la emergencia en materia de propiedad y posesión de las tierras comunitarias, que se prorrogó hasta 2013. Lógicamente, esa ley prevé que cuando se suscitan conflictos entre los particulares y las comunidades, se debe intermediar; y existe un mecanismo para efectuar el relevamiento –por eso la prorrogamos–, que cuenta ya con un presupuesto de 30 millones de pesos.

Ahora bien, hay algunos hechos que fueron marcando el camino de la violencia que se fue suscitando a lo largo del tiempo. Allá, por enero de este año, uno de los particulares que está en conflicto con esta comunidad –que reclama justamente la tierra como parte de su dominio ancestral– inició una acción judicial. Y con motivo de ella, se dio cumplimiento a la medida con un fuerte obrar policial, lo que motivó la intervención del propio INADI, que interpuso acciones de hábeas corpus y de amparo durante enero de 2010, a fin de salvaguardar la integridad física de uno de los conductores de la comunidad, Félix Díaz, y de otros miembros.

Pero creo que la gota que rebalsó el vaso y que motivó el corte intermitente de las rutas fue la decisión del gobierno de la provincia, adoptada en abril de este año, de celebrar un convenio con la Universidad Nacional de Formosa y con institutos nacionales, a los efectos de instalar un Instituto Universitario Agropecuario en un lote de más de 600 hectáreas, que son parte de las tierras que la comunidad reclama como pertenecientes al dominio ancestral. Y digo "como pertenecientes" porque tampoco nadie puede garantizar eso, porque justamente para ello está la ley, para que cuando existan conflictos se utilicen las herramientas que ella prevé, es decir, las que se deben usar para evitar estos finales trágicos. Pero esa decisión y los niveles de hostigamiento que sufre la comunidad obligaron a que el 25 de julio, como medida de fuerza, cortaran las rutas para tratar de ser escuchados.

Lo que nos queda en este tiempo de conflicto es que la comunidad intentó, por todos

los medios, iniciar y avanzar en caminos de diálogo, con el propósito de que se cumpla la ley. Así, reclamó ante el INADI y el INAI, y también ante la Defensoría del Pueblo de la Nación. No obstante, durante el transcurso del tiempo, se fueron dando algunos hechos que marcaron con preocupación la magnitud del reclamo y la fortaleza y dignidad del planteo de la propia comunidad. Tan así es que, más allá de aquellos indicios de enero y las primeras refriegas que se generaron, en septiembre del corriente año se produjo un fuerte choque –también con amenazas de particulares–, que culmina con la detención de algunos adolescentes y con el incendio de la casa o el rancho de Sofía Díaz, que es la sobrina de Félix Díaz, uno de los mentores de esta medida.

Esa decisión fue denunciada ante organismos nacionales. Personalmente, soy denunciante en la Defensoría del Pueblo de la Nación; y también se hizo lo propio ante el propio INADI. Se tomó nota del asunto, pero quizá nunca se logró comprender cómo podían terminar estos hechos. Digo esto porque, en verdad, hay un final no querido y, hasta si se desea, previsible.

Por ello, quiero quedarme con algunas palabras de la senadora por la mayoría, Adriana Bortolozzi de Bogado –que las leí; no doy fe, pero las he leído en un medio escrito de mi provincia–, quien expresó con mucha inteligencia que, tal vez, lo que faltó fue la paciencia, la templanza y el tiempo para entender y comprender a los funcionarios encargados de tratar de encauzar este conflicto por el camino del diálogo, del pensamiento y de lo que significa para la propia comunidad el valor en sí de la tierra; es decir, no el valor económico, sino el valor cultural.

Lamentablemente, sus reclamos no fueron escuchados hasta que ocurrieron los hechos del día 23 de noviembre. Independientemente de cómo éstos se dieron, desde que comenzó la medida del corte, el 25 de julio, hasta el 23 de noviembre, hablamos de cuatro meses en los que por falta de diálogo se terminó de la peor manera. Y esto genera una responsabilidad política concreta del gobierno de la provincia de Formosa.

Nosotros actuamos en el territorio provincial con muchísima responsabilidad. La Unión Cívica Radical y otras fuerzas políticas habíamos exigido, porque el sentido común así lo indicaba, la renuncia del ministro de gobierno. No entendemos cómo el ministro de gobierno de la provincia puede estar el frente de esa cartera si luego de cuatro meses el conflicto terminó de esta manera. No lo entendemos, porque los canales de diálogo estaban a la vuelta de la esquina; sin embargo, nunca se intentó avanzar en el diálogo.

También vamos a impulsar en el ámbito de la Legislatura provincial el juicio político al gobernador, porque hay responsabilidades políticas. Algunos podrán decir que fue por desinterés. Pero yo no lo llamó desinterés sino que tiene que ver con otras cosas que son, quizá, mucho más preocupantes, como cuando uno se quiere imponer o se cree el dueño absoluto de la verdad; entonces, siempre se redobla la apuesta.

El 17 de noviembre, o sea, algunos días antes del 23 de noviembre, en la propia ciudad capital de la provincia, en el ex Colegio Nacional –actual colegio Juan José Silva–, sucedieron hechos muy graves. En la elección del Centro de Estudiantes de esa institución educativa, en la que había cuatro listas, de las que participaban chicos de 12 a 17 años, tres de ellas fueron proscriptas por decisión de las autoridades del colegio, lo que originó el rechazo de los propios estudiantes, así como también de algunos padres y profesores que participaban y acompañaban a los alumnos.

¿Saben cómo terminó esto el 17 de noviembre? Con el Colegio cercado con móviles policiales por orden del poder político, con la detención y privación de la libertad de una profesora, de padres, de un diputado provincial –presidente del bloque de la Unión Cívica Radical de mi provincia; pero olvidémonos del diputado–, todo ello sin orden del juez. Y

digo esto porque la propia jueza de turno declaró públicamente que no había dado la orden de allanamiento, de desalojo ni tampoco la de detención de ninguna de las personas involucradas.

Entonces, cualquier cosa puede pasar cuando el poder está impunemente convencido de que puede hacer lo que quiere, como ocurrió el 17 de noviembre, con chicos a quienes les cercenaron el derecho de elegir y ser elegidos, quizá para proscribir listas y dejar una sola. La única que quedó en pie tiene integrantes con una relación de parentesco con un diputado provincial del oficialismo. Entonces, reitero, cuando el poder se mete hasta ese nivel, cuando se cercena un derecho elemental de chicos de 12 a 17 años, se detiene a padres y profesores y se priva de la libertad de personas en la comisaría –he estado presente porque llegué a los 20 minutos de ocurridos los sucesos, y así ocurrió con el presidente del bloque de diputados provinciales de la Unión Cívica Radical, Martín Hernández, que acompañó a profesores y fue detenido por el solo hecho de acompañar y estar presente en ese aberrante avasallamiento a los derechos humanos–, cualquier cosa puede pasar.

Nadie podía prever lo que ocurrió en "La Primavera". Algunos podrán decir que lo que ocurrió en horas de la tarde –la refriega arrancó en horas de la mañana– tiene que ver con una orden dada por un juez. Pero está la decisión política.

Acá hay señores senadores del oficialismo que recordarán lo que ocurrió en Gualeguaychú, cuando se cortó un puente internacional y existió la orden del juez de proceder al desalojo. Pero se midió la decisión política de la inconveniencia de determinadas medidas. Y ello es así porque cuando algunos pueblos se plantan y están convencidos de que el derecho les asiste –o más que el propio derecho, cuando está en juego la dignidad–, las cosas terminan mal. La evaluación política en aquellos tiempos fue la correcta. Pero la evaluación política en la provincia de Formosa fue equivocada. Por eso es que digo que hay responsabilidades políticas.

No venimos desde la Unión Cívica Radical de mi provincia a actuar en forma mezquina. Habíamos advertido que se tenía que avanzar en el diálogo. Por eso exigimos la renuncia del ministro y el juicio político. No somos nosotros los que alentamos otras cosas, como nos pretenden responsabilizar. Pero así ocurren las cosas cuando el poder se maneja con obscenidad.

Ese mismo día, el 17 de noviembre, mientras el gobernador de la provincia celebraba el acto de la militancia en el estadio Centenario y convocaba a los jóvenes a romper las tranqueras en búsqueda del derecho, la igualdad y la libertad, mientras hacía esa convocatoria, paradójicamente ,había otros jóvenes a quienes se les cercenaba el derecho a elegir en un centro de estudiantes y se procedía a la detención sin orden de un juez de profesores, padres y alumnos, más allá de las refriegas y heridos que esa contienda generó. Cuando se responsabiliza a un partido, cuando indirectamente se responsabiliza a un senador nacional o a algunos dirigentes de trágicos finales que terminan con muertos, creo que tenemos que ser cuidadosos.

En este sentido, tampoco puede lavarse las manos ni hacerse el distraído el gobierno nacional en este conflicto de La Primavera. La policía no actúa por sí sino por orden del poder político. Y todo terminó en un enfrentamiento de pobres contra pobres, con dos muertes, de un oficial y de un miembro de la comunidad. Además, por los testimonios recogidos en la comunidad La Primavera, sabemos que el gobierno nacional tenía conocimiento de que los enfrentamientos comenzaron sobre la ruta nacional 86, que debe custodiar Gendarmería. Sin embargo, esta fuerza miró para los costados. Se intenta instalar otra idea, en el sentido de que supuestamente las refriegas comenzaron en uno de los sectores del campo en conflicto. Pero esto no tiene nada que ver. El conflicto fuerte, en horas de la

tarde, se generó en una ruta nacional y el gobierno nacional no dio respuestas.

Hay miembros de la comunidad que están presentes reclamando y exigiendo. El ministro del Interior Randazzo los atendió, supuestamente, para garantizar la integridad física, pero no asumieron la responsabilidad política. Y la presidenta tiene mucho que ver en esto también, porque a las veinticuatro o cuarenta y ocho horas de los sucesos de La Primavera mantuvo una videoconferencia en directo con el gobernador de la provincia. No puedo juzgar si es acertada o no esa decisión; pero sí que este gobierno, que por una parte reivindica la defensa de los derechos humanos, parece que los únicos derechos humanos que se tienen que defender son los que repiquetean acá, en la propia capital, o los que tienen que ver con los 70, porque las violaciones que se dan en los pueblos más débiles, en los marginales, en los pueblos originarios quedan en el olvido.

El gobierno tomó nota de esto, porque en 2003, 2005, 2007 y 2009, en cada final de acto eleccionario, hemos denunciado ante la justicia federal, ante los organismos nacionales defensores del pueblo de la Nación, ante el propio INADI y la propia presidenta, la vulneración de los derechos electorales de las comunidades. En una de las elecciones, se encerró a las comunidades en un predio durante más de una semana y se les retuvo los documentos, cuando en este recinto me respondían que la legitimidad popular todo lo puede.

Entonces, cuando el gobierno nacional no toma nota de que algunas cuestiones que son absolutamente aberrantes pasan a ser normales, y nos encerramos, detenemos y el poder no actúa; y cuando ocurre lo que pasó en el Colegio Nacional y se procede a la detención sin orden del juez y la propia magistrada sale diciendo que ella no dio la orden, no podemos sorprendernos de este final, porque este trágico final ocurre, repito, cuando un poder se siente impune. Por lo tanto, sin ningún tipo de especulación política, quiero dejar en claro las responsabilidades. Primero, porque soy presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical. Segundo, no se puede, con liviandad, responsabilizar a los sectores de la oposición de este trágico final. Este es un trágico final no querido. Nosotros exigimos respuestas políticas; hasta el día de hoy, el ministro de gobierno provincial sigue al frente de la cartera y camina por las calles sin ningún tipo de inconvenientes.

Sr. Presidente. – La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

A continuación, tendrán el uso de la palabra la senadora Bortolozzi y los senadores Pichetto y Mayans.

8

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Bortolozzi. – Señor presidente: sé que las cuestiones de privilegio pasan directamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero como fui mencionada, quiero decir que, en este momento, yo misma –autora de la ley de protección integral del aborigen, de 1985, que se adelantó a lo normado después por la llamada ley de la Rúa y a la inclusión en el artículo 75 de la Constitución Nacional de la incorporación o reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas–, también he sido totalmente desconocida por autoridades provinciales y nacionales. En este sentido, estoy ofendida, porque han ido a mi provincia autoridades y dirigentes nacionales que no conocen nada de la vida de los indígenas ni de nuestra convivencia con el pueblo Toba.

No obstante, les digo que el mismo gobernador, al que yo también critico, fue el que hizo incluir en la Constitución Nacional que tenemos sobre las bancas este artículo del que todos los pueblos aborígenes se nutren, porque se los reconoce como pueblos preexistentes. Tenemos que reconocer también que en nuestra provincia se ha reconocido el derecho de la educación bilingüe. Hay un reconocimiento en la provincia desde 1985, después en la Constitución provincial, y Dios nos ayudó y lo pudimos incorporar en la Constitución

Nacional. Se trata de la interculturalidad. Y hoy, ante esto, frente a un país fuera del orden, convulsionado, guiado por la teoría de la confrontación permanente, nosotros en este Senado no tenemos ni el tiempo ni la tranquilidad para hablar de estos temas.

Yo pido que nos dejen a nosotros, los formoseños, resolver estos temas, porque somos los que más sabemos, los que más experiencia tenemos, y hemos sido los que más trabajamos. Inclusive la comunidad de Iruya, de Salta, tiene sus tierras, porque los legisladores salteños –en aquel momento participaba el padre del actual legislador– actuaron para que se otorgue la tierra en propiedad comunitaria a esa gente.

Es un tema difícil. Estoy por decir que quizás el modelo de "pluriculturalidad" ha fracasado, porque no hemos sabido sentarnos a conversar. Pero lo vamos a hacer. Pero pido que nos den tiempo; que nos den paz.

Y, por favor: por más premio Nobel que alguien pueda tener, o por más que sea titular del INADI, del Instituto Nacional contra la Discriminación, son personas de aquí, que no conocen las dificultades de la convivencia indígena, ni tampoco la cosmogonía de los pueblos aborígenes. En cambio, nosotros hemos trabajado desde 1982 con los sacerdotes y con las comunidades que mencionó el senador preopinante. Por eso, lo que quiero es tiempo.

Y también pido un privilegio, como antigua legisladora por los derechos indígenas y como autora de la ley de comunidades indígenas de 1985, que fue la primera del país; es anterior a que de la Rúa y la Constitución Nacional hablaran de esto.

Entonces, pido que se me escuche y que se me tenga en cuenta. Y sobre todo, pido al gobierno nacional, que tantos funcionarios mandó –y tantos diarios y jefes de la prensa hemos visto que no distinguen un criollo de un paisano, como decimos nosotros–, que nos otorgue el Parque Nacional Pilcomayo, para los indígenas de La Primavera. Esto lo puede hacer nuestra presidenta, Cristina Kirchner, con un decreto de necesidad y urgencia. Son 47.000 hectáreas. Y se termina el cuento. Ese parque no sirve para otra cosa, más que para deambular pacíficamente.

Sr. Presidente. – La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: seré muy breve. Quiero llamar a la reflexión.

En realidad, respeto mucho al senador Petcoff Naidenoff y a todos los que han hecho uso de la palabra, pero me parece que utilizar la cuestión de privilegio y distorsionar este mecanismo no se ajusta al Reglamento.

Para citar un ejemplo, en mi provincia, en San Carlos de Bariloche, la Policía de Río Negro mató a tres jóvenes. Fue un hecho de resonancia nacional. Sin embargo, yo no vine a plantear aquí una cuestión de privilegio. La verdad es que me parece que existe una exacerbación de situaciones que son comprensibles y legítimas, pero que distorsionan el debate.

Hoy a la mañana decidimos, en la reunión de labor parlamentaria, abordar un tema de conmoción social, a través de un proyecto de declaración. Hubiera sido mucho más legítimo que se planteara esto en la reunión de labor parlamentaria, para que lo supiéramos, y luego lo discutiéramos. No se si esto agrega algo, pero me parece que teníamos predisposición para discutir estos temas. Sin embargo, se debieron haber planteado en la reunión de labor parlamentaria, en lugar de efectuar ahora una cuestión de privilegio y realizar discursos interminables.

9

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – Señor presidente: no tengo otra alternativa que plantear una cuestión de

privilegio para poder aportar un poquito a este tema.

Sr. Presidente. – Señor presidente: creo que hay una distorsión de los hechos que ocurrieron. Nuestro gobierno, e inclusive en mi caso, como senador oficialista, hemos sido acusados, prácticamente, de violar los derechos humanos y de reprimir en forma violenta una manifestación de hace tres meses en la ruta 86. Esto es faltar a la verdad, porque en ningún momento el gobierno provincial mandó a reprimir la manifestación que se concentraba en la ruta número 86. Hay que tener en cuenta que en este caso se trata de un reclamo de una comunidad aborigen por la posesión de unas tierras que le pertenecen a una persona; o sea, que son de propiedad privada.

Cuando en 1985 sancionamos la ley integral del aborigen, se creó en primer término el Instituto de Comunidades Aborígenes. Nosotros tenemos la bendición de tener en Formosa a tres pueblos originarios: uno pertenece a la raza toba; otro a la raza wichi y el tercero a la raza pilagás. Ellos hicieron un reclamo por sus asentamientos originarios a raíz de lo cual se les reconocieron 340 mil hectáreas.

Cabe aclarar que las comunidades aborígenes de nuestra provincia representan el 7 por ciento de nuestra población; o sea que de los casi 600 mil formoseños, 35 mil son aborígenes. Dentro de ellos hay tres etnias, a las que se les han reconocido 340 mil hectáreas de propiedad comunitaria. Este reconocimiento se estableció en tiempos en que era gobernador de la provincia Flor Bogado y nosotros éramos legisladores. En ese tiempo, la Constitución decía que había que convertirlos al cristianismo y reducirlos; nosotros aprobamos la ley integral del aborigen que estableció todo lo contrario: que había que trabajar en un sistema de educación bilingüe. Así, hoy nosotros tenemos una educación bilingüe y a algunos aborígenes que son universitarios; incluso, muchos de ellos ya son profesionales.

Por lo tanto, no todos los aborígenes están en la situación que se está planteando aquí; muchos de ellos tienen casas con aire acondicionado y demás; por supuesto que hay otros que viven en la indigencia. Pero muchos han trabajado y se han preocupado por progresar en el marco de ese plan que se vino aplicando en todo el territorio de la provincia; me gustaría invitarlos para que ustedes conozcan las escuelas de movilidad aborigen que tenemos en Formosa, que son verdaderamente extraordinarias y que han cambiado, lógicamente, nuestra relación con los pueblos originarios, con estas personas.

Yo tengo muchos amigos que son aborígenes. Por supuesto que a lo largo del tiempo que venimos trabajando juntos hemos visto que hay algunos aborígenes que participan de la lucha política; y los podemos encontrar en todos los partidos políticos. En este sentido, es oportuno indicar que en ese sector de conflicto los aborígenes tienen 5.200 hectáreas. Acá hay algunos que no saben nada y que están diciendo que van a ir a pelear para conseguir tierras para los aborígenes. Eso es una estupidez porque la comunidad aborigen tiene allí 5.200 hectáreas. El problema se origina en un sector que es de propiedad privada. Precisamente, su propietario, de apellido Celia, tiene esa propiedad desde 1951 y, por supuesto, no está dispuesto a renunciar a ella.

¿Por qué se acentúa el conflicto? Porque el gobierno le compra 600 hectáreas para instalar allí la Universidad de Recursos Naturales. Y ahí empezaron a actuar operadores de todo tipo, que le dijeron a los aborígenes "el gobierno le compró 600 hectáreas que le corresponden a ustedes". Eso no es cierto, porque son de propiedad privada.

¿Cuándo surgió el conflicto? Cuando algunas personas que estaban en esa manifestación invadieron la propiedad privada y el dueño del lugar empezó a los tiros. Él dijo que tiró al aire porque comenzaron a usurparle la propiedad y a instalarse dentro del predio. Entonces, un oficial de justicia concurrió al lugar acompañado de cinco policías para ver si podía poner orden. La respuesta de los manifestantes, que estaban armados –lo que es de

público conocimiento en la provincia de Formosa–, fue la siguiente: en primer lugar, le sacaron las armas; además, desnudaron y manosearon a una mujer policía –quien declaró que nunca había imaginado vivir una situación como esta–; por supuesto, salieron corriendo del lugar.

Como consecuencia de ello, concurren al lugar un juez y un fiscal para reclamar por las armas que le habían sido sustraídas a la policía en una propiedad privada. Allí primero pierde la vida el oficial de policía que había sido enviado como refuerzo desde la Capital; o sea que, lamentablemente, se fue a 300 kilómetros a perder la vida. Recibió un escopetazo por la espalda. Muchos dicen que prácticamente lo salvó al juez cuando estaba interviniendo. Allí murió un oficial de la Policía de Formosa, que tenía familia, que tenía hijos y al que también le pertenecían los derechos humanos. Y después murió el aborigen que, según dicen, fue una de las personas que agredió al oficial. Estaban armados.

Todavía no se saben los detalles. La autopsia del cuerpo del aborigen está haciéndolo Gendarmería Nacional y la del cuerpo del oficial la está haciendo la Justicia porque es competencia de la Justicia provincial.

La investigación está a cargo de un juez de Clorinda y de una fiscal que tiene mucho prestigio. Se trata de una persona que, como sabemos, no tiene mucha afinidad con el gobierno, al contrario; además, hizo declaraciones públicas.

Dijeron que no se puede usar este hecho como una cuestión política. Porque evidentemente acá hay un muerto de la Policía y un muerto de los aborígenes.

No se sabe, porque todo está en investigación, pero dicen que uno de los cuidadores del campo mató al aborigen.

En síntesis, los muertos son dos.

Por supuesto que después algunos medios nacionales que son especialistas en distorsionar las cosas dijeron que el gobernador mandó a reprimir duramente y a matar a los aborígenes. La verdad es que es una vergüenza lo que hacen con la muerte de dos personas, señor presidente.

Sr. Petcoff Naidenoff. – También Hebe de Bonafini.

Sr. Mayans. – También Hebe de Bonafini, y sin conocerlo. ¡Otra vergüenza!

Sr. Petcoff Naidenoff. – Y también Verbitsky...

Sr. Mayans. – ¡También otra vergüenza! Hablan sin conocer, porque no conocen los hechos. Ese es el tema.

Entonces, hay testigos, hay declaraciones públicas y hay filmaciones que están allí en la provincia. Quienes sean responsables de la muerte del oficial y del aborigen lógicamente tienen que rendir cuentas ante la Justicia por lo que han hecho. Nadie puede aprobar el asesinato de ninguna persona.

Lo que quiero decir es que no seamos ingenuos, porque sabemos que esto también es utilizado. Se está utilizando todo. Estamos entrando en un año electoral y se está utilizando todo. Se están mezclando todos los tantos acá; y por supuesto que en algunos casos ya ni siquiera hay altura, como en el caso del colegio, en donde ante un conflicto la Policía fue a mediar a pedido del director del establecimiento. Pero acá pasa todos los días eso. Cuando hay un conflicto y una orden judicial la Policía tiene que ir a intervenir, porque ¿si la Policía no interviene por orden de la Justicia por orden de quién va a actuar?

Acá en ningún momento el gobierno dio una sola orden. Hay órdenes emanadas de la Justicia: del juez y de la fiscal. Esto se puede comprobar. Lo puede comprobar cualquier persona de buena fe. Los invito a que vayan y lo comprueben.

Veo que se ríe el senador por Córdoba, y no sé de qué se asusta, porque recordemos que hubo un conflicto que dejó 30 muertos en la Plaza de Mayo por la orden de un gobierno

que realmente fue un desastre. Se mataron 30 personas y no hay ningún detenido, y los responsables tendrían que estar presos, señor presidente.

Este es un conflicto que se produce entre particulares. Es lamentable que haya pasado y es lamentable que se utilice políticamente pidiendo la renuncia del gobernador. Pero, bueno, estamos cerca de las elecciones.

El pueblo formoseño siempre ha sabido dar su veredicto. Algunas veces perdimos y algunas veces ganamos. Algunas veces perdimos por algún pequeño margen y otras veces ganamos por amplio margen, pero nosotros aceptamos el veredicto de las urnas. No hacemos como hace Carrió, que primero dice que va a ganar las elecciones porque el pueblo argentino va a dar una demostración de lo que es la limpieza en los actos eleccionarios y, cuando pierde en las elecciones, denuncia que hubo fraude por todos lados. Bueno, allá tenemos algunos parecidos que primero se ponen a la consideración del pueblo y cuando pierden las elecciones comienzan a pedir que se haga Justicia. Ellos saben cómo son las reglas, y todos los que estamos acá sabemos cómo somos, cómo trabajamos y quiénes somos y cómo trabajamos en la actividad política.

Entonces, si se someten a la voluntad popular, cuando pierdan que tengan un poquito de dignidad y digan "Bueno, perdimos". Como a mí me tocó hacerlo una vez. Nosotros perdimos. En mi ciudad yo tenía la fama de no perder nunca y cuando perdí dije "Bueno, está bien; nos ganaron"; y cuando nos tocó ganar –en una oportunidad gané por el 92 por ciento como presidente del partido– yo dije "La Unión Cívica Radical es un gran partido y se va a recuperar. En este momento están enojados, pero en algún momento se van a recuperar. En estos momentos están enojados. En algún momento, se van a recuperar". Y se recuperaron. Y existe equilibrio. En eso, hay que tener un poquito de hidalguía. Cuando uno gana, gana. Y cuando uno pierde, pierde. No hay que buscar excusas.

Como estamos viviendo tiempos electorales, en los que sabemos que todo se mezcla y en los que actúa gente con todo tipo de ideas, yo digo que, en este caso, hay que dejar actuar a la Justicia. Confío en las personas que están a cargo de esta investigación. Confío plenamente.

Hay dos muertes y yo con eso no juego. No lo hago por principios. No se puede jugar con la muerte de ninguna de las dos personas. Tuve la oportunidad de conocer a la esposa del policía, a sus hijos y, también, a los familiares del aborigen. Lamentablemente, dos personas murieron. Pero no es un tema para usar.

La Justicia está abocada a esta cuestión; pasa en la provincia de Buenos Aires o en la Capital, donde puede haber problemas, como pasó, ahora, en el parque, pero a ninguno se le ocurre pedir el juicio político de Scioli o, como pasó en Río Negro, pedir el juicio político del gobernador. Se tiene que ameritar el tema. Pero, cuando la cuestión es policial y está en manos de la Justicia, esta es la que tiene que definir. Si la Justicia determina que tal persona es responsable de la muerte, por supuesto que, después, va a tener que pagar las consecuencias. Nadie va a cubrir a nadie.

Señor presidente: es lamentable. Íbamos a tener una sesión en la que no se iba a hablar de estos temas, como dijo el presidente del bloque. Pero tengo que decir esto, porque nosotros pertenecemos a una provincia democrática, que respeta los derechos humanos. Nos sometemos a la voluntad popular. Cuando el gobierno de la Alianza nos tuvo con bonos dos años, nos fue muy mal en las elecciones. Y, por supuesto, no podíamos explicarle esa cuestión a la gente. Porque los mismos activistas les decían que era responsable el gobierno provincial porque, sostenían, tiene la plata guardada. "No les quieren pagar los sueldos" le decían a la gente. Nosotros explicábamos –y nadie nos entendía–, que no éramos la única provincia que tenía bonos. Pero llegó un momento en que estuvimos por desintegrarnos.

Y ese era el mensaje: que este país se desintegraba. Después, por supuesto, cambió la cosa. El pueblo cambió de humor. Nosotros sabemos que son cosas que pasan en tiempos electorales. Te acompañan o no te acompañan.

Entonces, les pido a los que están utilizando este tema con fines políticos, que cesen. Porque la verdad se va a saber, tarde o temprano. Porque no hay nada que esté oculto que no sea descubierto, decía el Divino Maestro.

Nosotros no tenemos problemas. Tenemos la conciencia tranquila. No vamos a tener sobre nuestra conciencia la muerte de nadie. Queremos que la Justicia actúe y no plantear, indebidamente, una cuestión de privilegio cuando, en realidad, estas cuestiones se están por resolver en los tribunales.

Pedimos, señor presidente, que también se considere este tema.

Sr. Presidente. – Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

10

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini. – Señor presidente: para comenzar, voy a pedir permiso para una inserción. Pretendo ser muy breve en lo que voy a plantear.

El diario *La Nación*, en su edición del 7 de diciembre del año en curso, publica un artículo donde se habla de La Rioja. Pero dice: "Denunció, un obispo, coimas en el Senado". Se trata del tema del matrimonio homosexual. Y, en un subtítulo, en la página 17, la señora presidenta de la Comisión de Legislación General acusa a varios senadores oficialistas de haber cambiado su voto en los momentos previos a la votación. Mencionó al fueguino Mario Colazo, a la santiagueña Ada Iturrez de Cappellini, a la misionera Elida Vigo. Y, sobre Iturrez de Cappellini, afirmó: "¡Qué casualidad! Se subió al avión, no votó y, después, su marido recibió 5 millones de pesos para pavimentar diez cuadras".

Señor presidente: reitero que solicito permiso para la inserción. Es una cuestión que me preocupa seriamente. Me siento afectada moralmente. Y agrava esta situación el hecho de que estamos hablando de pares, estamos hablando de colegas, estamos hablando de compañeros de trabajo en un espacio común.

Por eso, porque he sido aludida, planteo esta cuestión de privilegio, pero las acciones legales, que tienen que ver con la rectificación o ratificación, están a cargo del intendente de Ojo de Agua, Rodolfo Lino Capellini, que es mi esposo y que justamente, por algunas publicaciones que se hicieron en el mes de julio de este año, demandó penalmente a los que se hicieron cargo de tamañas imputaciones. Por eso quiero plantear en lo personal una cuestión de privilegio. Me preocupa que sentemos entre los senadores precedentes de este tipo, que nos estemos acusando de "coimas".

Bueno, las cuestiones legales se deberán probar, porque en ningún momento el intendente ha recibido cinco millones de pesos; cinco millones de pesos superan el presupuesto anual de la municipalidad de mi ciudad, Villa Ojo de Agua, nunca ha recibido cinco millones por ningún concepto, ni para pavimentar ni para ninguna otra obra pública, ni del gobierno de la provincia ni del gobierno de la Nación.

Reitero, señor presidente, vamos a acompañar algunos escritos para que sean girados a la comisión correspondiente.

Sr. Presidente. – Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el señor senador Colazo.

Sr. Colazo. – Señor presidente: también quiero hacer una aclaración con respecto a lo que decía la senadora Iturrez de Cappellini y acompañar la cuestión de privilegio que ella planteó, porque me parece que mintió la senadora por San Luis. Más allá de la mentira, esto también

nos afectó moralmente, y a mi especialmente. Estas cosas no se hacen. Si tiene las pruebas, que vaya a la Justicia y haga la denuncia correspondiente, y si no, que se calle la boca.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Vigo.

Sra. Vigo. – Señor presidente: la verdad es que quedé sorprendida, no soy una lectora asidua del diario La Nación. Desde muy joven pensé que el diario La Nación siempre actuó coherentemente para destruir todas aquellas cosas que tienen que ver con el pueblo de la Argentina. La verdad es que estoy sorprendida, quiero adherir también a esta cuestión de privilegio porque de ninguna manera me voy a quedar callada. Y solicito que quien ha realizado estas declaraciones presente las pruebas, como corresponde; si no; también tendrá que hacerse cargo de dichas declaraciones absolutamente irresponsables.

11

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: voy a contestar y también voy a plantear una cuestión de privilegio. Efectivamente, el diario La Nación me llamó, me consultó y textualmente lo que dije fue: "Lo único que puedo decir es que hasta el día de la votación ganábamos por doce votos [refiriéndome a la posición que yo sostenía] y terminamos perdiendo por dos".

"La senadora, presidenta de la Comisión de Legislación General, acusó a varios senadores oficialistas de haber cambiado su voto [no de coimas] en los momentos previos a la votación. Mencionó al fueguino Mario Colazo, a la santiagueña Ada Iturrez de Cappellini y a la misionera Elida Vigo. Sobre Iturrez de Cappellini afirmó: '¡Qué casualidad! Se subió al avión, no votó y después su marido recibió cinco millones de pesos para pavimentar diez cuadras'." Ahí terminan las comillas. El diario agrega: El caso –refiriéndose a la señora senadora por Santiago del Estero Iturrez de Cappellini– fue mencionado por *La Nación* en su momento.

Agrega: La legisladora viajó junto a la sanjuanina en la comitiva oficial del viaje de Cristina Kirchner a China para que no votara en contra del proyecto. Pocos días después se supo que su marido, Rodolfo Capellini, intendente de Ojo de Agua, recibió fondos frescos para obra pública.

Entonces, voy a contestar en el orden que ha sido planteado. Efectivamente, el diario *La Nación* del 3 de agosto expresó que la comuna de Ojo de Agua, en manos del esposo de esta senadora, se vio favorecida con un importante aporte monetario de parte del Poder Ejecutivo.

Yo no imputé de coimas. Sí dije que varios senadores del oficialismo habían cambiado sus posiciones. De acuerdo con las constancias que tengo, la senadora Capellini había manifestado públicamente en los medios que su posición era en contra del matrimonio de las personas del mismo sexo.

¿Y por qué digo "¡oh, casualidad!"? Porque, efectivamente...

Sr. Pichetto. – Eso es materia de la comisión...

Sra. Negre de Alonso. – Estoy haciendo uso de mi derecho y le pido al senador Pichetto que me respete.

He planteado una cuestión de privilegio, presidente.

– Murmullos en el recinto.

Sra. Negre de Alonso. – Efectivamente, me preocupé de ver la localidad. Primero, no sabía que el esposo era intendente; la verdad es que debo reconocerlo, no sabía; y fui a averiguar dónde era la localidad, la cantidad de habitantes, etcétera.

De hecho, me llamó la atención, porque nosotros, en San Luis, la verdad es que no

hemos recibido fondos para nada; y respecto de una localidad pequeña, que lógicamente tiene su derecho a tener sus fondos, me llamó la atención la cifra de cinco millones de pesos para diez cuadras de pavimento, según se decía. Le pregunté a la señora intendenta de la ciudad de San Luis, que está haciendo pavimentos, y me dijo que, en promedio, estaban licitando 57 mil pesos la cuadra de pavimento. No sé cuánto salen las ambulancias.

La segunda cuestión que quiero plantear es con respecto al senador Colazo que, como leí textualmente, tampoco he mencionado eso. Sí creo que el senador Colazo cambió su criterio. Está en su derecho, por supuesto, porque es su voto.

Sr. Colazo. – ¡Por supuesto que estoy en mi derecho!

Sra. Negre de Alonso. – Quiero decir expresamente que esto no fue inventado.

Algunos estuvimos detrás de este tema, siguiendo las posiciones de los distintos colegas. De hecho, además, yo se lo pregunté al senador Colazo y él me había dicho a mí que iba a votar en contra. Eso no significa que lo obliga…

Sr. Colazo. – ¡Nunca me preguntaste! ¡Mentís! ¡Sos una mentirosa!

Sra. Negre de Alonso. – No me falte el respeto, senador. Pero no importa. Mire, senador: ¡olvídese de lo que dije si quiere!

Pero, bueno, yo en ningún momento le dije que él había solicitado coimas. Sí le digo lo que salió en los medios. Exactamente, el senador Colazo hizo declaraciones y dijo...

Sr. Pichetto. – Eso tiene que ser materia de la comisión.

Sra. Negre de Alonso. – Dice el diario: Fue decisiva la vuelta que pegó el fueguino Colazo. El senador había dicho: "Esta ley es antinatural". Está entre comillas. "Mañana se va a poder casar alguien con un perro o con un burro". Esas son las declaraciones del senador Colazo que están en el diario, y cambió la posición con respecto a eso. Lo que yo he dicho acá es que los senadores del oficialismo cambiaron su posición.

Sí está errado lo de la senadora de la provincia de Misiones. Efectivamente, la senadora no vino a votar. Yo no hablé con ella. Yo tenía entendido, por algunas fuentes –que puede que no sean bien informadas– que la senadora venía a votar en contra del proyecto. Como también sabía que otro senador estaba enfermo y que posiblemente no viniera; el senador Viana, que vino a votar en contra del proyecto. En ese sentido, tiene razón la senadora. No cambió el voto porque no vino; estuvo ausente.

Pero tampoco podrá desconocer la senadora la publicación que realizó el diario *Perfil* el día 18 de septiembre…

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Osuna. – Señor presidente, ¡por favor!

Sra. Negre de Alonso. – No, no. ¡Yo voy a hacer uso de mi derecho, presidente!

Sr. Pichetto. – No tiene derecho…

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente. – Redondee senadora, por favor. Puede insertar, también.

Sra. Negre de Alonso. – ¡Estoy usando mi tiempo reglamentario! Entonces, yo esto…

Sr. Pichetto. – ¡Tiene un tiempo razonable y breve!

Sr. Rodríguez Saá. – Senador Pichetto: ¡no sea arbitrario!

Sr. Pichetto. – No soy arbitrario.

Sr. Presidente. – Termine, senadora, por favor.

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente. – Silencio, por favor.

Sra. Negre de Alonso. – En efecto, señor presidente, me he equivocado, seguramente, cuando dije que cambió el voto. En realidad, lo que quise decir es que no vino a votar.

Pero lo que sí me llamó mucho la atención –tengo derecho a ello; incluso, me ha

motivado a que presente un proyecto solicitando informes– fue una declaración del diario *Perfil,* del 19 de septiembre, que dice que benefician a una senadora K con un edificio para sus negocios en el mismo mes en que se trató el proyecto de ley del matrimonio gay; y que la Aduana de la Nación entregó en comodato un edificio público que pertenece al Estado de la República Argentina a la señora senadora, para una ONG que ella preside.

Consecuentemente, no he acusado de sobornos ni de coimas. Sí he dicho que se han cambiado los votos sobre la base de esta documentación. También aclaro a los senadores, y en especial a la senadora por Misiones, que me he equivocado cuando lo dije o han tomado mal mis dichos, pero tenía entendido que ella venía a votar por el "no" y después no vino a votar, como es de público conocimiento.

Sr. Presidente. – Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

12

S.-4.312 y otros. Texto unificado

OCUPACIÓN DEL PARQUE INDOAMERICANO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sr. Presidente. – Corresponde considerar si se trata sobre tablas el texto unificado en los proyectos de declaración de los señores senadores Cabanchik, Di Perna, Giustiniani, Petcoff Naidenoff, Morales y otros, Romero y otros, y Filmus y otros, por el que se rechaza los hechos de violencia ocurridos durante la ocupación del Parque Indoamericano de la Ciudad de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas.

Corresponde, en primer lugar, votar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

A continuación, se dará lectura del proyecto consensuado y, luego, se abrirá la lista de oradores.

Sr. Secretario (Estrada). – El texto unificado de todos estos proyectos, según se acordó en la reunión de labor parlamentaria, es el siguiente: El Honorable Senado de la Nación declara su rechazo a los hechos de violencia en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su profundo pesar por las muertes acontecidas. A su vez, declara la necesidad de esclarecimiento de las responsabilidades; celebra el diálogo entre el Estado nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e insta a la coordinación entre todos los niveles del Estado para la concreción de políticas en materia de tierra y vivienda y combate contra la pobreza.

– *Ocupa la Presidencia el presidente provisional del H. Senado de la Nación, senador José Juan Bautista Pampuro.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: en primer lugar, debo decir que varios miembros del Interbloque Federal hemos presentado un proyecto que está citado allí, pero también debo aclarar que ninguno de los que hemos firmado participamos en lo que llaman "proyecto consensuado". Entiendo que esa palabra implica que se ponen de acuerdo las partes. En nuestro caso, ni siquiera nos han consultado y acabamos de enterarnos por el secretario del texto.

No obstante, como se trata de expresar una preocupación por el tema y que se esclarezca, y se expresa pesar por la pérdida de vidas, lo vamos a votar. Pero eso no va a impedir que señalemos que hay cosas más profundas que lo que allí se menciona y que es lo que se ha observado en estos días por parte del Poder Ejecutivo, las idas y vueltas y el aceptar o no ser parte de una responsabilidad que le cabe como garante del orden y de la seguridad,

que es su función, y máxime en esta ciudad; no así con las provincias, en donde la responsabilidad del ejercicio de la autoridad la tienen sus gobernadores, dada la propia autonomía de la que gozan. Creo que esas idas y vueltas lo único que han provocado es mayor riesgo de otros asentamientos, de otros hechos de violencia. Deseamos y esperamos que se pueda evitar una mayor tensión.

Hay elementos de neto corte de interés electoral, de creer que un sector puede perjudicar a otro. El gobierno nacional se cruzó los brazos los primeros días, en una obvia intención de querer cargar las culpas sobre la autoridad local. Cuando la situación se fue magnificando, se volvió al diálogo y, aparentemente, a partir de ahora, existiría el compromiso de trabajar en conjunto para que estos hechos no se repitan.

¡Cómo será que el gobierno quiso estar ausente de esa problemática, que yo no entiendo cómo funcionarios que supuestamente conocen la ley, incluido el ministro Fernández, que sé que es un hombre que ha estudiado dos carreras –seguramente, se le cruzaron algunas materias y se olvidó del artículo 181 del Código Penal, que tipifica la usurpación–, dijeron que la usurpación no es un delito! Al decir eso no dijo otra cosa que no sea una barbaridad.

También debo decir que considero una barbaridad confundir la usurpación con protesta social. Hay muchas formas de protestar. El gobierno viene sosteniendo desde que ha asumido en 2003, con esa actitud de tolerancia extrema, la facilitación del desorden en la vía pública, los desmanes, los daños, como ha sufrido en su momento la sede del Ministerio de Acción Social y otros edificios públicos, como la sede del gobierno de la Ciudad. Son propios de una inacción que se ha extendido en otros lugares, como la tolerancia en los cortes de Gualecuaychú. Son temas en los que el gobierno no sólo no ha dejado que actuara la justicia sino que ha impedido que hubiera un pronunciamiento de los jueces con la muletilla de que no se criminalice la protesta social.

Yo coincido con que el reclamo social no se debe criminalizar. Lo que criminaliza el Código Penal son los delitos. Y si con el pretexto de un llamado reclamo social se cometen delitos, el juez sabrá separar qué parte es delito y qué parte es protesta social, que reitero, coincido no debe ser penalizada.

Quizá, alguna vez, podemos mandarle al ministro el recordatorio de que el artículo 181 del Código Penal –y lo cito– dice que será reprimido con prisión de un mes a tres años: 1) el que por violencia, amenazas, engaños, abusos de confianza o clandestinidad despojare a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre él, sea que el despojo se produzca invadiendo el inmueble, manteniéndose en él o expulsando a los ocupantes;
2) el que, para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterare los términos o límites del mismo; 3) el que, con violencias o amenazas, turbare la posesión o tenencia de un inmueble.

Yo espero que el ministro, al que seguramente se le juntaron las materias que estudió, recuerde ese artículo del Código Penal.

Obviamente que no voy a acusar ni a los pobres que necesitan viviendas, que son 3.500.000 en el país, ni mucho menos voy a culpar a los extranjeros sino a que no abordemos el tema de fondo del problema argentino, que es la pobreza y el desequilibrio demográfico que tenemos los argentinos por décadas. Debe ser una política de Estado terminar con esa asimetría poblacional que tiene el país, que nada hacemos para compensar.

Cuando me dicen que la provincia de Buenos Aires reclama más puntos de coparticipación, yo digo que lo único que ganamos, si le quitamos a las demás provincias para darle más puntos a la provincia de Buenos Aires, es que el conurbano, en vez de tener

seis millones de pobres, tenga quince millones, y el resto del país sea un parque nacional despoblado y natural.

En ese sentido, tampoco voy a culpar a este gobierno del desequilibrio demográfico. Este es un tema que tiene setenta años en el país, por lo menos –el crecimiento y el desequilibrio demográfico–. Lamentablemente, la pobreza es lo que sacó a mucha gente de sus hogares, y muchas de nuestras provincias –sobre todo las del norte– expulsaron población durante muchas décadas en la búsqueda de la panacea, de la industria que está radicada cerca del puerto, de las posibilidades de vida, hasta que esto dejó de ser una realidad.

Resulta curioso que en la provincia más rica del país –y esta ciudad, donde está el mayor ingreso *per cápita*–, hoy, tengamos que vivir estos problemas, fruto de la pobreza y de gente que todavía cree que aquí va a encontrar una panacea. Nadie va a reclamar tierras para trabajar en el interior, como lo han hecho muchos de los habitantes, incluso extranjeros, que hoy cultivan en nuestras provincias del norte y forjan un destino a través del esfuerzo y del trabajo.

También debo decir que valoramos las expresiones del presidente boliviano, que dijo que los emigrados que producen desórdenes hacen quedar mal a Bolivia; y es así. De hecho, resulta muy raro encontrar en las páginas de policiales un inmigrante de Bolivia. En nuestras provincias del norte, conocemos muy bien la laboriosidad y el esfuerzo que ponen estos habitantes en su trabajo y en su tarea. En el norte, estamos muy contentos de poder convivir con ellos, con la población boliviana. Pero ahí surge otro problema: no sólo el tema del desequilibrio demográfico, donde el 30 por ciento de la población argentina vive en el uno por mil del territorio, sino también surgen otros elementos que tienen que ver con la causalidad.

Aquí, la señora presidenta dijo que esto fue apadrinado. Exactamente, tiene razón. Lo que, tal vez, no le han aclarado es que fue apadrinado pero que los activistas pertenecen a su propio gobierno. Tenemos el caso del señor Salvatierra, un ex convicto que fue vocero de los ocupantes de Villa Soldati, que estuvo en la Casa de Gobierno, que tiene un frondoso prontuario, que es militante y activista de un legislador de apellido Nenna, de la CETERA. Seguramente, el senador por la Capital Federal lo conocerá. Figura en su página de Facebook que él es peronista, kirchnerista, cristiano y que también trabajó para las Madres de Plaza de Mayo. De hecho, dicen que es "un pibe de diez": se debe de estar refiriendo a los diez años de condena que habrá tenido este hombre. No creo que se refiera a otra cosa la señora que habló en nombre de las Madres de Plaza de Mayo.

No puede ser que desconozcamos el contenido político de movilización, que no es nada espontáneo; que se ha producido aquí por propios activistas del gobierno. Eso trae la zozobra; trae el riesgo de que esto se convierta en una epidemia en todo el país, porque también sucede lo mismo en otras provincias y ciudades.

Estoy seguro de que ese déficit habitacional de tres millones de viviendas también determina que el FONAVI sea hoy insuficiente, en tanto puede cumplir con apenas 40 mil viviendas por año en promedio, cuando hacen falta 72 mil. Dicho instituto fue creado cuando la pobreza en la Argentina rondaba el 6 por ciento, pero hoy esta llega al 30 por ciento. Es insuficiente; más insuficiente es aún ahora, debido a que, por la inflación, han desaparecido los créditos para la vivienda a largo plazo para mucha gente que podría pagar porque tiene trabajo o es de clase media. Esos jóvenes no deberían estar pidiendo hoy casas FONAVI.

Entonces, debemos abordar con seriedad los problemas del momento; pero también, pensando en el futuro y en la solución habitacional para las 3 millones de viviendas que nos faltan. Los argentinos tenemos que debatir las oportunidades que existen, a efectos de crear trabajo y producción en el interior del país, para que deje de expulsar gente a los grandes

centros urbanos. Y, por último, debemos terminar con la mezquindad pequeña de creer que con el caos se le puede ganar al oponente.

Sr. Presidente (Pampuro)**. –** Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: voy a acompañar con mi voto la declaración que se acaba de leer, aunque la original –la que presentamos nosotros– tenía matices distintos e incorporaba un conjunto de temas que esta declaración no toca. Pero es una declaración de acuerdo a la que se llegó entre todos, así que me parece bien. Creo que lo fundamental está incorporado.

Y lo fundamental está, principalmente –como hemos hecho siempre en este Senado ante cualquier situación similar en el país–, en repudiar los hechos de violencia. Porque si hay algo que enturbia la convivencia entre los argentinos es la violencia. En este caso, el tema más importante –el que no tiene retorno ni vuelta atrás– es que ha habido muertes. Lo único que no se recupera –todo lo otro es discutible; está en el marco del debate político– es la vida humana. Hoy debe haber familias y amigos de esos muertos que deben estar sumamente dolidos, como lo está todo el pueblo argentino, porque cada argentino que pierde la vida por alguna razón evitable importa un hecho totalmente imperdonable ante Dios y ante todos nosotros. Este es el hecho fundamental a considerar. Dicho esto, y como la declaración plantea este tema, quiero a continuación señalar cuáles son las cuestiones que aquélla no plantea y que nosotros sí habíamos incorporado.

Espero que las investigaciones muestren cuáles fueron las razones y quiénes comenzaron con esta toma; quiénes la instigaron no sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino en el resto de los sitios donde se produjeron otras. Es más, creo que esto disipa un poco la idea de que pudo haber alguna intencionalidad contra cierta autoridad en particular, porque también hemos visto que en distintos lugares del gran Buenos Aires han ocurrido hechos de este tipo. Sería difícil decir otorgarles la misma intencionalidad política.

No voy a hablar de intencionalidad en lo que ocurrió porque creo que los testimonios de los periodistas por televisión, que nos mostraron una y otra vez las necesidades y las condiciones de vida de mucha gente que estaba allí, han hablado por sí solos. No sé quién instigó o comenzó estas tomas. Sé que mucha de esa gente tenía una necesidad impostergable; sé que mucha de esa gente, una y otra vez señalaba, a partir de sus propias carencias, la voluntad de acceder a una vivienda.

Debo decir al senador preopinante que, como senador oficialista por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fui el primero –como el conjunto del gobierno– en manifestarme en contra de cualquier tipo de toma y de violación de la ley. Esta no es la discusión. Nuestros vecinos del sur de la Ciudad de Buenos Aires tienen el mismo derecho a tener espacios verdes que los vecinos del norte. Nuestros vecinos del sur tienen todo el derecho del mundo a que los espacios públicos no sean intrusados. Nuestros vecinos del sur tienen el mismo derecho que cualquier otro argentino o vecino del norte de la Ciudad de Buenos Aires a tener acceso a una vivienda digna y a un barrio digno. Así que lo primero que ha planteado este gobierno, apenas apareció la orden de la jueza, fue despejar el terreno. Y el terreno quedó despejado y en manos de la Policía Metropolitana. El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires recibió el terreno, pero lamentablemente ahí tuvimos que lamentar la pérdida de vidas humanas –sucesos que habrá que investigar–.

La Policía Metropolitana tiene 1.700 efectivos. En 2007 votamos acá la posibilidad de que el jefe de Gobierno de la Ciudad cree la Policía Metropolitana. Y, luego, nuestro bloque aprobó la creación de esa fuerza en la Legislatura. Pero no colocamos nosotros a Fino Palacios al frente de la Policía Metropolitana, ni tenemos nada que ver con que 15 de los 20 jefes de esa fuerza estén procesados y dos de los más importantes, presos. Y también está procesado el jefe que nombró a esos quince; su jefe de gobierno procesado, lo que fue

ratificado por la Cámara.

Ahora bien, ¿por qué se dejó "intrusar" nuevamente ese terreno? ¿Qué pasó ahí? ¿A quién le interesaba que se "intruse" ese terreno o no? ¿A qué gobierno perjudica? ¿Qué momento estábamos viviendo? Ya lo dijo la presidenta: el tercer aniversario de este gobierno, una fiesta de la democracia y un momento político donde, realmente, después del triste acontecimiento del fallecimiento de Néstor Kirchner salió a la luz lo que valora este pueblo: las transformaciones que hubo desde el año 2003. Por supuesto que hay asignaturas pendientes y nos llevaría toda la tarde enumerarlas, pero el pueblo salió a decir lo que valora esas transformaciones. ¿Qué es lo que cambió el clima político? Esta situación.

En el interior de ese predio había algunos militantes como ese muchacho de apellido Salvatierra, a quien el señor senador debería pedir disculpas en particular. Porque si bien yo no tengo el gusto de conocerlo, llamarlo ex convicto porque cumplió su condena, y decir que tiene un prontuario no es lo que ayuda a reinsertarse en la sociedad. Esto me hace recordar la parte de la declaración que no está ahí, que es la condena a la xenofobia, a la discriminación y a apelar a lo peor que puede tener el ser humano, que tiene estas potencialidades de xenofobia y discriminación, que tuvo el jefe de Gobierno de la Ciudad. Es exactamente igual que usted diga ex convicto o que tuvo un prontuario: pagó su culpa, salió y está trabajando. Si usted tiene algo para acusarlo me parece bien que lo haga, pero no por su pasado porque es un hombre que pagó sus culpas…

– *No se alcanzan a percibir las palabras del senador Romero pronunciadas fuera de micrófono.*

Sr. Filmus. – No me consta.

Vi dos veces que había diarios que decían que había punteros míos ahí. Yo soy docente y el último puntero lo usé para mostrar un mapa en la escuela. Puntero es el que distribuye algo a cambio de algo. ¡Por favor! ¡Que yo tengo punteros! Usted se hace eco de algo que no existe ni conozco.

Aparte, es interesante ver cómo se genera todo esto. Primero apareció esta noticia de que era puntero mío, pero después, enseguida, ya decían que trabajaba acá, en el Senado. Tuve que explicar que miraran la página web del Senado para dejar en claro que no trabajaba conmigo, porque ya había quienes decían que trabajaba aquí. Es rapidísimo como se transforma todo. Hay que tener alguna prueba, algún elemento, antes de decir algo.

De cualquier manera, me llenaron de orgullo las palabras que le escribió a Néstor Kirchner, y se me cayeron las lágrimas, porque ahí dice que el nuevo momento del país le permite creer en el futuro. Porque sabemos que la delincuencia, que en la Argentina creció muchísimo, tiene que ver con la marginación y con la exclusión. Entonces, si ese hombre, después de haber pagado sus culpas, se integra a la sociedad, merece una disculpa suya, señor senador…

– *No se alcanzan a percibir las palabras del senador Romero pronunciadas fuera de micrófono.*

Sr. Filmus. – …como no lo hizo el jefe de Gobierno de la Ciudad…

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Filmus. – Merece todo lo que pueda hacer la Justicia, pero acá estamos hablando de lo que hace un senador de la Nación…

Sr. Presidente (Pampuro). – Por favor, diríjase a esta Presidencia.

Sr. Filmus. – Me voy a dirigir a usted. Le pido disculpas, señor presidente.

Insisto en que voy a votar afirmativamente el proyecto de declaración, pero quiero decir que lo que se discutió acá y creo que tiene que estar presente, es que había dos formas

de resolución de conflictos: la de quienes querían que por la fuerza y con la represión se saque lo que el censo mostró, que eran 13.000 personas –que alguien explique cómo sin costos humanos y sin violencia se puede desplazar a 13.000 personas–, y la que llevó a cabo el gobierno nacional, que fue no hacerle caso al gobierno de la Ciudad y hacerlo con política, con consenso y haciéndoles firmar que no iban a realizar tomas de tierra si efectivamente querían tener algún tipo de beneficio social.

Lo que ha hecho el gobierno nacional...

– El señor senador Romero formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Filmus. – Senador: usted se refirió a mí y yo lo escuché hasta último momento.

Sr. Presidente (Pampuro)**. –** Senador Romero: por favor haga silencio.

Sr. Filmus. – A mí me daría mucha vergüenza decir algo de la pobreza cuando las estadísticas del CIPPEC, que ahora me las van a acercar y si quieren las puedo leer, dicen que cuando usted dejó la gobernación dejó la provincia más desigual del país; la provincia con más pobreza del país y la provincia con las condiciones más dramáticas para los pobres.

Entonces, venir a hablar de lo que dice el gobierno nacional, que bajó...

Sr. Romero. – ¡La pobreza es culpa de ustedes, que llegaron acá! ¡Por eso las provincias son pobres!

Sr. Presidente (Pampuro)**. –** Por favor no dialoguen, señores senadores.

Señor senador Romero: si quiere hablar pídame la palabra.

Sr. Filmus. – Sí, son los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires los que hacen que Salta sea pobre después de que usted fue gobernador. Por favor…

– El señor senador Romero formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente (Pampuro). **–** Señor senador: diríjase a mí.

Senador Romero: si quiere hacer uso de la palabra pídamela.

Sr. Romero. – ¡Déme la palabra, entonces!

Sr. Presidente (Pampuro). **–** Está hablando el senador Filmus. ¿Le concede una interrupción al senador Romero, senador Filmus?

Sr. Filmus. – No se la concedo, presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). **–** No se la concede. Espere que termine.

Sr. Romero. – ¡Quiero plantear una cuestión de privilegio!

Sr. Presidente (Pampuro). **–** Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor senador Romero.

13

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Romero. – Planteo una cuestión de privilegio porque el senador, que solamente tenía que explicar si era puntero de Salvatierra o no, no puede hacer imputaciones.

¡Siempre se acuerda de Salta! ¡Claro que Salta es pobre! ¿O usted cree que antes de que yo la gobierne era Suiza y ahora es una provincia pobre? Claro que era pobre. ¿Formosa seguramente era rica antes de que gobierne Insfrán? ¿Qué me está diciendo?

Es el famoso desconocimiento porteño de lo que pasa en el interior, de las escuelas que no se construyen, de las viviendas que no se hacen, de las promesas de fondos que no se cumplen.

Esa es la verdad del país. Así que, no venga a imputar.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

Seguramente este país no era Suiza antes de que llegara al gobierno ninguno de

nosotros. Pero el Norte argentino tiene una pobreza estructural histórica y nosotros luchamos para sacarlo adelante.

14

OCUPACIÓN DEL PARQUE INDOAMERICANO

(Continuación)

Sr. Presidente. – Continúa en uso de la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Quiero señalarle, señor senador, que tuvimos la oportunidad de inaugurar juntos varias escuelas nacionales del Plan de Mil Escuelas. Le voy a dar las estadísticas que indican que este fue el gobierno que más escuelas construyó en toda la historia de la provincia de Salta.

Sr. Romero. – No es verdad...

Sr. Filmus. – Bueno, es muy fácil...

Sr. Presidente. – No dialoguen, por favor.

Senador Romero: por favor silencio.

Senador Filmus: por favor continúe y diríjase a la Presidencia.

Sr. Filmus. – Me estoy dirigiendo a usted, presidente.

En esa dirección, quiero decir que estoy totalmente orgulloso de la presidenta de la Nación que en el acto por los derechos humanos dijo que ella iba a apelar a lo más noble del sentimiento argentino de la integración. No miró lo que dicen las encuestas sobre si es necesario discriminar o no, ser xenófobo o no o ser chauvinista o no para tener más votos. Ella dijo: este es un país construido en base a la integración, y defendió lo que este Congreso votó: la Ley de Inmigración, y defendió lo que nosotros hemos acordado con los países limítrofes y con los países de América Latina en el Programa Patria Grande. Realmente, como fue una ley sancionada por unanimidad, me parece que es excelente que este Congreso la remita.

Las estadísticas muestran que estamos en uno de los momentos más bajos de presencia de inmigrantes extranjeros en la Argentina. Justamente los inmigrantes se fueron en buena medida en los años 90 porque acá no había trabajo. Cuando hay trabajo la Argentina también trae trabajadores de los países limítrofes.

Entonces, quiero señalar qué se discutió acá. No se discutió si estaba bien o mal tomar ese espacio, porque está mal tomar ese espacio, lo que se discutió fueron otros dos temas y nuestra presidenta lo planteó en la agenda en primer lugar: si había que echarlos por la fuerza o a través de una salida política. Podría no haber sido así, pero parece que la vida nos dio la oportunidad de estar haciendo esta sesión un día después de que la salida tuvo éxito y, sin lugar a dudas, ahorró represión y dolor de argentinos. Y, en segundo lugar, si nosotros resolvíamos esto en base al chauvinismo y a la xenofobia, o en base al espíritu integrador y al cariño que tenemos por los habitantes de los países limítrofes.

En tercer lugar, quiero plantear, ahora sí como porteño, que ayer en el diario Clarín apareció una foto de unos chicos –la habrán vistos todos–, mostrando unas serpientes que encontraron en el parque. No creo que en un parque en la zona verde del norte de ciudad de Buenos Aires, nuestros chicos junten serpientes. Víboras, decía. ¿Por qué? Porque no las van a ver. Las hay porque ese lugar, en el que había custodia hasta el 5 de noviembre de 2009, que para ahorrar gastos se le sacó la custodia, está sometido al más tremendo abandono, como está sometido al abandono toda la zona sur de la ciudad.

Y es verdad que el problema habitacional no es un problema del gobierno de Macri, sino que es un problema histórico de la ciudad de Buenos Aires. Las villas no son de este gobierno. Sería necio cargar sobre este gobierno temas que son históricos. Lo que sí es

verdad es que no se hizo nada. Este año se pidieron permisos de construcción en la Ciudad de Buenos Aires para 17 casas y se entregaron 81. Dicho por el informe del propio gobierno de la ciudad, se ejecutó el 18 por ciento del presupuesto al tercer trimestre.

En general, en nuestras provincias, cuando una gestión asume ejecuta poco y después ejecuta mucho porque aprende a ejecutar. Aquí fue al revés: se ejecutó mucho el primer año, porque había 1.600 viviendas que se estaban construyendo y las pudo entregar, y después cada vez menos, porque no se empezaron nuevas viviendas. Y no se cumplió la promesa de mil viviendas por año y ni la promesa de urbanizar las villas. La gente también se cansa de ver que, en un momento en que el país recauda mucho y la Ciudad de Buenos Aires sólo el trimestre pasado aumento 32 por ciento la recaudación, no se plasman en obras las promesas electorales que se hicieron.

Como legislador por la Ciudad de Buenos Aires, voy a votar la declaración. Al respecto debo señalar que no sólo es una ofensa a los inmigrantes de los países limítrofes, sino que también es una ofensa a este cuerpo la idea de que la Ley de Inmigración es un colador que permite que entre gente de otros países. Cualquier tipo de discriminación, cualquier tipo de xenofobia, va en contra de todos los argentinos, va en contra del espíritu de este Congreso que tiene una característica claramente democrática, institucional e integradora.

No quiero dejar de señalar que hay dos tipos de liderazgos distintos: un liderazgo como el del jefe de gobierno, que se asienta en exacerbar lo peor de los sentimientos que pueden tener los seres humanos respecto de la inmigración, la discriminación y la xenofobia; y un liderazgo como el de nuestra presidenta, que dijo que no íbamos a entrar en la lista de los países que en Europa nos están haciendo eso a nosotros, y que cuando nos discriminan en Europa, y a muchos otros inmigrantes, en este Congreso aprobamos declaraciones.

Con la gravedad que tuvieron esos dichos y con el desprecio que fueron tratados nuestros compañeros inmigrantes, me parece que la declaración debiera incluirlo. Insisto, a pesar de eso, la votaremos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: en primer lugar quisiera pedirle a todas las colegas y todos los colegas que ya no presupongan, como muchas veces hacen, que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ser sede de la Capital Federal, es otro país. Es el mismo país al que todos pertenecemos, con sus niveles importantes de desigualdad, con sus carencias, con sus postergaciones, con sus aciertos y desaciertos, que tendremos que evaluar en la política local, pero de ninguna manera se trata de otro país. ¡Basta con el prejuicio porteño! Parece que los únicos que tenemos un prejuicio con relación al resto de toda la Nación somos los porteños.

Por otra parte, estoy satisfecho con que tantos senadores distintos y de todos los bloques, no solamente los senadores por la Ciudad de Buenos Aires, nos hayamos preocupado por establecer hoy declaraciones de preocupación, de repudio y de un llamado a la resolución política pacífica de un conflicto como el que se desató con su epicentro en Villa Soldati.

Realmente estamos muy preocupados porque después de 30 heridos graves y de 3 muertos, recién ayer llegamos a esta salida. Me parece que se actuó tarde, que no se actuó adecuadamente, que el Estado no puede estar ausente ante la conflictiva social, conflictiva que se presenta con su peor cara, que es una parte de la sociedad en batalla campal contra otra parte de la sociedad.

La ciudad de Buenos Aires no es Suiza tampoco. No quiero referirme específicamente a los dichos del senador Romero. Nada personal. Digo: la ciudad de Buenos Aires tampoco es

Suiza.

Sr. Romero. – Se lo creen a veces.

Sr. Cabanchik. – No; yo por lo menos no. Ojalá, en todo caso, pero no es así. Tenemos muchas postergaciones, muchas necesidades.

Yo no voy a hacer cargo al actual jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires de todos nuestros males. En todo caso, expreso aquí, en este recinto, mi insatisfacción como la de tantos porteños y tantas porteñas por la lentitud de las respuestas.

Tenemos decenas de asentamientos que están en un proceso casi nulo de urbanización. Esta era una de las promesas, uno de los compromisos públicos; se ha hecho poco y nada de eso.

El problema habitacional es terrible. Una de las peores cosas que le puede pasar a un ser humano es no tener comida ni techo. Así que tenemos que atender a que tenemos urgencia en la ciudad de Buenos Aires. Me parece que hay una falta total de política adecuada del gobierno de la ciudad de Buenos Aires para atender al problema habitacional.

Me ha tocado gestionar frente al Instituto de la Vivienda de la Ciudad en favor de tal o cual crédito para tal o cual persona, y es lamentable lo que he encontrado como respuesta después de meses. Se trataba de un crédito. El propio instituto decía no tener dinero, que no había presupuesto o se subejecutaba. Y esto para hablar solamente de lo que está inmediatamente implicado.

Ahora el gobierno nacional también tiene su responsabilidad. Por ejemplo, la política de la vivienda debe ser administrada con justicia a lo largo y a lo ancho del país. ¿Acaso el gobierno nacional va a condenar a la ciudad de Buenos Aires por ser de otro signo político, por haber una competencia política con el signo político de la ciudad de Buenos Aires? Espero que no.

Ahora es una grata noticia para todos que ayer hayan empezado a consensuar una solución como debe ser: una solución política, social y económica para quienes la necesitan. Porque ahí se trata de pobres padeciendo la pobreza, de un lado y de otro. Porque cuando ha habido enfrentamientos en el seno del pueblo, los que se han enfrentado han sido aquellos que, a lo mejor, están pagando a durísimas penas un largo crédito para su precaria vivienda, frente a otros que se encontraron allí ocupando ese terreno que era, para muchos, de disfrute como espacio público, es decir, para el disfrute de todos como espacio recreativo.

La zona sur de la ciudad de Buenos Aires está seriamente postergada, y el contexto que tenemos que darle a este episodio es el de un Estado débil, con falta de presencia adecuada, sobre todo, en la ciudad, en la Nación, en el pueblo en su conjunto. Ese es el primer contexto.

En cuanto al segundo contexto, yo también acompañaría la declaración que se leyó, aunque creo que sería bueno, si fuera del caso, incorporar otros conceptos. La declaración que presentamos nosotros incluía el rechazo a la visión xenófoba y racista con la que se había presentado, en primer término, este tema en la opinión pública.

Ese es el contexto totalmente inadecuado para descifrar lo que está pasando. Acá no hay una batalla. Y si en algunas conciencias y actitudes del pueblo la hubiera, no por eso un gobierno, en nombre del Estado cualquiera sea –a nivel local o a nivel federal– tiene que montarse sobre los peores rasgos que puedan surgir espontáneamente de la población. Tal vez haya conductas xenófobas y racistas en parte del pueblo. ¿Entonces necesitamos hacer una política xenófoba y racista? ¿Necesitamos lograr popularidad montándonos sobre ello? Eso es aberrante. No hace falta que haga comparaciones odiosas. Sinceramente, se trata de pobres, de carenciados, de necesitados que tienen tanto derecho como todos los demás de disfrutar de una calidad de vida que se les niega.

Hay que pasear por la zona sur. Yo los invito a las once o doce de la noche a que hagamos un tour por la ciudad de Buenos Aires, de Avenida de Mayo hacia el sur, para ver quién esquiva más basura mientras caminamos. Da vergüenza ajena cómo está una parte de la ciudad mientras la otra está cuidada como se la debe cuidar. Esta división no se superó. No es un problema inventado por esta gestión de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, eso está claro; pero no es un problema que haya empezado a resolverse adecuadamente en esta gestión.

Creo que aquí también existió la falencia de mirar, tanto desde el poder político de la Ciudad como desde el gobierno nacional, quién pagaba mayor costo político, quién se desgastaba más frente al conflicto. Digo esto porque no se puede entender que el jefe de Gabinete haya dicho que no se podía intervenir y, finalmente, la Prefectura y la Gendarmería se hicieron presentes y contuvieron el conflicto. Luego, cuando puso un poco de buena voluntad política de cada una de las partes, resulta que quienes ocuparon el parque lo abandonaron inmediatamente. Y esto fue anoche. Entonces, había soluciones. ¿Por qué tenemos que lamentar tres muertos y treinta heridos?

Apareció el efecto contagio, porque eso tuvo connatos pequeños –por suerte– en González Catán y en Bernal, por citar dos lugares de la provincia de Buenos Aires. Esto no es un problema de la Ciudad de Buenos Aires, aunque también lo es. Este es un problema de pobreza de vivienda, de exclusión social y de falta de política de Estado.

Por eso, nosotros queríamos incluir en la declaración un rechazo a las expresiones xenófobas y también una reafirmación del Senado como llamado de atención a todos los poderes ejecutivos implicados en este conflicto y en los que puedan darse en el futuro, aunque esperamos que no sucedan. Debemos reafirmar que la tolerancia y el respeto para todas y todos, más allá de su condición social y de su origen nacional, es una política de Estado de la Argentina y debe seguir siéndolo.

De todas maneras, creo que en el texto que se leyó la mayor parte de los conceptos están contemplados. Por lo tanto, no tendría problemas en votar este texto consensuado, si es que no hay lugar para introducir nuevos conceptos que considero importantes.

Finalmente, quiero expresar la satisfacción y la esperanza de que no volvamos atrás con este principio de solución en el conflicto de Villa Soldati.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Norma Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: cuando escuchaba y me escucho también, me pregunto y les pregunto: ¿qué tiene herida el alma de nuestro país que parece una sociedad movida a muerte? Siempre son las muertes las que nos conmueven, las que nos zamarrean o las que, como hoy, por suerte, nos ponen a consensuar una declaración.

Pregunto y me pregunto: ¿no será que le tenemos miedo a la libertad? Porque, ¿qué es la vida sino libertad? ¿Qué dinamiza la libertad si no es, precisamente, la vida con sus contradicciones, con sus ímpetus, con sus desórdenes? Porque aun cuando libertad rime con dignidad, es necesario que empiece a tener como correlato urgente responsabilidad, pues la única limitación que se le impone a la libertad, cuando se trata de la libertad colectiva, cuando se trata de vivir con los otros esa libertad, es que esa libertad sea el respeto a la ley; y además del respeto a la ley sea la responsabilidad. Pero la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, porque la responsabilidad como dirigentes políticos no se atenúa porque echemos las culpas a los otros. Cada uno de nosotros tiene una responsabilidad fundamental hasta en la forma de hablar.

Tenemos al 10 de diciembre como la fecha más cercana en lo que hace a la conmemoración de los derechos humanos; y también está cercana la Navidad, en la que celebramos la consagración de la vida. En un caso, por haber denunciado tanto las

violaciones a los derechos humanos, ya se nos impone, y estamos en hora de que empecemos a construir una cultura de derechos humanos que sea igual para todos.

Cuando hablamos de la xenofobia, que por supuesto molesta, está bien que elevemos la voz para condenar a aquellos dirigentes –el que sea– que tengan manifestaciones públicas racistas y xenófobas. Pero también seamos honestos con nosotros mismos. ¿Han escuchado lo que dice la calle? ¿Han escuchado lo que dice cada uno de los ciudadanos de esta ciudad con relación a la discriminación hacia el otro, respecto de lo que son nuestros vecinos? Uno tiene que ser creativo y apelar a ejemplos casi ingenuos. Se han preguntado quién nos trae la comida a la mesa, quiénes son los que cultivan los tomates, las lechugas, sino los quinteros bolivianos.

Entonces creo que hemos fracasado todos, si, después de treinta años, nuestra sociedad reedita de otra manera aquel odioso "por algo será", que justificó y legitimó que tantos compatriotas nuestros desaparecieran. Y digo esto justamente ahora que venimos a reconocer lo que significó el juicio a las juntas hace veinticinco años, que condenó efectivamente el terrorismo de Estado, pero que también nos enseñó que el único que puede violar los derechos humanos es aquel que tiene que garantizarlos, o sea, el Estado.

Insisto con la idea de que no sirve que empecemos a acusarnos mutuamente, porque todos tenemos responsabilidad en que no hayamos creado una cultura de respeto por el otro, que a nadie le dé vergüenza lo que diga un dirigente, como puede ser el jefe de la Ciudad de Buenos Aires, pero también lo que dicen los vecinos. Lo que advertimos en el discurso público es que no hemos construido una cultura de respeto por el otro.

Pocas veces reparamos en que la democracia es el único sistema que legitima los conflictos, porque tenemos libertad, porque se dinamizan todas estas contradicciones que significan el vivir con el otro. No es binario: se reprime o se deja hacer. Lo que hay en el medio, precisamente, es trabajar sobre el conflicto. A esto nos obliga la democracia. Aparecen los conflictos y tenemos que estar todos trabajando.

Sé que cuando hablo, a veces, les puedo parecer odiosa, que a veces me miran pensando que soy ingenua, porque hablo de filosofía o de cosas que no tienen que ver con la política. Pero cada uno de nosotros somos responsables cuando decimos en una declaración que pedimos diálogo, porque la verdad que es una confesión de lo que no tenemos; no tenemos calidad democrática.

En efecto, tener diálogo no significa que no nos insultemos en los programas de televisión; no significa que cuando votamos por unanimidad seamos respetuosos y digamos "sí, señor senador; sí, señora senadora" y después no nos reconozcamos en la igualdad.

Todos tenemos derechos, todos somos iguales. No puede ser que el Estado se confunda tanto con el gobierno, porque cuando se da esa confusión, cada uno de nosotros, en el debate político, que tendría que ser una discusión de ideas, terminamos descalificados. Entonces, no somos todos iguales.

Es necesario que entre nosotros inauguremos esa cultura de respeto. Son los poderes los que tienen que dialogar. Lo otro es buena educación, cortesía, civilidad, pero reitero que son los poderes los que tienen que dialogar. Tantos años de cultura autoritaria nos están cancelando la idea de que los tres poderes son quienes tienen que conversar, que la democracia es participación, que tenemos que empezar a hablar de ciudadanía. Pero cuando hablamos de ciudadanía es porque tenemos que garantizar derechos.

De modo que celebro que, por lo menos, nos pongamos de acuerdo, pero que no sean palabras. Es necesario que cada una de las cosas que decimos empiecen a ser encarnadas. Creo que estamos ante una bisagra auspiciosa. Estamos en la hora de empezar a poner carnadura de derechos humanos. No nos faltan leyes. Tenemos los tratados internacionales.

Tenemos que empezar a conjugar derechos humanos con vida; tenemos que sacar los derechos humanos de la tragedia. Por suerte, hemos condenado; empecemos a construir vida; y construir vida no es otra cosa que construir libertad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: en primer lugar, me parece muy positivo que estemos acordando una declaración conjunta y que, además, el Senado haya decidido dedicarle todo este tiempo a reflexionar sobre una semana muy trágica, que no solamente enluta a los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires sino a los de todo el país.

Me parece que el camino que tenemos que transitar es el que se vio esta mañana. Al menos hoy, cuando abrí las páginas de los diarios, leí el titular que decía que había habido un acuerdo entre el gobierno nacional y el gobierno de la ciudad y que se había llegado a una solución; casi por arte de magia, lo que parecía muy difícil –desalojar a 13 mil familias– se había concretado en pocas horas. Eso demuestra que cuando los gobernantes y la política trabajan en conjunto por el bien común, las soluciones son rápidas. En cambio, cuando hay mezquindad y miseria política, los conflictos se ahondan, y siempre son los más débiles lo que salen perjudicados. Eso fue lo que pasó durante siete días, hasta que se puso serio el problema; ya no era solamente de la Ciudad de Buenos Aires sino que empezaba a pasar en otros distritos y, entonces, empezó a existir la responsabilidad de recuperar la racionalidad.

En el mismo sentido, como se refería la senadora Morandini, quiero expresar que espero que este diálogo entre gobernantes de distinto signo político y diferentes poderes empiece a ser la norma y no la excepción, porque cuando es la excepción, hace que la Argentina esté como está, ya que si bien existe una cierta bonanza económica, hay un maltrato y un montón de problemas que no se solucionan, que se esconden.

Respecto de este conflicto de Villa Soldati, puedo decir que muchos de nosotros que recorremos las villas de la Ciudad de Buenos Aires vemos regularmente que la "favelización" de la pobreza en la Argentina ha tomado características que no se conocían años atrás. Las condiciones son infrahumanas, el hacinamiento, la falta de presencia del Estado, la policía no entra, uno ve a los vendedores de droga, autos con patentes de otros países que señalan a los que vienen y venden, las madres que dicen que la Policía Federal no entra.

Y quiero aclarar que esta policía es la principal fuerza de seguridad que tiene que prevenir el delito y proteger a los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. La Policía Federal no entra ahí, y lo mismo ocurre con la Policía Metropolitana, que es una policía supletoria, complementaria; y que ahora hemos visto que no tiene facultades como para garantizar la seguridad de los porteños. Y tampoco entra el sistema de salud.

Entonces, lo que vimos en estos días no fue solamente falta de vivienda; hemos visto gente que estaba ahí con los niños durante días en condiciones terribles. Estamos viendo argentinos que viven en una situación de extrema necesidad. Ahora, eso está emergiendo, pero esto nosotros lo venimos diciendo desde 2007, ya que la inflación ha ido expulsando o arrojando nuevamente a millones de argentinos a la pobreza.

Algunos cronistas le preguntaban a los que estaban ahí, en el parque, si no tenían vivienda. Decían que alquilaban en la propia villa por 800 pesos, que tenían planes. Al final, entre uno y otro juntaban unos 1.800 o 2.000 pesos. Sin embargo, viven en una precariedad total, porque hoy, con 2.000 pesos. una familia no puede pagar un alquiler. Si la pieza en la villa sale 800 pesos, ¿cómo va a vivir alguien con 2.000 pesos? Y este es un problema de la inflación. Evidentemente, los sectores asalariados reciben incrementos a través de las negociaciones colectivas, pero la mitad de los argentinos, que no está en relación de dependencia, que trabaja en negro o hace changas, está viendo que ya no puede continuar.

Entonces, esta situación de pauperización es lo que este conflicto ha desnudado; y

sería ingenuo pensar que solo ocurre en la Ciudad de Buenos Aires. Por eso empezaron las tomas en otros distritos. También vimos el conflicto en Formosa, con las muertes por las tierras de los aborígenes. El caso Ferreyra tiene que ver con una situación social de mucha tensión que empieza a estallar.

Entonces, este modelo que se decía que estaba generando trabajo e igualdad en la Argentina ha demostrado que, en realidad, tenemos 12 millones de pobres. O sea que un tercio de la población vive en las condiciones que vimos esta semana por la televisión y en los diarios. Así viven 12 millones de argentinos. En consecuencia, tenemos que preguntarnos cómo puede ser que en la Argentina haya 12 millones de personas que viven en estas condiciones. ¿Cómo puede ser, después de siete años de crecimiento a tasas increíbles, con una generación de riqueza tan grande? ¿Por qué esta iniquidad? ¿Por qué esos recursos no se están distribuyendo? Estas son las preguntas que nos debemos hacer.

La otra cuestión es dilucidar por qué el gobierno nacional niega la pobreza. Porque si la niega, no podemos tener políticas públicas serias para abordar el problema.

El ingreso ciudadano a la niñez, que fue una propuesta de hace diez años de la Coalición Cívica, es un piso importante. Por suerte, finalmente, hemos logrado que el gobierno adoptara esa asignación universal como propuesta hace un año. Pero esto no alcanza. Cuando uno concurre a las villas, comprueba que el trabajo no es solamente un cheque. Se necesita del trabajo uno a uno, para que los chicos vayan a la escuela, para que estén en condiciones saludables y para acompañar a esas familias que, desde hace ya algunas generaciones, no tienen la cultura del trabajo.

Entonces, no se trata solamente de dar un cheque a fin de mes. Tienen que llegar los servicios del Estado, que realmente promueven la igualdad de oportunidades. Esto significa garantizar los derechos económicos, sociales y culturales. No es solamente vivienda lo que les falta a tantos millones de argentinos sino que, realmente, no estamos garantizando, a través de las políticas públicas del Estado nacional y de la ciudad, los derechos humanos esenciales.

El gobierno de la Ciudad tiene una enorme responsabilidad en todo esto. Este episodio ha desnudado el costo en vida y condiciones de vida –porque de calidad de vida no se puede hablar– de una situación que padecen cientos de miles de porteños. Así, mientras existe un discurso de gestión y se afirma que se asfaltan cinco veces las calles de la zona norte, no se derrama un peso en la zona sur. El Parque Indoamericano es un potrero, un descampado que se ha ido deteriorando muchísimo en los últimos años. A su vez, en materia de política de vivienda, el gobierno de la Ciudad ha subejecutado casi el 80 por ciento del presupuesto.

Pero también hay que decir que ha habido una discriminación por parte del gobierno nacional, el cual no ha otorgado fondos para la vivienda en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No es necesario hacer un censo para advertir las necesidades habitacionales de tantas personas, que no son solamente porteños, dado que muchos provienen del interior.

Entonces, el problema habitacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es un problema federal. Y el gobierno nacional, por su decisión de no colaborar con los distritos que no tienen su mismo signo político, ha cometido una discriminación que no es contra Macri sino contra los habitantes de esta ciudad. Ojalá que este diálogo que ha comenzado termine con esta idea de que los fondos del gobierno nacional son del Frente para la Victoria y para sus aliados y que el resto de los argentinos –que es más de la mitad de los habitantes de la Nación– no forma parte de nuestro país.

Otro tema que ha quedado totalmente al desnudo es la precariedad de la institucionalidad en materia de seguridad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No podemos seguir con una autonomía incompleta en temas de seguridad. Lo que deben hacer

este Senado y este Congreso, después de quince años en que la nueva Constitución otorgó autonomía a esta ciudad, es permitirle una autonomía plena en materia de seguridad. Ello significa, respecto de los 16 mil efectivos de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana de la Policía Federal, transferirlos a la jurisdicción de la Ciudad, para que el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga control de la seguridad y de la Policía.

Hay 53 comisarías en este distrito que dependen de Aníbal Fernández o de Randazzo, quienes dicen "Ahora los mando o no", como si fuera su Policía; y esa es la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Hay una enorme confusión a la cual contribuyó Mauricio Macri prometiendo en 2007, como un tema de campaña, que iba crear su propia policía. Tal como se dijo acá, eso fue acompañado por el Frente para la Victoria; pues bien, la Coalición Cívica no acompañó esa iniciativa, porque sabíamos que se iba a producir un conflicto entre dos fuerzas policiales en un mismo distrito. El doble comando iba a hacer que, finalmente, nadie tuviera responsabilidad plena; además, la Policía Metropolitana tiene atribuciones muy limitadas. La Policía que debe garantizar la seguridad en la Ciudad de Buenos Aires es la Policía Federal.

Yo he presentado en el día de hoy un proyecto sobre este tema. En este Senado, hay varios proyectos para el traspaso definitivo de todas las potestades judiciales –el transporte, la seguridad, etcétera–, porque no podemos seguir con chicanas políticas o mezquindades presupuestarias para no permitir que los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires puedan tener el control de su gobierno. Entonces, yo, al menos, he presentado un proyecto limitado a modificar el artículo 7° de la ley Cafiero, para que lo antes posible, antes de que comiencen las sesiones ordinarias, transfiramos la Superintendencia Metropolitana de la Policía Federal a la Ciudad de Buenos Aires, porque la realidad es que, hoy, todos los habitantes de la Capital –incluso los legisladores y los funcionarios que habitan acá por sus cargos– no tienen garantizada su seguridad.

Respecto de la xenofobia, quiero decir que –como ustedes saben– yo soy boliviana. Además de ser hija de bolivianos, yo nací en Bolivia, y puedo dar fe de que este es un país extremadamente solidario; y no solamente con los inmigrantes de piel mucho más clara que la mía o europeos. Porque cabe aclarar aquí que nuestra Constitución todavía discrimina, porque dice que tiene preferencia la inmigración europea; no sé por qué eso no se modificó en la Convención de 1994. En nuestra visión de la inmigración, la Constitución Argentina dice aún hoy que se va a fomentar la inmigración europea.

Pero la Argentina es un país solidario, que le da la bienvenida a todos los inmigrantes; incluso, a los de los países vecinos. Pero en momentos en los que hay apremios sociales muy serios –porque creo que no podemos pensar que este es un episodio aislado, cuando hay apremios sociales y pobreza en aumento–, surge el miedo; y la gente se vuelve xenófoba cuando tiene miedo. Esto también se da en contextos de violencia política. Y cuando digo esto, no me refiero solamente a la violencia física, porque la violencia verbal permanente y los conflictos también exacerban lo peor de las personas, porque la gente tiene miedo.

Creo que este episodio debería aleccionarnos en cuanto a que la pobreza y la iniquidad son los problemas más serios y más difíciles de resolver que tiene la Argentina. Creo que todos los otros se pueden resolver con relativa facilidad, pero la pobreza no se puede solucionar tan rápidamente. Hay mucha gente que nunca estuvo integrada a las que para nosotros son condiciones de vida normales. Esa es la responsabilidad que tenemos todos nosotros y que no va a poder asumir un solo partido o un solo gobierno.

Por último, les pido por favor que consideren la posibilidad, cuando comencemos las sesiones ordinarias el año que viene, de impulsar como proyecto prioritario –especialmente, hago este pedido a los senadores Filmus y Cabanchik– el traspaso de la Policía Federal a la

jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Díaz.

Sra. Díaz. – Señor presidente: yo quiero poner en conocimiento de esta Cámara que diversos legisladores provinciales y nacionales hemos armado, desde hace aproximadamente dos años, un espacio que hemos llamado "Habitar Argentina", del cual son referentes importantes representantes de la Defensoría de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, representantes de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad de La Plata y de la Universidad de General Sarmiento, representantes de la Alianza Internacional de Habitantes y 250 organizaciones y ONGs a lo largo y ancho del país.

El motivo de la conformación de este espacio se debió a que creímos que considerar el uso social del suelo y reconsiderar la necesidad de poner como prioridad el derecho a la vivienda a lo largo y a lo ancho de nuestro país era un tema que nos podía juntar más allá de nuestras cuestiones partidarias, y que si bien se encontraba incluido en la agenda, no lo estaba de la manera prioritaria que nosotros considerábamos que debía estar.

A partir de eso, se da todo este conglomerado, que me parece que es absolutamente representativo de lo que es un país. Es decir, las diversas organizaciones, el aporte de los técnicos universitarios, de los legisladores y de las alianzas que tienen que ver con nuestros vínculos internacionales respecto de esta problemática mundial que es el hábitat hicieron que, en principio, trabajáramos marcando diez puntos críticos que podíamos compartir las diversas jurisdicciones.

Según el censo de 2001, tal como se ha mencionado acá, 14 millones de personas –lo que vendría a ser alrededor de 3 millones de familias en nuestro país– tienen dificultades para acceder al suelo y a la vivienda. En el área metropolitana, existen alrededor de mil asentamientos irregulares. En la provincia de Buenos Aires, se produce una toma por semana. El Fondo Nacional de la Vivienda fue desfinanciado al suprimirse el aporte patronal del 2,5 de las remuneraciones. Del stock de 1.200.000 viviendas existentes en Capital en 2001, 127 mil se encontraban desocupadas; en 2007, la proporción era de uno de cada 10 inmuebles. Se calcula que, ese mismo año, más de 140.000 viviendas se encontraban ocupadas irregularmente en la Ciudad, según la Encuesta Anual de Hogares de 2007.

Para acceder a un crédito bancario en condiciones de mercado, una familia necesita alrededor de 10 mil pesos de ingreso mensual. Dos tercios de los fondos públicos disponibles se utilizan para la construcción de viviendas nuevas por parte de empresas, cuando el 71 por ciento del déficit del sector consiste en la necesidad de mejoras de viviendas deficitarias y ampliaciones en hogares hacinados. La inversión estatal es nula en compra de tierras. Tampoco se destinan fondos públicos para facilitar procesos de regularización dominial, problemática que afecta a 1.500.000 hogares en el país. Según la auditoría del Consejo Federal de la Vivienda de 2008, la infraestructura –o sea, servicios básicos y sociales– de los nuevos barrios y los nexos con los centros urbanos carece de una planificación integral, previsión y coordinación entre los distintos organismos públicos municipales, provinciales y nacionales.

Cada día hábil de 2009 se iniciaron 36 juicios de desalojo, ejecuciones hipotecarias o usurpaciones, de acuerdo con las estadísticas del Poder Judicial para la Capital Federal. Es decir, un total de 6.162 casos. En la Capital Federal, durante el 2008, se desalojaron al menos nueve familias por día, según un informe de la Legislatura porteña.

Dicho esto sobre lo que hemos ido trabajando todo este tiempo, desde el espacio del que me siento honrada de participar y al que invito a todos aquellos legisladores que quieran sumarse, hemos hecho un comunicado para leer en este recinto, con algunos puntos que consideramos que son propósitos, y que apuntan a lo que necesitamos, más allá de las

situaciones angustiosas que hemos vivido.

La dramática situación planteada tras la toma en el Parque Indoamericano en Villa Soldati expresa una problemática histórica que debe ser abordada desde una perspectiva integral. Habitar Argentina considera que la solución no debe reducirse a un mero problema de construcción de viviendas, sino que en este conflicto se expresa la dificultad para acceder a un lugar donde vivir y producir por parte de amplios sectores de la población urbana y rural. Urge promover mecanismos de planificación territorial en todas las instancias del Estado, tanto nacionales, provinciales como municipales. Esto implica garantizar suelo urbanizado, combatir las prácticas especulativas de la tierra e incentivar su uso productivo.

En la Argentina, nadie que cobre menos de 12 mil pesos mensuales puede acceder a una vivienda y se necesita un salario de ocho mil pesos para sostener un alquiler. Es insoslayable la intervención del Estado debido a que históricamente nunca el mercado formal generó mecanismos para incluir a sectores populares.

En esta coyuntura, Habitar Argentina propone una serie de medidas: poner a disposición tierras y edificaciones públicas no afectadas, garantizar la tenencia segura de la tierra a través de la creación de un programa nacional de regularización dominial, modificar los procedimientos judiciales de los desalojos, que deben ajustarse a los estándares de Naciones Unidas especificados en la Observación General VII del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a fin de garantizar los derechos de todas las partes involucradas en el conflicto.

No sólo es necesario un aumento de recursos para la vivienda, sino utilizar mejor los que ya existen con la posibilidad de diversificar las operatorias. Esto significa, además de la construcción de nuevas viviendas, generar procesos autogestionarios, mejoramiento y ampliación de viviendas ya existentes y acceso al crédito, entre otros.

Después de dos años de trabajo, Habitar Argentina avanzó en una batería de propuestas que hoy cobran relevancia para encarar una solución sustentable en el tiempo basada en el respeto por la dignidad humana y que evitaría mayores costos humanos y políticos. Habitar Argentina, como espacio compuesto por diputados, senadores y legisladores que integran diversos sectores políticos, órganos del Estado, universidades, organizaciones sociales, redes nacionales e internacionales y movimientos sociales, se propone a arribar a consensos básicos en torno a la problemática del hábitat que impulsen un avance en materia normativa y en la consolidación de políticas públicas.

Por eso, lo que esperamos es que lo producido durante este tiempo lo podamos plasmar el año que viene tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado en las comisiones de vivienda porque nos parecen que son herramientas útiles y válidas que han surgido del consenso de los que tienen las necesidades y de los que tenemos obligaciones por nuestra función pública de responder de la mejor manera posible frente a esta problemática.

Respecto del proyecto de declaración, tengo dos cuestiones para señalar; me hubiera gustado un fuerte repudio respecto de las expresiones xenófobas que hemos escuchado a lo largo y ancho del país no sólo de los que ocupan cargos públicos, sino del común de la gente cuando va por la calle. Yo me he peleado con mucha gente.

La semana en que ocurrieron todos los conflictos estuve en la provincia, por lo tanto estuve bastantes horas sentada frente al televisor viendo lo que informaban los diversos medios de comunicación.

En la ciudad de Ushuaia tenemos un serio problema habitacional, porque todas las personas que se han instalado en estos últimos doce años, muchas de ellas provenientes en situaciones bastante precarias desde sus provincias, han ido a vivir a las laderas de las montañas en condiciones que son hasta riesgosas para su propia salud, porque que no han

tenido otro lugar donde vivir.

Entonces, la sociedad fueguina está partida en dos; los que tratamos de hablar de derechos humanos respecto de la necesidad de resolver el problema habitacional y de ver qué hacemos con la tierra, y los que dicen "el último que tuvo derecho a ingresar en la provincia fui yo. Cerremos la frontera". Esto es lamentable, porque es una cuestión que ya es cultural y que me parece que será muy difícil de desarraigar de la provincia. Creo que cuando uno lo discute en otros lugares ocurre lo mismo.

El grado de discriminación que se produce en nuestra provincia con los chicos que viven en los asentamientos y con los adultos que son bolivianos y chilenos es grave. Y no olvidemos que los chilenos fueron los primeros que se establecieron en la isla y los que más trabajaron en las condiciones más duras.

Insisto: yo, que he trabajado en un colegio, puedo decir que el grado de discriminación que hay en los chicos, en la escuela primaria y en la secundaria, respecto del origen de las personas, es grave.

El INADI hablaba de hacer un programa nacional respecto de la discriminación de las personas. Creo que es un problema que nos atraviesa a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Además, seguimos con esto de que el problema en este país siempre lo provocan los negros, pobres, sucios y feos, en lugar de apuntar a los dirigentes que durante años hemos tenido o tenemos ahora responsabilidades; si uno ocupa los espacios políticos debe hacerse cargo como corresponde.

Hablar de este tema en mi provincia es pagar un costo político muy grande. ¿Por qué? Porque los partidos tradicionales no debaten este tema, y los únicos que acompañamos a las personas de los asentamientos somos los senadores aquí presentes y algunos legisladores; el resto no abre la boca.

El sábado a la noche, después de lo que había ocurrido en Villa Soldati, el intendente de la ciudad se presentó a las once de la noche –no en un lugar que había sido tomado sino en un lugar donde hace años vive gente, que es un espacio público porque no tienen otro lugar dónde vivir–, con todo su gabinete, con la escribana del Municipio, más la cooperativa Magi Mar. Esta cooperativa le cuesta al municipio, o sea a todos los ciudadanos, 30 millones de pesos al año. Además, es una cooperativa que prostituye lo que es el espíritu cooperativista. Porque una cooperativa es para ejecutar acciones solidarias entre un grupo de personas. La cooperativa Magi Mar –mal llamada cooperativa– cobra 30 millones anuales del municipio. En los ingresos a todos los asentamientos irregulares hay cámaras. Nadie puede ingresar materiales; no estoy hablando de construcciones, porque no son de material: son de madera, algunas chapas, cartón y nylon. Al que intenta ingresar con materiales porque tiene un pibe más, para hacer un "sucuchito" más para meter al pibe, le decomisan lo que entra y con una motosierra le cortan las maderas sobre la cual ha asentado su vivienda.

Esto con la ayuda de la Policía provincial que, según el gobierno, va para ayudar que no se produzcan desmanes y en realidad se producen situaciones de violencia horribles.

El sábado, después de todo lo que estaba ocurriendo, yo comenté con mi esposo en mi casa que podría ser que esto llamara a la reflexión a nuestro intendente.

No sólo no lo llamó a la reflexión sino que lo inspiró para ir a las once de la noche, sin una orden judicial –queriendo hacer creer que tiene todo el derecho del mundo– para que esta gente se fuese de ese lugar porque es un espacio público.

Bien. Yo digo, para desalojar a alguien le tengo que ofrecer una alternativa, por lo menos igual a la que tiene o mejor. Pero no puedo, un sábado a las once de la noche, ir a desalojar a la gente de un asentamiento, porque evidentemente esas personas no va a tener a dónde ir. Porque habrá delincuentes, narcotraficantes, punteros y demás, pero no creo que a

nadie, en una ciudad donde el promedio de esta semana fue de dos grados y llegó a dos grados bajo cero, le encante vivir en la ladera de una montaña o en el borde de un chorrillo, bajo un nylon, una chapa y una madera.

Lo que me preocupa del acuerdo –que, según lo que leí por los medios, tiene varios puntos– es que uno de sus puntos dice que no podrán anotarse en el IPV –lo que acá es el FONAVI o como quieran llamarlo– ni en ningún plan de vivienda aquellos que sean usurpadores. En mi provincia, quienes no tienen vivienda porque no hay tierras, porque no se ha planificado su construcción o porque no se ha urbanizado, viven en esos asentamientos. Esta gente no puede ahora decir: "Me voy a vivir acá o a pagar un alquiler para no estar más en la lista negra de los usurpadores así puedo inscribirme en el Registro de Tierras". Ya el intendente no permite que la gente se anote en el Registro de Tierras si vive en esos asentamientos. En efecto, una de las condiciones del IPV provincial también es no estar usurpando tierras.

Ahora, me pregunto: ¿cómo hace alguien que usurpa, porque no tiene otro lugar donde vivir o porque no puede pagar un alquiler para correrse de esa situación que parece cuasidelictiva, para poder reunir los requisitos que he visto que se "propagandizaban" con mucha alegría por muchas personas? En Tierra del Fuego, los únicos que hablamos de asentamientos informales o irregulares somos los que respetamos a las personas que allí viven. El resto los llama *ocupas*, usurpadores, delincuentes y todos los términos que ya conocemos.

Uno de los medios menciona que las usurpaciones se han terminado en la Argentina, según el acuerdo de ayer. Esto es así desde el momento en que es el mismo gobierno nacional el que retirará toda ayuda social quien usurpe. En la práctica, en la provincia significa que un *ocupa*, al usurpar, se queda sin Plan Jefes y Jefas de Hogar, sin los Repsol, sin la Asignación Universal por Hijo, sin la garrafa social, sin poder inscribirse en ningún plan de vivienda, ni bolsón de comida, ni vivienda de emergencia ni subsidio de ninguna especie.

Por lo tanto, lo lamento, pero cuando ayer leí que tan alegremente se resolvió todo, por un lado me pareció bárbaro que trece mil personas hayan sido disuadidas para volver a donde estaban viviendo antes –que la mayoría habrá vuelto a la villa, no creo que a Puerto Madero– pero, por el otro, me preocupa que esto sea sólo una cuestión "distractiva" para sacar a la gente de ese lugar porque molesta y porque, además, pone a vecinos contra vecinos –cosa que me parece terrible, pero de la que nos tenemos que hacer cargo porque es una realidad– y luego de un tiempo la gente quede en la misma situación.

Voy a decir lo que personalmente sentí, y esto lo digo con mucho dolor porque yo estoy acompañando mucho a la presidenta de la Nación. ¿Saben qué sentí? Que por primera vez, después de muchos años, el titular de *Clarín* tenía razón. Y esto lo digo con un profundo dolor porque no estoy de acuerdo con *Clarín* y pienso que la mayoría de las veces miente. Pero, honestamente, creo que Macri le ganó la pulseada al gobierno nacional; y esto me tiene desde ayer profundamente preocupada. Espero que esto no haya sido sólo una cuestión para que cada uno vuelva a su lugarcito y acá no ha pasado nada, porque volvemos a poner al problema bajo la alfombra.

El problema habitacional de la Argentina no es sólo de este gobierno ni de mi provincia ni del municipio. Voy a ser generosa: el intendente que estuvo antes, con una gestión de doce años, no planificó un sólo barrio. Y meses antes de irse, para romper el foro social que se había armado para que la gente resolviera su tema habitacional, le dio tierras a dos sindicatos para que no formaran parte del foro social porque ellos iban a tener más fuerza para ayudar a la gente a pelear por una tierra.

Entonces, digo, no es un tema que se resuelve de un día para el otro. En Ushuaia, hace

doce años –los anteriores a estos tres que lleva el intendente– que no se planificó ningún barrio. Los periodistas me decían ayer: "Usted tiene razón. Y mientras tanto ¿qué hacemos? ¡Es que el "mientras tanto" ya lleva tres años! Porque con este intendente hemos discutido, con el gobierno nacional hemos discutido, hemos armado una mesa de trabajo, se ha dictado una ley de emergencia habitacional, pero la verdad es que se siguen haciendo desalojos sin autorización judicial y la gente sigue sin resolver el problema. El lema del intendente es "Ushuaia magnífica"; reparten conejitos, caléndulas, pensamientos para que pongas en tu casa. Ahora bien, si no tenés dónde ponerlos, la "Ushuaia magnífica" será para los turistas que vienen y miran la parte hermosa, la que es para mirar. Me gustaría que armáramos un tour para mostrar cómo vive la gente sobre la ladera de la montaña. Además, muchos ambientalistas se enojan porque están arruinando la naturaleza. Claro que la están arruinando, pero no sólo la naturaleza, sino también la salud de sus hijos. Los pibes que viven en las montañas llegan todos los días tarde a la escuela en el invierno o directamente no van; el que no tiene para comer va sólo para comer en la escuela.

Muy lindo el acuerdo. Espero que a partir de ese acuerdo todos, desde nuestros distintos lugares de responsabilidad, nos pongamos a trabajar; de lo contrario, será vergonzoso. Llevamos años de atraso.

La verdad es que siempre se termina diciendo: "Uh, estos negros, estos maleducados, no tienen cultura, dicen malas palabras, tienen mal olor". Así habla la gente. Cuando los pibes van todos embarrados a la escuela en julio los retan y les dicen por qué no se bañan. No se bañan porque no tienen agua. Esta es la realidad de nuestro país.

No niego ―de hecho lo sabe este gobierno― que hay un montón de medidas que hemos compartido como bloque y que las vamos a seguir compartiendo. Pero esto que ha ocurrido en el país no fue más que la explosión de una situación, más allá de los punteros o de si fue uno u otro político. La verdad es que delincuentes, punteros y sinvergüenzas hay en las clases bajas, medias y altas.

Cuando recorro esta ciudad por la noche me llama la atención que en Puerto Madero, por ejemplo, no hay un papelito en el suelo, pero cuando voy a mi casa en Flores ―casi el Bajo Flores―, la verdad que es un desquicio no sólo de basura sino de personas que duermen en la calle.

Entonces, dejemos de pelearnos unos con otros, veamos cómo hacemos con todo esto, pero pongámonos a trabajar en serio.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: no quiero alterar la lista de oradores pero tampoco quise interrumpir a la senadora cuando estaba hablando porque no me pareció oportuno, pero además porque la escuchaba con mucha atención. Respeto absolutamente lo que ella ha dicho, que lo ha dicho no desde una visión de balcón sino desde su propia percepción.

Soy presidente de la Unión Cívica Radical. Las dos ciudades más importantes de Tierra del Fuego son gobernadas por radicales. En el caso de Ushuaia por Federico Sciurano y en el caso de Río Grande por el ingeniero Jorge Martínez, este último por tres períodos consecutivos.

La verdad es que había pedido la interrupción pero luego bajé la mano para dejarla hablar a la senadora cuando en su momento de alocución, al final, dijo una frase que me motivó el pedido para hacer una defensa de dos gobernantes que no pueden defenderse aquí sino a través de mi palabra. Fue cuando la senadora dijo que en su provincia ―después habló de Ushuaia― los partidos tradicionales no se ocupaban de este tipo de cosas.

Quiero defender a los dos gobernantes radicales de esa provincia porque no se llega a ser intendente de un pueblo si no se tiene una profunda vocación social, si no se tiene una

profunda vocación de servicio por todos, con todos los errores y con todas las evaluaciones que se puedan hacer, sobre lo cual no tengo nada que decir porque la senadora tienen todo el derecho a evaluarlos, pero más que ella y yo, lo tiene la gente cuando vota, como dijo al comienzo de esta sesión el senador Mayans respecto a los gobiernos.

Solamente quería defender a dos gobernantes radicales que han llegado a donde están porque tienen una profunda vocación por la cuestión social.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: resulta insoslayable para mí no hacer mención a esta cuestión.

En primer lugar, porque cuando vine de la provincia de Corrientes a la Capital Federal cuando era adolescente empecé a trabajar, luego de culminar mis estudios, en la ENET N° 13 de Lugano, la que está actualmente en la avenida Cruz y Larrazábal. En esa época había integración, luego llegó la dictadura militar y en 1983 la democracia. Y hoy vemos que ha aumentado la cantidad de pobres y que la situación de millones de argentinos durante la democracia sigue siendo absolutamente grave, ya que no tienen las necesidades básicas cubiertas, tales como agua potable, electricidad y la garantía de que los chicos vayan al colegio. Creo que tenemos una grave deuda.

La escuela donde yo trabajaba cumplió treinta años en el medio de esta crisis social. En aquel momento había integración y hoy me preocupa realmente mucho la situación de los vecinos de Soldati, de Lugano. No estoy preocupado solamente por la situación social, por la forma en la cual viven debido a la inseguridad urbana producto de la marginalidad.

Estamos en una etapa de discusión que me parece absolutamente saludable. Me parece importante que en esta, que parecía que iba a ser una sesión *light,* pongamos en primer lugar la cuestión social de la pobreza sin echarnos culpas. Evidentemente hay una solución, una pacificación social que se ha dado muy rápido y tal cual, como lo decía la senadora Díaz, sin duda es una solución política. No nos olvidamos de que tanto la ciudad como el gobierno nacional constituyen la caja de esta solución a través de los subsidios y de los planes. Y lo que han llevado adelante ha sido una solución política con los jefes de algunos asentamientos, pero creo que la solución estructural es lo que no ha resuelto la democracia y es lo que nos tiene que ocupar a nosotros.

Pienso en aquel muchacho que era yo, como muchos de ustedes, que vinieron del interior del país en aquella época, buscando oportunidades que aún hoy siguen cercenadas para millones de personas del interior del país.

Pertenezco a la Unión Cívica Radical y creo que sería redundante que estemos rechazando cualquier discriminación o xenofobia, pero también tenemos que pensar en no discriminar a través de los gobiernos a aquellas provincias argentinas como Formosa, Misiones, Chaco y Corrientes, que ni siquiera han tenido una reparación histórica por haber sido en aquel momento de la dictadura objetivos de conflictos y, además, no han tenido industrialización. Entonces, pido al Congreso de la Nación que avancemos en leyes de promoción industrial puntuales con cupos para darles a nuestros productos primarios la industrialización que necesitamos y, además, activar las economías regionales porque, si no, vamos a seguir expulsando gente, como muchas provincias argentinas, hacia los conurbanos de Rosario u otras grandes urbes como Buenos Aires. Resulta insoslayable que sea en el Senado de la Nación, donde está la representación de las provincias y también de la Ciudad de Buenos Aires, donde tratemos este tema.

Señor presidente: pertenezco a una de las provincias discriminadas, que no tiene siquiera gas natural y pagamos la garrafa mucho más cara que en cualquier otro lugar del país. Por eso pido, más allá de los líderes políticos, que los senadores de cada una de esas

provincias trabajemos mancomunados para darle desarrollo a nuestras provincias, para que no sigamos expulsando a nuestros ciudadanos, a nuestras familias.

Señor presidente: voy a acompañar, por supuesto, como lo hará todo nuestro bloque, este proyecto de declaración consensuado del señor senador Guistiniani y de otros senadores; pero quiero decir que me preocupa muchísimo el grado de violencia vivido que, por cierto, rechazamos.

Celebro que la Presidencia haya llamado a la Comisión Bicameral de Seguimiento. Hoy tuvimos una reunión, y la pudimos conformar para trabajar en estos temas. Sin dudas, hubo un problema de jurisdicción, y existen responsabilidades que deberán ser deslindadas a través de otros poderes del Estado, tanto del Estado nacional como del Estado de la ciudad.

Espero que podamos trabajar desde esa comisión y desde otras en forma permanente, porque hemos visto, a través de esta crisis, lo grave que fue la actuación de la nueva policía creada por el Estado de la Ciudad. De hecho, demostró que no está en condiciones de contener el grado de conflictividad que tiene la ciudad.

Sin embargo, creo que también es preocupante para la seguridad pública que se haya retirado en su momento a la Policía Federal y a las fuerzas de seguridad, aun tomando en cuenta que es cierto que este gobierno –lo reconozco, porque yo estuve en las calles también haciendo protestas– no ha usado muchas veces la fuerza pública ni las armas. Pero hacemos hincapié en las graves cuestiones sociales recientes –como las que han ocurrido en Formosa y aquí– y sobre el tema de las armas, porque hoy, cualquiera puede portar un arma. Así que tenemos que trabajar desde aquí, como se ha hecho a través de la sanción del proyecto relativo a las armas, para solucionar dicha situación.

Señor presidente: hago hincapié en que no podemos mirar para otro lado, como uno de los poderes del Estado, cuando vemos que en esos asentamientos se sigue tolerando el narcotráfico, la trata de personas y el juego, lo que es permitido por diferentes policías, sea la Federal o cualquier otra, provincial. No podemos mirar para otro lado cuando vemos que allí puede entrar la televisión pero no la Policía Federal. Los militantes tenemos que seguir trabajando y militando en cada uno en los partidos políticos, dentro de los distintos asentamientos. Allí nos informan permanentemente; no podemos ignorar lo que ocurre y lo que se tolera en esos lugares, donde jóvenes y familias enteras viven del narcotráfico y de la delincuencia.

Tenemos que trabajar permanentemente para la inclusión y para la urbanización de esos asentamientos. En tal sentido, hago un llamado a quienes van a ser, posiblemente, candidatos a jefe de gobierno de la Ciudad y a nosotros mismos –a los legisladores de la ciudad–, porque no podemos ignorar los alquileres que se producen en estos asentamientos que van creciendo. Hoy, se alquilan piezas para distintas familias que van a vivir a esos asentamientos que todavía no se han urbanizado. Nada se ha hecho para que, por ejemplo, se incorporen al sistema.

No podemos ignorar tampoco, con relación a este levantamiento que ha ocurrido, que se trató de un llamado de atención. Porque la cuestión estructural no está resuelta. Como decía la senadora preopinante, no es solamente un problema de déficit habitacional sino la perspectiva social y económica del trabajo, que no está resuelta.

Me parece que estamos en una etapa de discusión. El Senado de la Nación y la Cámara de Diputados son los sitios adecuados para tratar este tema. De tal modo que hago este llamado de atención porque he sido docente de esa escuela. Tengo que volver a los treinta años para ver que esos asentamientos han crecido. Es una deuda permanente que tiene la democracia.

Entonces, hago un llamado de atención por la cuestión social que, además, se produce

en todas las capitales de las distintas provincias, independientemente de los gobiernos, de los actuales o de los que vendrán. Hay una grave emergencia social en diferentes ciudades, en distintos conurbanos de todas las ciudades del interior del país. Debemos trabajar para terminar con estas asimetrías.

Cuando hablamos de discriminación, no se debe discriminar a los gobernadores y a los intendentes que piensan distinto. Quiero pensar que estamos entrando en otra etapa política de tolerancia. Quiero pensar que se ha terminado la intolerancia en la Argentina, para que trabajemos y lleguen los fondos pertinentes del presupuesto nacional a los gobernadores, a efectos de realizar las obras públicas necesarias. Es preciso acompañar las grandes obras que requiere, por ejemplo, el nordeste argentino, como el gas natural y la energía termoeléctrica. Se puede llamar hoy mismo, aunque a ustedes les parezca fuera de lugar, a licitación, para cerrar el sistema integrado Mercedes-Goya, que cerraría el circuito eléctrico de todo el nordeste argentino para generar industrialización.

He estado hablando, simplemente como ciudadano, con los vecinos de Villa Soldati y de Lugano, y creo que a todos nos debe preocupar la utilización permanente de los pobres –entre los cuales, para ser justo, voy a incluir a algunos punteros de mi partido–. Hay veces que uno se pregunta por qué todavía no hemos solucionado o no hemos avanzado en la urbanización de muchos asentamientos. ¿Cómo puede ser posible que atiendan con ametralladoras jovencitos que palpan dentro de las villas de emergencia y no pueda entrar ahí la autoridad de aplicación, los jueces? Cuando yo le pregunto esto a los jefes de la Policía Federal, me dicen "llamame ahora a un juez que me dé la orden de allanamiento y nosotros podemos ir", a lo cual agregan "ustedes también tienen que ver".

Yo pregunto cómo es posible que la sociedad vea por televisión actos de violencia o de incitación permanente a la violencia y, de un día para el otro, se solucione este tema del asentamiento. Eso es porque hay un problema político. Entonces, hago votos para que afrontemos la solución de esta deuda que tiene la democracia. No nos quedemos sólo en palabras y trabajemos. No puedo ser injusto: sé que a través de distintos programas, planes y leyes se ha hecho mucho, pero esta debe ser una prioridad.

Una vez escuché decir a un sacerdote que un día los pobres van a salir nada más que a caminar por la calle, sin protestar, y ahí nos vamos a dar cuenta de la dimensión que tiene la pobreza. Y algo de eso hubo en este llamado de atención que se produjo en Villa Soldati. Quiero pensar que ingresé a la política, como muchos de ustedes, para cambiar la realidad, para incidir en estos cambios, por lo que hago un llamado para que hagamos un esfuerzo desde las distintas comisiones con el objeto de tratar los distintos proyectos y que estos no sean sólo declarativos. Trabajemos en políticas públicas sin discriminar a las provincias que expulsan familias todos los días.

Además, les pido que no utilicemos más a los pobres. Que la justicia investigue estas tres muertes, que espero no se repitan nunca más. La democracia tiene esta deuda moral y de administración para con nuestros hermanos que están en la pobreza y que son cada vez más. Tratando de no ser redundante, digo que pertenezco a la Unión Cívica Radical y, con orgullo, digo que, al igual que otros partidos políticos argentinos, rechazamos todo acto de xenofobia o de discriminación para vivir en paz, tanto para nosotros como para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Bortolozzi de Bogado.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Voy a ser muy breve, porque mucho de lo que pensaba decir lo acaba de señalar el señor senador "Nito" Artaza. Sin embargo, quiero aplaudir a Margarita Barrientos, de Los Piletones, porque me pareció una voz sincera en toda esta confusión.

A su vez, también quiero expresar un poco mi alivio, porque ahora estamos de

acuerdo en que hay inseguridad y pobreza. Además, quiero señalar que, a pesar de todo, el artículo 181 del Código Penal, de usurpación, está vigente. Nosotros no podemos, desde la casa de las leyes, hacer apología del delito. Aunque el señor jefe de Gabinete diga lo contrario, el artículo 181 del Código Penal está vigente, y la pena máxima de tres años por usurpación no se puede cambiar porque alguien haya ingresado a un plan o no. Si no es con respeto al ordenamiento jurídico, tampoco vamos a poder resolver la cuestión social.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: yo no pensaba hablar pero, realmente, el giro que está tomando este debate me ha motivado para compartir con ustedes algunas reflexiones. Creo que la beligerancia bajó y que empezamos a encontrar los consensos en los diagnósticos.

En la Argentina, un tercio de los hogares carecen de vivienda digna. Hay una pobreza estructural en la Argentina. La falta de inversión de años en las provincias, la concentración de la inversión en esta región, en el puerto, hace que los habitantes de las provincias vengan a hacinarse en la Ciudad de Buenos Aires y en el conurbano bonaerense, y esto lo hemos visto reflejado en cómo se generó esta violencia en Villa Soldati.

Quiero compartir con ustedes una de las cosas más interesantes que leí en los últimos años, un trabajo del doctor Zaffaroni por el que recibió el Premio Estocolmo en Criminología –que equivale al Nobel en Criminología– por su aporte a la lucha contra la delincuencia respetando los derechos humanos. Él señala que la base de la violencia está en la lucha por bienes escasos. Cuando hay bienes escasos y hay muchas personas que desean esos bienes escasos, ahí empieza la violencia. Y eso vemos: hay falta de vivienda digna en la Argentina, y eso está generando que quienes no consiguen solucionar este problema del acceso a la vivienda empiezan a tratar de tomar la solución por mano propia.

El doctor Zaffaroni dice que las únicas formas de bajar la violencia son aumentar esos bienes escasos o disminuir esa demanda; no hay otra forma de bajar esa violencia.

Pero cuando sucede lo que vimos, que políticamente es una estrategia que da muy buenos resultados –buscar un enemigo y culpar a ese enemigo de esa violencia, para que la sociedad busque una venganza contra ese enemigo que genera y que culpamos de la violencia, que es lo que vimos con la reacción de los gobiernos echándose la culpa el uno al otro o con la sociedad echándole la culpa a los inmigrantes de los países vecinos– esa situación termina en crímenes de masa.

Por eso yo celebro esta decisión del Senado de aprobar por unanimidad esta declaración. Me parece que tenemos que tener mucho cuidado con lo que está pasando en la Argentina. La base de la violencia está en los bienes escasos: en la pobreza, en el déficit de vivienda, en el déficit de inversión en las provincias.

– *Ocupa la Presidencia el señor senador Juan Carlos Romero.*

Sra. Escudero. – Trabajemos todos juntos en políticas de Estado y dejemos de buscar al enemigo como forma de solucionar el problema, porque políticamente va a ser efectivo en el corto plazo pero, seguramente, eso va a terminar en un baño de sangre si no resolvemos el problema de fondo, que es la falta de bienes escasos.

Sr. Presidente (Romero). **–** Tiene la palabra el señor senador por Santa Fe, Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – El señor secretario administrativo me pidió que hiciera alguna aclaración por algunos planteos que se hicieron a lo largo del debate en cuanto al proyecto de declaración del cual he sido autor.

Realmente, desde la reunión de Labor Parlamentaria hasta ahora, no hubo tiempo para sentarnos a discutir para que la declaración pudiese contemplar absolutamente todas las ópticas y la riqueza de los conceptos vertidos en este debate. De todas maneras, creo que en lo sintético que es apunta a lo principal.

Lo principal es marcar la causa de lo que ha pasado en Villa Soldati. Lo principal, como muy bien se ha marcado en este debate, es la pobreza, la indigencia, la falta de viviendas. Lo principal, también, es marcar el rechazo a la violencia, como señala el proyecto de declaración; y esto lo digo por distintas consideraciones que se han vertido en el debate.

El rechazo a la violencia es muy importante y tiene dos cuestiones. Está el rechazo a la violencia en la metodología de la protesta, porque hay una causa, que son las necesidades, y hay una consecuencia, que es la protesta social. La protesta social no debe criminalizarse. La protesta social no debe judicializarse; pero la metodología de la protesta social es otro tema muy importante.

El otro tema muy importante de rechazo de la violencia es cuál es el abordaje que el Estado hace acerca de la protesta social. Estamos todos de acuerdo en rechazar la violencia del Estado en cuanto al abordaje de la protesta social. Todo eso está manifestado en la declaración.

La declaración no entra en caminos tramposos que se plantearon en este debate cuando estalla la violencia en Villa Soldati; y un camino tramposo es el tema de la migración. Podemos hacer un debate sobre la migración en este recinto y hacer otra declaración, y yo estaría de acuerdo, pero no es lo principal: la causa de lo que ha pasado en Villa Soldati es la pobreza, es la necesidad. Eso es lo principal. Si no entendemos qué cosa es lo principal –la manera de abordar algo que fue un hecho político fundamental en el país durante toda esta semana–, vamos a tomar el camino equivocado. Y tenemos que tomar el camino principal, que es el combate a la pobreza y a la indigencia; con una metodología, que es el consenso, el diálogo y el acuerdo entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y los gobiernos locales.

La peor expresión de lo que vimos en Villa Soldati esta semana fue la impotencia de la política cuando desde un lado a otro se tiraron las responsabilidades. Ese fue el peor de los mundos. Entonces, tenemos que reflexionar por qué estamos en el punto en que estamos.

Desde los trágicos sucesos de 2001, que produjeron 30 muertos en la República Argentina por la protesta social –estamos hablando de los muertos de la protesta social–, solamente después tuvimos a Carlos Fuentealba, docente de, Neuquén, en 2007; Juan Carlos Erazo, trabajador del ajo en Mendoza, en 2008. Después, tenemos que venir a 2010, un año con crecimiento económico, donde con distintas valoraciones se ha bajado el índice de desempleo; con distintas valoraciones, el tema de la pobreza se ha disminuido porque hay un crecimiento económico a niveles importantes del 8 por ciento que ha producido riqueza. Lo cierto es que vamos a cerrar 2010 como el año más trágico desde 2001, porque tenemos nueve muertos producto de la protesta social: Facundo Vargas, en Talar de Pacheco, durante una protesta contra el gatillo fácil el 16 de enero; Nicolás Carrasco, en Bariloche, durante una protesta contra el gatillo fácil el 28 de junio; Sergio Cárdenas, en Bariloche, también en la misma protesta; Roberto López y Sixto Gómez de los pueblos originarios, en Formosa, el 23 de noviembre; Mariano Ferreyra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante la protesta de los trabajadores tercerizados del ferrocarril el 20 de octubre; Bernardo Salgueiro, 24 años, en la toma del Parque Indoamericano el 9 diciembre; Rosmary Puña, 28 años, durante la toma del Parque Indoamericano; Juan Castañares Quispe, inmigrante boliviano. Son nueve muertos y un desaparecido: no se sabe si son diez muertos.

Quiero llamar la atención por esta realidad. No son niños que han muerto por desnutrición; no son los muertos argentinos por la inseguridad en la República Argentina. Son muertos de la protesta social. Este es el tema que estamos discutiendo en el recinto por los sucesos de Villa Soldati. No es otro tema. Cada tema lo tenemos que discutir teniendo en cuenta cuál es el eje principal y el camino para el abordaje de ese problema que estamos

discutiendo. Por eso, creo que la declaración es una síntesis y, sobre todo, me parece que lo más importante es que lleguemos a un consenso acerca de los caminos para abordar el problema de la pobreza y de la indigencia en la República Argentina.

Voy a seguir insistiendo, porque estoy absolutamente convencido de que no hay combate a la pobreza extrema, en la Argentina ni en ningún lugar del mundo, si no se limita la riqueza extrema. Riqueza extrema y pobreza extrema son dos caras de la misma moneda; y si no abordamos las políticas tributarias en la Argentina, no va a haber combate efectivo de la pobreza. La agenda pendiente sigue siendo la reforma tributaria en la República Argentina.

Tenemos que mejorar las políticas sociales. Es insuficiente la Asignación Universal por Hijo, así como también los planes de vivienda. Pero en la democracia, tenemos que empezar a caminar hacia un país más justo. Porque de lo contrario, no se explica en ocho años de crecimiento sostenido de la economía, donde el superávit comercial de 2003 a 2010 fue de 100 mil millones de dólares, quién se apropió de esa renta, en estos años, en la República Argentina. Tampoco se explica por qué tenemos tanta dificultad para encontrar los recursos entre Nación, provincias y municipios para políticas sociales efectivas para el combate contra la pobreza. Esto es lo que está en debate en la República Argentina.

Por eso, yo saludo que en el día de hoy hayamos llegado a un acuerdo en rechazar la violencia, que tiene esas dos puntas de rechazo a la violencia. Ese camino de la paz; ese camino de la metodología pacífica que debe tener tanto la protesta social como el abordaje del Estado hacia el tratamiento de la protesta social. Porque de lo contrario, vamos a seguir lamentando muertos en la Argentina respecto de este problema. Por eso, presidente, el rechazo a la violencia; el saludar el acuerdo de los distintos niveles del Estado para establecer un camino de política sociales que den una respuesta concreta y hoy a las carencias, a la pobreza, a la indigencia y a la falta de viviendas en la Argentina.

Sr. Presidente (Romero)**. –** Tiene la palabra el senador Juez.

Sr. Juez. – Señor presidente: voy a ser breve.

La verdad, después de escuchar a algunos de los senadores preopinantes, no es mucho lo que uno puede agregar. Me cambió el eje de lo que estaba por decir. Había pensado en lo que había hablado Norma Morandini. Me cambió el senador Giustiniani el eje. Está claro: ha situado la problemática en el tema central. Ese tema en el que todos damos vueltas y vueltas, en el que pasa como el perro que se quiere morder la cola, y no lo abordamos nunca. Está claro que la protesta social se ha cobrado este último año y medio más vidas que en los últimos diez.

Quiero abordar ese tema; pero antes quiero contarle qué me disparó esto. Hace seis o siete días, me llamó Norma Morandini, preocupadísima de lo que todos veíamos en la televisión. Como decía la senadora Díaz, la semana pasada estábamos todos en nuestras provincias. La senadora Morandini estaba asustada, angustiada, viendo qué podíamos hacer por esto. Compartíamos la angustia.

Mientras Norma me hablaba, yo quiero decirle lo siguiente. Ustedes saben que el tesoro más grande que tenemos en casa es una gorda especial que se llama Milagros, y a la que cuida María, que es peruana. Después de que Norma me habla, María estaba frente al televisor con lágrimas en los ojos. Le pregunto "¿Qué le pasa, María?" Me dice: "No, nada, señor". "No, ¿qué le pasa?" "No, me he sentido ofendida", dice. Y yo digo: "La pucha, ¿pero por qué María?" "No, nada", y se fue. Hablan poco y trabajan muchísimo. Y yo dije: "¡La perra! ¡Qué cosa, qué locura! ¿Qué puede disparar en un dirigente político semejante discurso bastardo?" Porque lo hemos escuchado al senador Filmus, con excelencia. ¿Qué nos pasa para que nosotros disparemos y salgamos a discriminar, como si este no fuera un país de inmigrantes? Mis abuelos, por parte de madre, eran españoles; vinieron de Galicia. Y los

padres de mi viejo vinieron de Siria. ¿Qué nos pasa? Miren cómo arrancó esta sesión: arrancamos hablando de esto, de la protesta y de la discriminación, de lo que le pasó a nuestros pueblos originarios en Formosa.

Yo no pretendo cambiarle la cabeza a Macri, no me interesa, ¡es imposible! Pero para que un tipo con esta mentalidad no tenga la posibilidad de expresar esto, y sacarle a la ciudadanía lo peor que tienen los argentinos dentro, se tiene que hacer lo que decía la senadora Morandini: los Estados tienen que articular políticas y rápidamente. Digo esto porque he escuchado conceptos como pobreza, indigencia, violencia; pero no hemos hablado de soberbia, de indiferencia. ¡Y acá chocaron dos soberbios! Porque tampoco hablamos de especulación. Y permítame decir que es muy difícil hablar de especulación –y comparto lo que decía el senador Mayans– cuando hay muertos en el medio, pero también hubo un grado de especulación, ver quién lastimaba más a quién y quién aguantaba más el conflicto. Y en el medio, pobres contra pobres, pobres que querían recuperar la plaza para sus hijos, pobres que querían una vivienda. ¿Quién quiere vivir debajo de una chapa pisoteando víboras?, ¿quién quiere meter a su hijo bajo una lona? ¡¿Quién quiere?!

Y después vienen todas las especulaciones. Como decía la senadora Estenssoro, por arte de magia, en un momento estaba la locura, la sinrazón y ni un paso, para que en media hora todo cambiara. Yo ayer en un programa de televisión decía: "No sé con qué principio quién les va a creer", porque algunos estaban diciendo "no les creemos ni al gobierno de la Ciudad ni al gobierno nacional". Y de un momento para otro, con una frase maravillosa –y la senadora Díaz acaba de meter el dedo en el ventilador–, diciendo "vamos a excluir de los programas sociales a aquellos que usurpen terrenos", ¡zas!, desaparecieron. Yo decía en el programa que "ojalá me equivoque, pero no creo que se mueva esa gente del parque". Y cuando me estaba yendo del programa, el 90 por ciento del parque había sido desocupado. ¡Claro!, porque también muchos miserables saben que con la ayuda social, con el bolsón, con el módulo o con el programa de esa manera estas personas son rehenes y cautivas, y con eso las extorsionan. ¡Está claro!, como bien decía el senador Giustiniani. Para poder entender qué pasa con la protesta social, hay que rechazar la violencia; pero también este tipo de violencia que proviene del Estado.

En ese sentido, lo que dijo la senadora Díaz es absolutamente cierto. Fíjese lo que pasa cuando los estados no articulan y no funcionan rápidamente –como dice la senadora Morandini–, por encima de las miserias personales de sus dirigentes. En este recinto hay senadores que han sido gobernadores, presidentes y hay algunos que pretenden ser gobernadores de sus provincias; otros que han tenido responsabilidades y otros que han sido intendentes de ciudades importantes. Yo presupongo que todos intentamos hacer lo mejor que queremos, que todos queremos darle a la gente lo mejor que podemos; y cuando no podemos, no podemos, y no es porque no queramos. Presupongo, parto del principio de buena fe de nuestra dirigencia política.

Pero debo decir que esta conducta miserable que hemos visto estos días no hay que esconderla bajo la alfombra. ¡Esto se vio y se vivió! Esa conducta especulativa y miserable que no sólo se cobró vidas, sino que reflotó en el argentino lo peor que el argentino tiene, y que no sólo lastimó a María en mi casa, sino a cientos, miles y millones de argentinos que no pensamos como piensan algunos que tienen hoy el poder de decir cualquier locura desde un micrófono, lo tenemos que solucionar articulando políticas.

– *Ocupa la Presidencia, el señor presidente provisional del H. Senado de la Nación, senador José Juan Bautista Pampuro.*

Sr. Juez. – Entonces, celebro que hoy estemos discutiendo esto. La verdad es que no lo tenía pensado, porque venía preparado para discutir el tema de los pliegos de algunos jueces y de

algunos embajadores.

Pero celebro que hoy estemos discutiendo esto, mínimamente, como decía el senador Giustiniani, poniéndonos de acuerdo en un tema, porque con la pobreza, con la marginalidad, con los que nada tienen, con los que les quedan cuotas mínimas de dignidad no se puede seguir jugando en la República Argentina.

Al igual que cuando escuchaba a la senadora Díaz plantear esta cuestión, creo que es un tema preocupante. Fíjense que cuando los Estados no articulan políticas rápidamente –como dice la senadora Morandini–, cuando no se ponen a trabajar, después hay que generar expresiones para ver cómo se recupera la autoridad que se perdió. Entonces, con las palabras maravillosas "ustedes van a quedar excluidos", se vacía un predio. Sin embargo, hubiese sido distinto si el Estado hubiese actuado rápidamente, en el marco de sus facultades y de la ley, y también dándole derecho a reclamar a esa gente que reclama, diciéndoles "ustedes van a ser contenidos". Está claro que tenemos un Teatro Colón maravilloso, pero también es cierto que hay una fábrica de pobres en la ciudad de Buenos Aires.

No pensaba hablar, pero diré que en mi provincia, en cinco o seis plazas, la toma de predios públicos arrancó bastante antes que en la ciudad de Buenos Aires, y ya están techando predios públicos y la amenaza concreta de los vecinos es que no se van a mover. En mi provincia, mucho antes de lo del Parque Indoamericano, 72 horas antes, se construyeron barrios ciudades, como *ghettos*, para terminar hacinando a los pobres de las villas miseria. En su momento lo denunciamos, pero nadie nos prestó atención. Fueron reprimidos salvajemente, y Dios y la Virgen quisieron que no hubiera un muerto. Pero la refriega fue tan salvaje como la del Parque Indoamericano por parte del Estado que quería hacer cumplir la ley.

Quiero decir –porque si no también sería un acto de hipocresía- que en mi provincia esto puede suceder. En mi provincia no han abandonado predios públicos. Es más, están techando según los portales de Internet. Están llegando a la altura del techo y, dicen los vecinos: de acá no nos movemos.

Como decía el senador Giustiniani esta es la discusión y celebro que hoy estemos debatiendo esto en vísperas de Navidad. Éste es un gobierno que ha hecho mucho por la pobreza. Como duro opositor de este gobierno, reconozco que ha hecho mucho para combatir la pobreza. He aprobado, acompañado y presentado un proyecto, con la senadora Morandini, para darle forma de ley a la asignación universal por hijo, hemos acompañado el tema de las AFJP. Sería hipócrita no reconocer eso a este gobierno y todo lo que ha hecho. ~~Esta~~ no es una conducta bastarda, en el sentido de ver cómo podemos sacar ventaja. Pero no alcanza. Está claro que no alcanza. Entonces, quiero quedarme con esta expresión que, claramente, manifestaba el senador Giustiniani: celebro que estemos poniendo en la agenda de todos los que pretendemos gobernar algún día –los que hoy lo hacen y los que pretendemos hacerlo– estos temas que son centrales: la pobreza, la marginalidad, la indigencia. Acerca de estos temas, a pesar de seguir creciendo a tasas increíblemente importantes –a tasas chinas, como les gusta decir a los economistas que se llenan la boca con que el Central está lleno de plata–, está claro que eso no alcanza para combatir este flagelo que nuestro pueblo, hoy, lo dirime a machetazos, en un predio público, para buscar un techo.

Con estas palabras, señor presidente, el bloque del Frente Cívico va a adherir al proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – La única verdad es la realidad. La única verdad es la realidad. Distribución de la riqueza con inclusión es el modelo argentino que acaba de mostrarnos que está absolutamente en crisis.

¿Qué estamos repudiando? La violencia, la muerte producida por el conflicto social, la xenofobia, la discriminación, la falta de presencia del Estado. ¿Qué celebramos? La coordinación de las acciones. Celebramos el acuerdo, el diálogo, que es la forma humana y racional de solucionar los problemas, más allá de que el acuerdo pueda gustarnos un poco más o un poco menos, de que se pudo haber hecho mejor o peor, o de que se pudo haber hecho antes o después. Esa es otra cosa. Lo que estamos poniendo en la mesa de discusión, lo que estamos poniendo en este crudo debate es el análisis de estos graves problemas argentinos.

Debo hacer, primero, una aclaración respecto de lo que se insinuó al principio del debate, cuando habló el senador Romero, por Salta, como si se nos imputara que nosotros participáramos de alguna de las posiciones. Debo aclarar que el peronismo federal no pertenece al Frente Para la Victoria, no gobierna la Nación Argentina. Nosotros no somos oficialistas. Tampoco somos del PRO. No gobernamos la Ciudad de Buenos Aires, no tenemos ningún legislador en la Ciudad de Buenos Aires ni opinamos sobre el tema. Así que, desde nuestra óptica política, estamos mirando un problema que ocurre en la Argentina y un conflicto entre gobiernos que pertenecen a otros signos políticos.

Hablo en nombre de una provincia discriminada, permanentemente postergada, olvidada y marginada en la historia nacional. Nuestra provincia pertenece a la categoría de los cabecitas negras. Desde esa provincia discriminada quiero decir como ciudadano que, al revés de la mayoría, sus abuelos, sus bisabuelos y sus tatarabuelos todos son argentinos, este país se hizo grande con la inmigración. Este país fue amplio y generoso recibiendo a todos los hombres del mundo de buena voluntad que quisieron habitar el suelo argentino, como dice el Preámbulo. Tenemos en nuestro país enorme cantidad de inmigrantes que contribuyeron a la ciencia, al arte, a la cultura, a la política. Construimos la Argentina poderosa del centenario. No era Suiza. Era la Argentina. Éramos la octava potencia del mundo en 1910, y Buenos Aires fue una de las primeras ciudades del mundo en tener subterráneos. Buenos Aires tenía el teatro Colón, tenía enormes avenidas, plazas, casas, palacios, cultura. Pero tenía un déficit, porque esos inmigrantes que venían y los trabajadores no tenían la suficiente cantidad y calidad en sus derechos. Y se logró el voto universal y la integración, y se combatió el fraude, y se dieron los derechos sociales, etcétera.

La Argentina de hoy no es la octava potencia. La Argentina de hoy tiene gravísimos problemas de pobreza y de exclusión social. Tenemos villas miserias que nos rodean en la ciudad de Buenos Aires, en el conurbano de Rosario, en el conurbano de Córdoba.

El domingo tuve que viajar a Mendoza para tomar el avión a Montevideo para asistir al Parlamento del Mercosur y compré el diario Los Andes, donde salió un artículo sobre un informe de las Naciones Unidas que dice que el conurbano mendocino, como el rosarino, el cordobés y el bonaerense, están produciendo una grave segregación y discriminación, porque conviven el crecimiento de las villas de emergencia con el crecimiento de los barrios privados, y se va haciendo una brecha enorme.

Quisiera decir que hay otra forma de hacer las cosas. La provincia de San Luis que está discriminada, que reclama ante la Corte Suprema de Justicia más de tres mil millones de pesos que para la provincia de San Luis es el importe de más de un presupuesto anual que nos deben –o que creemos que nos deben y que esperamos que algún día la justicia se pronuncie–, que no ha recibido ninguna obra pública ni durante este gobierno ni durante los anteriores de la democracia, que cuando comenzó la democracia tenía 211.000 habitantes, ha construido más de 60 mil viviendas. El último censo dice que la provincia de San Luis tiene 431 mil habitantes. Hemos más que duplicado nuestra población. En cada vivienda viven en promedio cuatro personas. Cuatro por seis veinticuatro: 240 mil habitantes viven en las viviendas

construidas con los fondos FONAVI; quiere decir que se puede solucionar el problema de la vivienda. Me recordaba la senadora esta mañana que en determinado momento de la historia hicimos dos barrios, uno en San Luis y otro en Villa Mercedes, las dos más grandes ciudades de San Luis. Asimismo pusimos en marcha el Plan Lote Eva Perón, donde había un loteo que hacía el Estado, que se vendía –vendía– a un precio sumamente accesible y en cómodas cuotas para que las familias que quisieran, que no pudieran esperar, que tuvieran inconvenientes, compraran un terreno y pudieran hacer su casa. Se les proveía el plano, porque en San Luis hay que construir antisísmico ya que está en una zona sísmica. Entonces, hay que hacerle el encadenado, las columnas de hormigón. Es más caro construir en San Luis que en las zonas que no son sísmicas. Mendoza todavía tiene más requisitos para la construcción. Entregamos un plano, urbanizamos las calles, hicimos en ambos barrios escuelas primarias de primer nivel, escuelas secundarias de primer nivel. Los ciudadanos que allí vivían decían con orgullo: "Yo vivo en el Plan Lote Eva Perón". ¿Por qué con orgullo? Porque ellos querían manifestar que ellos habían construido sus casas, si bien con ciertas facilidades, con un esfuerzo personal y humano hermoso. No estoy negando con esto que no existieron usurpaciones, porque hemos tenido problemas. Pero hemos llegado al final y ahora se hacen barrios productivos, casas productivas para que cada una de ellas pueda transformarse en casa-habitación de una familia y pueda ponerse un taller, un comercio, un mini emprendimiento, etcétera.

Estamos en los primeros pasos de las adjudicaciones y creo que si logramos tener éxito será otro paso fantástico porque, además, se le ha creado a la familia las condiciones para que también pueda trabajar. Creo que no es solamente la vivienda –comparto el diagnóstico de la senadora–, también es el trabajo, trabajo digno. El trabajo es imprescindible. Las condiciones de trabajo: el trabajo en blanco, el trabajo sin explotación, porque hemos visto también –y esto no se produce en el interior del país y sí se produce en la Ciudad de Buenos Aires– fábricas textiles donde están en condiciones de esclavitud en el siglo XXI, ciudadanos de otros países. Hechos absolutamente lamentables y que requieren de una urgente acción del Estado, humana y sensible. Estos son los temas que tenemos que abordar. No debemos echarnos las culpas, ni mirar quién ganó, quién sacó una ventajita en un programa de televisión. Son seres humanos.

No sé qué senador dijo algo que iba a decir yo, ¿a alguien le gustaría ver por la televisión que un hijo, un sobrino, un primo nuestro esté metido en una carpa de plástico usurpando un terreno porque sus condiciones de vida no le permiten otra cosa? A nadie le gustaría estar en esa condición, nadie lo hace voluntariamente. Nadie lo hace porque quiera avivarse, lo hace porque está en un alto grado de necesidad. No estoy justificando la comisión del delito de usurpación; lo que estoy diciendo es que la dirigencia, los políticos, los responsables tienen la obligación de hacerse cargo de los problemas, solucionarlos y darles la prioridad necesaria.

Un análisis que hace el diario La Nación dice que costaría 231 millones de pesos solucionar el problema de las 1600 familias censadas. Hace los cálculos considerando cuánto cuesta un departamento construido por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o sea, entre 140 mil y 225 mil pesos. Si se hiciera de la forma en que se realiza en San Luis, probablemente costaría bastante menos, pero esto es otra cosa. Como decía, el costo ascendería a 231 millones de pesos. Señores senadores: seamos sensibles, ¿cuántas veces se votan partidas millonarias con finalidades que ni siquiera sabemos? Tenemos un decreto de necesidad y urgencia remitido para modificar el presupuesto, no sé si por 30 mil millones o 40 mil millones de pesos. Por supuesto que no obtuvimos quórum en la comisión. Yo dije que eso iba a ocurrir. ¡Son 30 mil millones, 40 mil millones de pesos! Por otra parte,

enseguida vamos a tratar un proyecto de ley de impuestos, que seguramente aprobaremos, y el año que viene la Nación Argentina no tendrá presupuesto, porque no nos convocan para tratarlo. Sin embargo, esto cuesta 231 millones de pesos. Es menos de la mitad de lo que cuesta "Fútbol para Todos", que no digo que no se tenga que hacer. No estoy diciendo eso, sino que en la buena distribución y en la correcta concepción de quien tiene la responsabilidad de gobernar radica la adecuada asignación de los recursos para hacer las cosas bien.

Entonces, se tiene que pensar cómo urbanizar las villas de Buenos Aires. ¿O quieren hacer favelas? ¿Qué quieren hacer: que el narcotráfico funcione con un cordón de impunidad inaccesible para la Policía? ¿Podemos pensar nosotros, como argentinos, que el que vive en una villa es un delincuente? ¿No será un argentino que quiere trabajar para mandar a su hijo a la escuela y luego verlo recibido de médico, de ingeniero o de abogado? Yo creo que sí.

En mi humilde experiencia puedo señalar que cuando llegué a gobernador de San Luis, en 1983, había un barrio marginal que se llamaba 1º de Mayo, donde iban a parar todos los chilenos que venían expulsados por el gobierno de Pinochet. Allí se cometían numerosos crímenes y la Policía no podía entrar. Sin embargo, regularizamos los títulos de propiedad, hicimos las calles, las escuelas, las salas de primeros auxilios, hablamos con los ciudadanos, les pusimos agua corriente, cloacas, ahora están recibiendo el gas natural –lo cual reclaman con toda justicia Corrientes y las provincias del NEA– y los ciudadanos hoy son dignos. Sus hijos son profesionales que trabajan.

Un día me contaba una persona de una villa que la gran diferencia entre vivir en una villa y vivir en una casa en un barrio es que cuando van a buscar trabajo y les preguntan dónde vive, si contestan en una villa, entonces, no consiguen el trabajo; en cambio, si esa persona viviera en la calle San Martín 324, tendría el trabajo. Esto marca la diferencia de urbanizar.

Por eso, creo que no estamos ante un problema de imputarnos cosas, sino de mirar la realidad. Por esa razón comencé diciendo: la única verdad es la realidad. Y voy a finalizar con otra frase: mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: como dijo el señor senador Giustiniani –a quien le ha tocado redactar la síntesis de los proyectos que se presentaron–, compartimos los ejes que están escritos en el proyecto de declaración y que han sido bien detallados por él.

En primer lugar, el concepto del rechazo a la violencia como una expresión que ha sido, entre los otros temas que se plantean en el proyecto de declaración, la clave para que hoy podamos llegar a una declaración unánime del Senado frente a los hechos que han sucedido, especialmente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuestro profundo pesar por las muertes acontecidas también es un concepto central. Y, por último, si bien el señor senador Giustiniani ha hecho un detalle bastante claro del porqué del contenido de la declaración, aunque nosotros habíamos presentado un proyecto con anterioridad al acuerdo político que se logró entre los gobiernos de la Ciudad y de la Nación, expresamos que celebramos el diálogo entre ambas jefaturas. Me parece que la cuestión del diálogo y el acuerdo de la política es, también, un hecho central a resaltar en esta declaración.

Luego, nosotros nos vamos a permitir plantear la incorporación de algunos conceptos en este proyecto. Por ejemplo, cuando se insta a la coordinación entre todos los niveles del Estado, solicitamos que la resolución sea extensiva y no sólo aborde el problema de los gobiernos de la Ciudad y de la Nación en el caso puntual de Villa Soldati, sino que exprese la necesidad de la coordinación de los distintos niveles de gobierno para concretar políticas

de tierra vivienda, de combate contra la pobreza y la xenofobia –a mí me gustaría incluir los temas de la discriminación y de la xenofobia– y garantizar el cumplimiento de las leyes. Me parece que estos son todos los ejes que han cruzado este problema que nos termina explotando en la cara a toda la sociedad y, especialmente, a la política.

Yo creo que nos debemos parar en un lugar de profunda reflexión y, tal vez, ahí deberíamos realizar un autocuestionamiento de la política, para definir cuál es el camino a seguir frente a esta descripción que todos hemos compartido y a los problemas que generan la falta de vivienda y la pobreza en el país.

En ese sentido, me parece que aquí lo importante no es quién gana o quién pierde. Creo que Macri, el gobierno de la Ciudad, ni el gobierno nacional ganaron nada. Me parece que lo que sí está claro es que, cuando se dan estas situaciones, la que perdió es la gente, el pueblo, cuando hay vecinos o, inclusive, barrios FONAVI donde viven dos o tres familias en una misma casa. Eso es así porque se casa uno de los hijos y no tiene dónde vivir, por lo que se ubica en una habitación; al tiempo, se casa la hija y ocupa otra habitación, por lo cual se da la situación de que conviven tres familias en una sola vivienda. Esto es lo que pasa en la zona sur de la Capital Federal y en todo el país. Pero este problema no es nuevo para muchos de nosotros.

A propósito, voy a comentar cómo encaramos esta situación hace por lo menos veinte años en Jujuy. Conozco el Norte, Salta, Tartagal, Orán, la zona del Chaco Salteño, el Impenetrable, todo el norte argentino. A los que venimos del Norte, no nos van a contar cómo es esta historia, ni de qué manera, desde hace veinte años, afrontamos este problema estructural de la pobreza. Y no hay peor forma de encarar una solución a la pobreza y a la falta de vivienda, de techo digno, que a través de la confrontación de la política con la política.

Nosotros, en Jujuy, tenemos una Comisión Provincial de Asentamientos, que está integrada, primero, por un funcionario que ha designado el gobierno provincial, pero, también, por un legislador del oficialismo y otro de la oposición, el cual es puesto por la Unión Cívica Radical. Esa es la composición de la mesa permanente de la Comisión Provincial de Asentamientos, pero en ella interactúan varios sectores. Hay un representante de Vialidad y otro de Recursos Hídricos, porque lo que pasa en nuestras provincias es que la gente no sólo se asienta en un parque sino, también, al costado de los ríos y en zonas de riesgo, y hay que tratar de relocalizarla, por eso tiene que estar presente la gente de Recursos Hídricos. Además, siempre hay un referente de la Municipalidad, porque este es un tema que tiene que ser abordado por la política, ya que si hay acuerdo en la política, hay acuerdo de garantía institucional. El municipio y el gobierno provincial tienen que estar trabajando conjuntamente.

En este tema, no puede existir la más mínima intención de sacar una ventaja política, porque de esa forma siempre pierde la gente. Esto lo hemos aprendido por experiencia propia, pues cuando el peronismo, el radicalismo u otras fuerzas políticas intentamos sacar ventajas políticas de estos temas, vimos que la que pierde es la gente. Entonces, como eso ya lo tenemos bien aprendido, en la provincia de Jujuy, funciona esta Comisión Provincial de Asentamientos. En esa comisión, también hay representantes del sector del agua potable, Agua de los Andes, y de la energía. Es decir, están presentes todas las reparticiones que tienen que ver en el tema.

Una cuestión que discutimos cuando integramos esta comisión provincial fue, primero, el problema del país, que creo que es el debate que nos tenemos que dar de cara al tema de la pobreza. Esto tiene que ver con los desafíos de la Argentina que viene; y nosotros creemos que esos desafíos se deben orientar hacia el trabajo digno, el trabajo decente.

¿Qué ha tenido que hacer el Estado desde la crisis de 2001? Acudir al problema de las familias pobres, de la pobreza y la falta de empleo con políticas de ingreso y con políticas sociales. Entonces, el desafío de la Argentina que viene es ver de qué manera vamos mutando los programas sociales y los programas de ingreso en soluciones concretas de trabajo digno y decente. Porque la garantía del arraigo no sólo está en la tierra, en darle un lote a la gente sino, también, en garantizarle un trabajo digno.

Por eso, me parece que el desafío para los próximos 10 años, creciendo el mundo y creciendo la República Argentina y la región, está en garantizar un trabajo digno para la gente. Y en un escenario en el cual el 40 por ciento de la población argentina tiene trabajo informal o no lo tiene, no alcanza con una política de vivienda o de créditos hipotecarios para los trabajadores formales, porque hay muchos argentinos –el 40 por ciento– que no pueden acreditar un sueldo y, por lo tanto, no pueden ir a un programa de vivienda.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

Sr. Morales. – Esto, en Jujuy, nosotros lo visualizamos en la década del 90, y nos dimos cuenta de que había que trabajar no sólo en la línea de los programas de vivienda a través del FONAVI, que es el programa formal, sino también en el tema de los lotes.

Hay familias que no tienen trabajo o que tienen un trabajo informal, a las cuales un lote de 6 por 10, de 8 por 10, de 8 por 15 o de 8 por 16 les resuelve el problema, obviamente, más aún si hay título de propiedad en el programa de tierras. Y esas familias, por más pobres que sean, están dispuestas a pagar, porque ellas mismas piden pagar una cuota de 10 o 15 pesos por un lote, en la medida en que tengan título de propiedad.

Entonces, la manera de afrontar este tema es teniendo políticas sociales en las que estén en coordinación todos los niveles del Estado y, también, el Poder Judicial, porque debemos ponernos de acuerdo en que no puede ser que una orden judicial de un juez competente no se cumpla. Tienen que ser políticas activas, políticas sociales y políticas de tierras fiscales con presupuesto.

En Jujuy, nosotros tenemos un presupuesto anual de 5 millones de pesos. En este momento, hay 10 mil personas en asentamientos; y este es un tema recurrente, permanente, que no termina nunca; porque lógicamente, los chicos crecen, se casan, no tienen empleo y se quedan en la casa con sus familias. Por lo tanto, la necesidad de tener un plan de crecimiento urbano para cada una de las ciudades del país es fundamental.

Yo no sé cuál es el plan de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero se ve que le revienta en la cara, porque le vino un baño de realidad sobre una situación que le tiene que llamar la atención y que está ocurriendo en el sur de la ciudad. Esto ha demostrado una falta de política pública por parte del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en esta materia. Hemos visto desde la política, sin tener responsabilidad concreta de gobierno en la ciudad y en el gobierno nacional, que ha habido inoperancia, ausencia de políticas, por parte del Gobierno de la Ciudad y una gran irresponsabilidad por parte del gobierno nacional.

La mejor manera de abordar este tema es la política, el acuerdo, el diálogo. Por eso está muy bien lo que se ha hecho ayer, están bien las decisiones que han tomado. Recién, la senadora Díaz planteaba algunos reparos, que comparto en algunos temas, pero ¿qué es lo que produjo el desalojo? Fue la decisión firme y acordada, luego de un diálogo entre el gobierno nacional y el gobierno de la ciudad, de que quien incumple la ley no puede ser acreedor de un programa social del Estado. Esta es una regla básica. Ahora, que esto no sea el paso para que, por desalojar a la gente por voluntad propia para evitar el conflicto, dejemos de lado que hay un problema que resolver y que hay que tener políticas, como tenemos todas las provincias.

Como decía, en Jujuy, tenemos problemas con un asentamiento de 800 familias en el Ingenio La Esperanza, en San Pedro. Al respecto, venimos trabajando con una gran responsabilidad desde el gobierno provincial, el radicalismo y el peronismo, que todavía somos partidos políticos que tenemos control territorial. Entonces, cuando salió la orden de desalojo hace tres semanas, fuimos a hablar con el gobernador y, a través del control territorial, conformamos una comisión de estas familias, con ocho delegados. Así, los recibió el ministro de gobierno, el gobernador se puso enseguida en el tema, desde la oposición se hizo lo propio y otras organizaciones sociales también actuaron del mismo modo. El problema es que hay una movilidad social que genera un recambio de los liderazgos de la base y, en muchas provincias y en muchas zonas urbanas del país, la política ha perdido control territorial, porque estos nuevos liderazgos generan la irrupción de una nueva institucionalidad.

Ahora, desde el gobierno, hay que tener un control de quiénes son los nuevos líderes, tanto los buenos como los malos. Lo que se suma en la Capital Federal y en el conurbano bonaerense el tema de la droga y el narcotráfico. Por lo tanto, se necesita tener políticas públicas activas no sólo para resolver el problema de la tierra, de llevarles servicios y políticas para ayudarlos con programas de mejoramiento barrial, sino también para paliar la cuestión de la inseguridad. Es decir, es un trabajo permanente.

En la ciudad, se tienen que acostumbrar a poner en marcha programas de asentamiento y programas que no sólo tengan que ver con los créditos bancarios o viviendas a través del FONAVI, sino también programas de arraigo. Esto se debe al crecimiento vegetativo y porque hay que tener un plan que contemple hacia donde crece la ciudad. En ese sentido, la solución la marcó la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuando trató el tema de la cuenca Matanza-Riachuelo, llamando a los gobiernos nacional, de la Ciudad y de la provincia de Buenos Aires para que arreglen este asunto. Y respecto de la solución de los problemas de vivienda de las familias del conurbano bonaerense y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene que haber una interacción entre los gobiernos nacional, de la provincia de Buenos Aires y el gobierno de la ciudad. No hay otro camino. Si el camino es la ventaja política, se perjudica a la gente.

Y esto lo vemos y vivimos hace rato en Jujuy y en muchas provincias del Norte argentino. La verdad es que es una buena lluvia de realidad. El tema de los asentamientos lo tenemos que administrar y no se termina nunca. Hace dos meses, apareció otro asentamiento de doscientas familias, pero hay que ir inmediatamente con política y con la ley, sin discriminar, garantizando soluciones, evitando que haya una orden judicial. Los jueces son la última ratio. Pero hay que garantizar el cumplimiento de la ley y hay que tener políticas activas. Creo que esta es la reflexión que nos deja este hecho. Porque de algo tiene que servir.

Entonces, viene bien que en esta sesión discutamos sobre esto, hagamos una reflexión hacia nosotros mismos y comprendamos que lo que falló es la política. Fíjense: hubo diálogo, acordó la política, estableció dos o tres reglas básicas, y la gente se fue tranquila a su casa. Saben que necesitan una solución; saben el gobierno nacional y provincial que puede venir nuevamente el problema y que lo tienen que resolver.

Por lo tanto, el tema está planteado. El debate es la lucha contra la pobreza; es la ausencia de políticas que miren cómo está la estructura de trabajo formal e informal en el país. Nuestro desafío a futuro es el trabajo decente. Creo que en los próximos diez años, debemos ponernos de acuerdo en que la mejor manera de inclusión la constituye el trabajo, garantizando la educación, para que la escuela pública vuelva a ser la escuela para todos y no la escuela para pobres, como es ahora, que ha perdido hasta capacidad de lobby. Porque, antes, en la escuela pública, se encontraban el hijo del empresario, con el del profesional, con

el del carpintero, con el del carnicero, con el que vivía en la villa; y ahora, no. Para que esto ocurra, tenemos que devolverle al país la cultura del trabajo.

Creo que este es un desafío de todos. Nos va a llevar tiempo, pero creemos que es la mejor manera de combatir la pobreza. Me parece que esto es lo que está en debate. Estas son las reflexiones que debemos tener para nosotros mismos; y creo que la responsabilidad de todo esto ha sido, en general, de la política. Porque la gente se queda cuando siente que alguien los banca, algún sector de la política, institucional o parainstitucional. Acá hay gente que está afuera de todo; no sólo de los planes de vivienda sino también del sistema de organizaciones sociales, que también expulsa y excluye a los que han decidido no ser clientes del dirigente social de turno. También están afuera. Ahí hay una nueva institucionalidad, que tiene que ver con las organizaciones sociales. Entonces, todo eso está pasando. Ahora eso tiene que ser visto por el gobierno local, territorial, que tiene que tener control de la territorialidad.

Creo que todos estos son los interrogantes, y por eso viene bien la declaración. Nosotros pedimos, entonces, incorporar el rechazo o redactar la declaración de otra manera, y donde se habla de "contra la pobreza", agregar el tema de "en contra de la xenofobia". Porque nos parece que tenemos que dar una señal muy clara allí. Y luego, el tema del cumplimiento de la ley, que nos parece que sería un punto para agregar.

Sr. Presidente. – Senador Morales: el senador Cabanchik le pide una interrupción.

Sr. Morales. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción tiene la palabra el senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – He estado redactando ese concepto. Si después quieren, leo cómo quedaría inserto en el texto.

Sr. Morales. – Señor presidente: está bien. Si lo redacta el señor senador Cabanchik, no hay ningún problema. Nosotros mocionamos la inclusión de estos dos conceptos. Estamos totalmente de acuerdo en acompañar este proyecto y en formar parte de la reflexión. Creo que, aun indirectamente, todos tenemos alguna cuota de responsabilidad en esto. Así que se trata de afrontarlo de esta manera para que, en los presupuestos y en la acción, el trabajo sea coordinado para resolver los problemas de la gente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: quiero empezar leyendo detenidamente este proyecto de declaración unánime.

Dice que declara el Senado su rechazo a los hechos de violencia en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; su profundo pesar por las muertes acontecidas. A su vez, declara la necesidad del esclarecimiento, de las responsabilidades; celebra el diálogo entre el Estado nacional y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e insta a la coordinación entre todos los niveles del Estado para la concreción de políticas en materia de tierra y vivienda y combate contra la corrupción.

Yo me pregunto quién no puede compartir esto. Indudablemente, es un punto de unión de voluntades políticas, una evaluación sobre un tema. Después, vino una catarata de palabras, tratando de ver si podíamos obtener allí ventajas en el plano político electoral, buscando la negligencia supuesta del gobierno federal y la mediocridad desoladora del gobierno de la Ciudad, que todos conocemos y que no hay que profundizar.

Sinceramente –y lo digo con un nivel de autocrítica–, me parece que el Senado tiene que repensar los espacios de discusión y de debate. Los parlamentos importantes del mundo enuncian algunos temas como este con cuatro o cinco voces de los principales bloques. Digo esto, porque uno, a veces, siente un pesar muy grande, un agobio y una insistencia en remarcar nuestras propias debilidades y miserias; como cuando discutimos las cuestiones de

privilegio, que producen un deterioro institucional frente a supuestas informaciones falsas. Entonces, debemos repensar nuestro rol.

Coincido con esto totalmente, porque ese fue el espíritu de la mesa de labor parlamentaria: analizar un tema y abordarlo en una integralidad institucional, y decir "acá está el Senado", marcando indudablemente un rechazo hacia la violencia, que siempre, en este lugar, venga de donde venga, la hemos repudiado. En efecto, siempre hemos tenido una postura muy firme en contra de la violencia de cualquier sector político, de cualquier lugar, incluso, a veces, hasta hemos hecho cuestionamientos a sectores afines a nuestro gobierno, porque hemos mantenido una línea en ese aspecto.

Lo primero que quiero decir es que el esfuerzo del gobierno nacional apenas despuntó 2003, después de la dramática salida del doctor Duhalde por los acontecimientos de Avellaneda –por la muerte trágica de dos militantes sociales en la estación de Avellaneda, Kosteki y Santillán– que apuró el proceso electoral de salida de ese gobierno de transición, de ese gobierno de emergencia que fue el gobierno de Duhalde, mostró a fuego su voluntad política.

Esto fue así desde la primera etapa de Néstor Kirchner; la voluntad de nunca jamás actuar con la vía de hecho ante cualquier coyuntura de reclamo social, de presencia de la gente en la calle. La consigna era no violentar, no generar violencia, en el entendimiento de que todavía teníamos en las fuerzas de seguridad una cultura extremadamente autoritaria, que no había preparación en materia de disturbio social, que no teníamos capacidad operativa, y donde, muchas veces, se terminaba con una muerte sin saber de dónde salió la bala, como ocurrió en los hechos de Villa Soldati que, por supuesto, hay que investigar.

Pero todos vimos, también, cómo se junta la marginalidad, la pobreza y la política barata. Vimos a los barrabravas, esta miseria humana que transita en la Argentina, cobijada por los clubes de fútbol –y ese es un debate que nunca abordamos aquí–, que sirven a cualquier esquema mercenario y para quienes la vida no vale nada y matan por dos pesos. Bueno, estos dos esquemas se juntaron en Villa Soldati.

Señor presidente: no creo en el hecho espontáneo de Villa Soldati y que las cosas hayan ocurrido por una cuestión del destino y que un montón de gente pobre se haya congregado en ese lugar para reclamar por la tierra. No creo; sinceramente, no creo. Considero que hubo acción política, hubo sectores que movilizaron, acción dirigida a producir sensación de inseguridad y de desestabilización.

Nosotros sabemos y conocemos este tema. Indudablemente, no es nueva la presencia de esos "barras" tirando tiros. Se vio por la televisión. Lo hemos visto en los acontecimientos de Villa Soldati y, también, en los hechos de la calle Luján, en Barracas, cuando murió el militante Ferreyra, del Partido Obrero. Hemos visto cómo utilizan a estos miserables, carne de cañón, que son el producto de la marginación del delito, del narcotráfico en el fútbol, para generar este tipo de acciones destinadas a matar. El único sentido es matar. También son utilizados por sectores sindicales en algunos casos, como en el de la Unión Ferroviaria.

Entonces, estos acontecimientos, lógicamente, producen fuerte zozobra. El gobierno siempre ha tratado de encontrar un camino de salida dialogado, negociado, tratando de no reprimir. Algunos dicen que se tardaron tres días; me pregunto entonces qué se hacía con 13 mil personas metidas en un campo. ¿Qué se hacía? ¿Cómo se actuaba?

La primera tarea que hizo la Policía Federal fue desocupar el campo. Le dejó la tarea del cuidado de ese campo a la Policía Metropolitana, la primera noche. Al otro día, estaba ocupado por mucha más cantidad de gente. Indudablemente, la Policía Metropolitana todavía es una fuerza incipiente, que funciona en la Recoleta y en algunos barrios del espacio de los sectores más dominantes de la Ciudad de Buenos Aires. En los barrios pobres, obreros, no

está la Policía Metropolitana. Todavía no se conformó del todo. En algún momento, puede ser una fuerza de seguridad importante. Nadie descree de la voluntad y de la intención futura de esa fuerza, pero hoy, indudablemente, no tiene la capacidad operativa para sostener nada.

¿Cuál fue el compromiso? Evitar la acción y los hechos dramáticos, que lamentablemente sucedieron. El esquema de salida fue el negociado, fue un esquema en el que, finalmente, el pedido de Macri, que era simplemente de represión, terminó en una instancia de negociación, de compromiso con la construcción de viviendas, de salida política negociada. Esto es lo que estamos reconociendo, finalmente, en este comunicado: la voluntad política del gobierno nacional, que nunca reprimió, nunca. Y la presidenta tampoco lo va a hacer.

Lógicamente, también tiene que funcionar el mecanismo de las instituciones y el rol de la Justicia, en la Argentina. Ésta es otra tarea, de otro poder del Estado. Indudablemente, es una tarea complementaria, donde las instituciones deben funcionar.

También quiero decir que, en la Ciudad de Buenos Aires, hay algunos problemas estructurales acerca de cómo se hace política. No quiero desvalorizar a nadie, pero la política que se hace en Buenos Aires es una política de televisión. No van nunca a un barrio, ni de casualidad. Se la pasan recorriendo los *sets* de televisión. Entonces, nadie tiene el control del territorio. No hay una tarea de prevención, de cuidado, de acción política, de contención social. No funciona ningún estamento y, además, la política solamente funciona desde el canal de televisión. Es una política mediatizada, por los medios y por los periodistas. Este es un problema estructural que tiene la política en la Ciudad de Buenos Aires.

En el interior, en los espacios de las provincias, el dirigente político tiene un compromiso mayor con la realidad, con lo cotidiano de las necesidades y, también, con la obra, desde la acción política, tanto del gobierno como de la oposición, acción tendiente a contener y a tratar de dar una salida no traumática a los procesos sociales. Entonces, hagan autocrítica, también, los dirigentes de la Ciudad de Buenos Aires. No quiero generalizar. Sé que también...

– *Murmullos en el recinto.*

Sr. Pichetto. – Que nadie se ponga el sayo, senadora Estenssoro. No estoy hablando de usted. Estoy hablando de un marco político, de una visión que tengo derecho a manifestar. Y no voy a dar interrupciones. Perdóneme. Siempre las doy, pero esta vez, no lo haré. Porque no me estaba refiriendo a usted. Estaba haciendo alusión a un modelo de hacer política, que es propio de esta ciudad. Tampoco tengo una mirada despectiva acerca de eso. La comunicación es importante, pero falta la otra tarea, que es la de la territorialidad, donde indudablemente aparece el conflicto.

Hay factores, en la ciudad, que son las villas, donde aparecen problemas de carácter social y estructural, y donde la política de la Ciudad de Buenos Aires, del señor que gobierna, no ha sido expansiva como para dar respuestas en el sur, en lo que se llama el sur de Buenos Aires. No ha habido ninguna acción dirigida a construir viviendas.

Nací en Barracas, que era un barrio de trabajadores, obreros. Mi abuelo vivía en la calle Salom y Australia, era un inmigrante español, venido de la guerra; era un republicano. No quería a los curas, el viejo. Al final, murió en su ley.

Pero yo recuerdo a la calle Salom, de Barracas. Era una calle de gente de trabajo. Hoy es una calle de gente marginal, con casas tomadas. Es un esquema terrorífico la decadencia y el proceso que está viviendo Barracas. Pero no hubo ninguna acción directa. Fue una declamación del gobierno de la Ciudad de que iban a recuperar el Sur. ¿Qué van a recuperar? ¿Qué pueden recuperar? Creo que lo que quieren recuperar son algunos espacios para hacer estacionamientos subterráneos para generar alguna alternativa de negocio. Es lo único que

puede llegar a interesarles del sur. No hubo ninguna tarea.

¿Ustedes saben lo que es el Parque Pereyra? Ayer tomaron una parte. Yo conozco Buenos Aires. He vivido acá hasta los 24 años. Pregunten cómo funciona el sistema, cómo está la realidad de Barracas, cuál fue la tarea de iluminación, de generación de viviendas. Ninguna.

Entonces, no descubramos ahora la pobreza. Nuestro gobierno en estos últimos siete años ha hecho un gran esfuerzo por ayudar a la gente que menos tiene, a los más pobres, a los más humildes. Ha puesto en marcha procesos políticos realmente muy importantes de inclusión. Se otorgaron más 1.300.000 pensiones y más de 5.000.000 de jubilaciones. No quiero repetir lo que digo siempre. Pero esto también formó parte de una acción de inclusión, fundamentalmente el plan de asignación universal.

Cuando uno analiza lo que pasa en América latina se advierte que Argentina es uno de los países de la región que más redujo la pobreza. Leamos lo que se publicó en Infobae.com sobre el informe de la CEPAL: La secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) consideró que la Argentina es uno de los países de la región que más logró disminuir la pobreza, al tiempo que elogió las políticas de inclusión implementadas aquí desde el año 2003. La mexicana, titular del organismo dependiente de la ONU, dijo que el empleo iguala oportunidades y pidió una convergencia productiva para superar el atraso. Los salarios de los trabajadores tuvieron un desempeño muy bueno en 2008 y 2009. Considera que si la Argentina hubiera mantenido ese nivel de actividad y crecimiento en los últimos veinte años de la misma manera que lo hicimos en los últimos siete, hubiéramos reducido a niveles casi insignificantes la pobreza en el país.

Es muy sensible el tema de cómo se abordan la cuestiones de la migración e inmigración. Nosotros hemos votado una ley que determina un esquema de apertura hacia la inmigración del mundo y, por supuesto, de los países lindantes a la Argentina. A lo mejor a mí no me gustaba mucho esa ley, sin embargo la voté en su momento, y es la ley que rige. Además responde a una tradición histórica de apertura a la inmigración.

Lógicamente que la inmigración proveniente de países limítrofes crece cuando los factores económicos de la Argentina mejoran. A su vez, en el año 2001, cuando tuvimos la crisis, muchos ciudadanos de países limítrofes, como Chile, Bolivia y Perú, regresaron a sus países de origen.

Vemos corrientes inmigratorias que tienen que ver con una búsqueda de alternativas económicas. Es uno de los temas que también tendremos que abordar con inteligencia, dando respuesta, tratando de contener y de generar nuevamente un proceso que nos permita volver a la cultura del trabajo. En algún momento habrá que abordar también dónde se radican. Lo que no podemos hacer acá es liquidar toda una legislación y una historia de la Argentina frente a la inmigración y a lo que expresa incluso la Constitución Nacional respecto al ingreso de inmigrantes en el país.

Con estos elementos nosotros vamos a votar el proyecto de declaración que hemos consensuado hoy en la mañana.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: el senador Cabanchik tiene una propuesta de redacción que planteamos en la que se incluyen un par de conceptos. Proponemos incluir el rechazo a la xenofobia y que se garantice el cumplimiento de la ley.

Sr. Presidente. – Le pido al senador Cabanchik que lea la propuesta.

Sr. Cabanchik. – Quedaría así: "…declara su rechazo a toda visión xenófoba y racista de los hechos de violencia acaecidos en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su profundo pesar por las muertes acontecidas. A su vez declara la necesidad de esclarecimiento

de las responsabilidades…"
Sra. Escudero. – Le cambia el sentido.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.
Sr. Morales. – Le cambia el sentido, porque el objetivo era dejar el texto como está y al final agregar. Es decir, la redacción es la siguiente "El Senado de la Nación declara su rechazo a los hechos de violencia en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su profundo pesar por las muertes acontecidas. A su vez, declara la necesidad de esclarecimiento de las responsabilidades, celebra el diálogo entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e insta a la coordinación entre todos los niveles del Estado para la concreción de políticas en materia de tierra y vivienda y combate contra la pobreza y la xenofobia y garantizar el cumplimiento de la ley".
Sr. Presidente. – En consideración el texto que acaba de leer el senador Morales.
– *Se practica la votación.*
Sr. Presidente. – Aprobado por unanimidad.

15

S-4313/10

XVI CONFERENCIA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.
Sr. Pichetto. – Pido la palabra.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.
Sr. Pichetto. – Avalamos el proyecto que plantea el senador Castillo. No avalamos los demás temas.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.
Sr. Castillo. – Pasamos a otro tema también caliente pero este es más interesante. Se refiere al calentamiento del planeta y de una zona más cálida como fue la cumbre en Cancún.

Simplemente, quiero hacer un reconocimiento a los acuerdos allí alcanzados en el marco de una reunión como es el de COP16. Luego de dos semanas de deliberaciones en esta cumbre auspiciada por las Naciones Unidas, en una reunión que horas antes parecía que iba a tener una suerte no mucho mejor que la que había tenido Copenhague el año pasado, se llegó al hecho de que, de ciento noventa y cuatro países que allí participaron, ciento noventa y tres pudieron firmar un acta. Estoy hablando de algo que realmente es importante y trascendente.

De allí surgió que los países industrializados van a crear planes, estrategias y desarrollos para bajar cuestiones relativas a la emisión de carbono y harán un inventario cada año. Esta es una cuestión de transparencia que hasta ahora era un tema no muy meneado.

Después, las partes reunidas en el Protocolo de Kyoto, un acuerdo que va a vencer en 2012, han aceptado continuar las negociaciones y las conversaciones y se ha evitado algo no menor que era que Kyoto quede afuera de este tema. En verdad, quedan dos países nada más que no han firmado, que son Estados Unidos y China, pero se está trabajando sobre ello. ¿Cuál es el compromiso? El compromiso es bajar las emisiones, antes de 2020, a un rango del 25 al 40 por ciento de emisiones de gases. Esto relacionado a la década del 90, es decir, cuando nació el tema de Kyoto.

También se ha lanzado un conjunto de iniciativas para proteger no sólo a los países sino a las personas vulnerables a las emisiones de gases. Japón, Estados Unidos y la Unión Europea han tomado la decisión de hacer un aporte inmediato de 30 mil millones de dólares y gastos de apoyo para políticas que vayan premiando conductas que permitan bajar cuestiones de impacto y de contaminación.

La otra idea es que también para 2020 se llegue a un aporte del orden de los 100 mil

millones de dólares, a los efectos de ayudar a estas políticas, muchas de las cuales las hemos aprobado acá, como fue la Ley de Bosques. Es decir, hacer cambios de subsidios para la preservación de los bosques o cuestiones que mantengan la biósfera.

Si bien es cierto que se ha alegado que el acuerdo ha sido modesto y que no ha sido un gran paso, uno cuando va a allí y efectúa la interpretación no técnica sino política, lo que puede rescatar es un concepto de diálogo y de multilateralidad que ha tenido este tema.

Quizás el fracaso en Copenhague radicó en que todo estribó en que las cinco o seis potencias más importantes del mundo llegaron a un acuerdo. Aquí fueron 193 países, más organizaciones no gubernamentales. Es decir, se escuchó a todos.

En verdad, si hubo una heroína en esta reunión fue Patricia Espinosa, canciller de México, y también Christiana Figueres, secretaria de las Naciones Unidas. Estas dos mujeres, durante estas dos semanas, escucharon a todos y en cada uno de los temas que plantearon, no solamente por parte de los distintos países, sino de las organizaciones no gubernamentales. Tan es así, que el final fue a las tres de la mañana y la delegación de Bolivia se negó a acompañar. Es decir, escucharon a Bolivia, volvieron a hablar y dicho país quedó, por primera vez, fuera de Venezuela y de Cuba, y de algunos otros países que los suelen acompañar, en una gran soledad. Esto se cerró con un aplauso –que parecía una fiesta de rock– al trabajo de estas dos personas que llevaron adelante este tipo de cuestiones.

Las que han primado, en verdad, son dos o tres cuestiones que han vuelto a tener jerarquía de nuevo. Es decir, la ONU ha vuelto a tener un protagonismo en este tema, al igual que el Banco Mundial, en buena medida. El concepto es que si no se puede alcanzar lo perfecto, no se debe desechar lo bueno. De esta manera, se tratan de tomar los comunes denominadores.

Y también hubo un concepto muy claro: se trata de nuestro propio hábitat. En la medida en que lo vayamos descuidando, después será más caro hacer las inversiones y llevar adelante la rectificación necesaria.

En síntesis, creo que ha habido un triunfo de la cordura y de un concepto político amplio, tendiente a dar cabida a muchos, y de esta manera dejar de lado, sobre todo, algunas cuestiones de fundamentalismo ideológico que también en esta materia existen.

Considero que es importante traer a colación todo esto, y pido que nos acompañen en la votación de este proyecto de declaración.

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). – "El Senado de la Nación declara su reconocimiento a los acuerdos alcanzados en la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP 16 realizada en Cancún, México, entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre."

Es el expediente S. 4313.

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.[1]

[1] Ver el Apéndice.

16

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: quiero proponer el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que, si bien no ha tenido consenso en el bloque oficialista, deseamos pedir su consideración en este momento…

Sr. Presidente. – Senador: haga el planteo, yo no abro la discusión y lo someto a consideración. Si se rechaza, seguiremos con la sesión.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Morales. – Señor presidente: se trata de un proyecto de creación de una comisión investigadora de las irregularidades y acciones presuntamente fraudulentas ocasionadas en la Secretaría de Transportes a partir de la actividad desarrollada por el ex secretario Ricardo Jaime.

Es una comisión que intenta contribuir al esclarecimiento de la cuestión, como ha ocurrido con la comisión investigadora del lavado de dinero y el caso IBM, donde se contribuyó con información a diversas causas judiciales. Esta comisión no intenta sustituir al Poder Judicial, donde se están ventilando estos temas. Hay cinco causas judiciales y nosotros tenemos tres denuncias penales presentadas en contra del ex secretario. Pero creemos que este puede ser un buen aporte, desde el Senado de la Nación. Y tratándose de una comisión unicameral, también somos competentes para poder abordar su tratamiento.

Sería una comisión de siete miembros, que respete la proporción de la representación parlamentaria. Así que concretamente, este es el planteo, en el marco del expediente S. 4326/2010.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta, porque entendemos que están funcionando a pleno cuatro jueces con relación a este tema. Algunos han tomado ya medidas importantes de avance en la investigación.

Consideramos que no debe haber ninguna tarea de parte del Congreso que se superponga con la de los jueces, sobre todo cuando los hechos denunciados están siendo investigados a fondo. Así que no vamos a habilitar el tratamiento de este tema porque, entre otras cosas, ni siquiera tiene dictamen de comisión, ni es propio ni materia de una sesión extraordinaria. De cualquier modo, la razón de fondo por la que tomamos esta decisión es la que he dado al principio.

Sr. Presidente. – Se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Como no reúne los dos tercios necesarios, es rechazada la propuesta realizada por el señor senador Morales.

17

ACUERDOS

Sr. Presidente. – Corresponde pasar a la sesión de acuerdos.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – El señor secretario tiene en su poder algunos acuerdos que tienen órdenes del día impresos. Podríamos empezar por aquellos que no requieren de tratamiento sobre tablas y que están incluidos en el plan de labor. Luego sí pasaríamos a considerar los acuerdos del Servicio Exterior de la Nación y del Poder Judicial que requieren de tratamiento sobre tablas. Luego, desde el bloque oficialista vamos a plantear una cuestión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.
Sr. Morales. – Entonces, vamos a tratar los acuerdos de las Fuerzas Armadas.
Sr. Presidente. – Por Secretaría se dará lectura.
Sr. Secretario (Estrada). – Voy a dar lectura a continuación a los cinco órdenes del día, sin perjuicio de que después se voten de a uno por vez porque, tal como adelantó el señor senador Giustiniani en labor parlamentaria, hay uno donde él no está de acuerdo.

Ordenes del día números 1195, 1196, 1197, 1198 y 1213.

– *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Designación como Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a la Dra. Marta Isabel Yañez. (OD 1195)

Designación como Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, Provincia de Corrientes de la Dra. Selva Angélica Spessot. (OD 1196)

Designación como Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Corrientes, Provincia de Corrientes del Dr. Juan Carlos Vallejos. (OD 1197)

Designación como Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de Tucumán, provincia de Tucumán del Dr. Raúl Daniel Bejas. (OD 1198)

Promoción al grado inmediato superior al personal militar superior de la Fuerza Ejército que a continuación se detalla: Juan Rodolfo Brocca, Juan Pedro Sartori, Mario Jorge Aureliano Herrero, Aditardo César Alvarez Berro, Luis Esteban Dalla Fontana, Guillermo Enrique Sifón, Carlos Osvaldo Aldao, Hilarión José Romero, Stella Regina Annah Emilia Loredo Granizo de Garcilazo, Marcelo Oscar Granitto, Daniel Ricardo Artigas, José Luis Curellich, Pablo Osmar de Blas y Andrés Héctor Magariños. (OD 1213)

Sr. Pichetto. – Que se voten todos en una sola votación.
Sr. Presidente. – Entonces, si hay asentimiento, se procederá a realizar una sola votación para todos los pliegos.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las órdenes del día 1.195, 1.196, 1.197, 1.198 y 1.213 en una sola votación.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

A continuación, corresponde considerar los pliegos de diplomáticos.
Sr. Guinle. – Pido la palabra.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.
Sr. Guinle. – Solicito que por Secretaría se dé lectura, conforme se aprobó en la comisión.

Se produjo la exclusión de un solo tema, que ha quedado para ser considerado en el mes de marzo. En realidad, más allá de las expresiones de algunos medios, el tema quedó para ser considerado en el mes de marzo fundamentalmente porque existe un doble pliego. Es decir, ya había un pliego de este diplomático propuesto y ha ingresado uno nuevo. Por lo tanto, como es obvio, debemos ordenar el procedimiento administrativo y tratar específicamente esta cuestión.

Así que, más allá de ese personal diplomático que ha sido separado del listado y que el señor secretario no lo tiene en su lista, el resto tiene el acuerdo de la comisión y está el dictamen respectivo para ser puesto a consideración del pleno.
Sr. Presidente. – Entonces, por Secretaría se dará lectura.

[1] Ver el Apéndice

Sr. Secretario (Estrada). – Los pliegos propuestos son los siguientes:

Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, Categoría A:

Dn. Héctor Horacio SALVADOR;
Dn. José Luis Santiago PÉREZ GABILONDO;
Dn. Ernesto Carlos ÁLVAREZ;
Dña. Bibiana Lucila JONES;
Dn. Antonio Gustavo TROMBETTA;
Dn. Diego Javier TETTAMANTI;
Dn. Pablo Ariel GRINSPUN;
Dn. Alejandro Antonio BERTOLO;
Dn. Eduardo Carlos MALLEA;
Dña. Cristina VALLINA
Dn. Hugo Javier GOBBI.

Ministros plenipotenciarios de Primera Clase, Categoría B:

Dn. Arnaldo Tomás FERRARI;
Dña. María Elena BORASCA;
Dña. Alicia Beatriz de HOZ;
Dn. Rodolfo Alberto CERVIÑO;
Dn. Oscar Horacio GALLI;
Dña. María Lucía DOUGHERTY;
Dn. Fernando Daniel ESCALONA;
Dn. Jorge Luis GÓMEZ;
Dn. Edgardo Mario MALARODA;
Dn. Julio Ramón LASCANO Y VEDIA;
Dn. Héctor Marcelo CIMA;
Dn. Fernando Raúl LERENA;
Dn. Marcelo Felipe VALLE FONROUGE;
Dn. Miguel Ángel DE SIMONE;
Dn. Eduardo Lionel DEMAYO;
Dn. Conrado SOLARI YRIGOYEN;
Dña. Patricia Noemí SALOMONE;
Dn. Osvaldo Narciso MARSICO;
Dña. María Fernanda CAÑAS;
Dña. Liliana Noemí ROCHE;
Dn. Estanislao Ángel ZAWELS;
Dña. Patricia Beatriz SALAS;
Dn. Rubén Eduardo Miguel TEMPONE;
Dn. Holger Federico MARTINSEN;
Dn. Sergio Alberto BAUR;
Dn. Gustavo Eduardo AINCHIL;
Dña. María Marta INSAUSTI URDAPILLETA;
Dn. Eduardo César ANGELOZ;

Ministros plenipotenciarios de Segunda Clase, Categoría C:

Dn. Guillermo Ariel OLIVARES;
Dn. Alberto José ALONSO;
Dn. Luis Alberto MARTINO;

Dn. Alfredo Carlos BASCOU;
Dn. Julio César FERRARI FREYRE;
Dn. Alejandro José AMURA;
Dn. Germán Edmundo PROFFEN;
Dn. Ernesto Pablo de LA GUARDIA;
Dn. Alejandro Guillermo DEIMUNDO ESCOBAL;
Dn. Roberto Ramón LAFFORGUE;
Dn. Alberto Alfredo Manuel TRUEBA;
Dn. Alberto Antonio ÁLVAREZ TUFILLO;
Dn. Luis Ariel CASTILLO;
Dn. Rafael Enrique GONZALEZ ALEMAN;
Dn. Jaime Hernando BESERMAN;
Dn. Gustavo Rodolfo ZLAUVINEN;
Dn. Daniel Horacio BALEIRON;
Dn. Enrique Ignacio FERRER VIEYRA;
Dña. Laura BERNAL;
Dña. Beatriz María VIVAS;
Dña. María Fabiana LOGUZZO;
Dn. Guillermo Aníbal RODRÍGUEZ;
Dña. Mónica Liliana María Victoria DINUCCI;
Dn. Luis María SOBRON;
Dn. Guillermo Aldo CAMAROTTA;
Dn. Julio César AYALA;
Dña. Sandra Moira WILKINSON;
Dn. Fausto Mariano LOPEZ CROZET;
Dn. Guillermo Luis NICOLAS;
Dn. Ariel FERNÁNDEZ;
Dña. Gabriela MARTINIC;
Dña. Silvia Mercedes PARODI;
Dn. Alberto Carlos BALBOA MENÉNDEZ;
Dn. Sebastián SAYUS;
Dn. Jorge Guillermo DÍAZ DE BIASI;
Dn. Claudio Javier ROZENCWAIG;
Dn. Héctor María MONACCI;
Dn. Marcelo Gabriel SUÁREZ SALVIA;
Dn. Marcelo Fabián LUCCO;
Dn. Mateo ESTREME;
Dn. Carlos Alejandro POFFO;
Dn. Carlos Bernardo CHERNIAK; y
Dn. Eduardo Antonio ZUAIN.

Sr. Presidente. – ¿Está bien hasta ahí, senador Guinle?
Sr. Guinle. – Es correcta la lista, señor presidente.
Sr. Presidente. – Habilitamos la nómina para ser votada.
Sr. Rodríguez Saá. – ¿Qué está habilitado? ¿No tienen dictamen?
Sr. Presidente. – Porque no tienen orden del día impresa.
Sr. Rodríguez Saá. – Entonces, corresponde el tratamiento sobre tablas.
Sr. Presidente. – Sí, el tratamiento sobre tablas.
Sr. Rodríguez Saá. – Permítame: primero quiero hablar.

Sr. Presidente. – Con todo gusto, senador.

Sr. Rodriguez Saá. – El Interbloque Federal se va a oponer al tratamiento sobre tablas de los acuerdos por no cumplirse con los plazos formales, porque hay suficientes razones para un análisis pormenorizado de todos estos pliegos.

Sr. Presidente. – Vamos a someter a consideración el tratamiento sobre tablas.

Mejor, votamos por tarjeta.

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: pido permiso para abstenerme, porque no entiendo si pasó por comisión o no, si tiene dictamen o no.

Sr. Presidente. – No hay dictamen impreso.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Hay dictamen presentado. No tiene los días, pero todos fueron tratados. Ayer contamos con la presencia de embajadores y militares.

Todos los dictámenes han sido presentados, tienen ingreso en Mesa de Entradas, todos tienen las firmas suficientes y, si no se votan hoy, obviamente, se van a estar votando el miércoles 22, momento en que tendrán los días suficientes.

Es decir, habilitamos el tratamiento sobre tablas. Se han respetado los siete días de ingreso para hacer observaciones. La idea es, simplemente, poder votar hoy la totalidad de los pliegos que se han puesto a consideración; pero tienen dictamen y las firmas suficientes para ser tratados.

Sr. Presidente. – Vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Senador Cabanchik: ¿usted solicita abstención…?

– *No se producen manifestaciones.*

Sr. Presidente. – Entonces, votamos. Se necesitan 42 votos por la afirmativa.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 54 votos por la afirmativa y 9 por la negativa.

– *El resultado de la votación surge del Acta Nº 1*

Sr. Presidente. – Queda habilitado el tratamiento sobre tablas. Vamos a votar la nómina completa.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: cada bloque tiene que fundar su voto. O sea, quedó habilitado pero tenemos que fundar el voto, y por eso pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: el artículo 99, inciso 7), de la Constitución es el que establece que las designaciones deben serlo con acuerdo del Senado. El fundamento de los constituyentes es, justamente, evitar el posible favoritismo presidencial o la arbitrariedad en la designación de estos cargos, que son empleos honoríficos y lucrativos de un orden muy elevado de la Nación.

No es una designación no reglada. La ley 20.957, de Servicio Exterior de la Nación, establece claramente cuáles son los requisitos para el ascenso. El artículo 14 dice: "por antigüedad y por mérito"; para eso existe la Junta de Calificación.

Cuando empezamos a ver la lista que nos llega de los ascensos, vemos que hay mucha gente que lleva muchos años en el cargo sin ascender; pero hay algunos que sí tienen una carrera meteórica.

La ley establece que, como mínimo, tienen que estar tres años en el cargo. Eso se ha

[1]Ver el Apéndice.

cumplido; no hay nadie que esté en la lista que no tenga, por lo menos, tres años en el cargo. Pero llama la atención que, mientras algunos llevan trece años sin ascender –y son muchos–, hay otros que están haciendo una carrera meteórica. Sólo tres años, y ya ascienden y ascienden.

Entonces, quiero señalar un poco quiénes son estos diplomáticos que hacen una carrera muy rápida. El ministro Tettamanti, de familia de diplomáticos; el ministro Bertolo –cuando el canciller se desempeñaba como cónsul en Nueva York era su segundo–; Gobbi, hijo, también, de un excelente diplomático –cuatro años–. Hay gente que aparece recomendada por el Opus, dicen algunos. El ministro Angeloz, Eduardo César, hijo de Eduardo César Angeloz: sólo cuatro años en el cargo, contra doce o trece años de otros; Balboa Menéndez, también de la Secretaría de Cultos.

En fin, la verdad es que he recibido pedidos de diplomáticos que han sido postergados, que no están en la lista y que, realmente, tenían muchos méritos para ascender. Quiero señalar tres. La consejera Mónica Carsi lleva trece años en el cargo sin estar ascendida. El consejero Ricardo Arredondo lleva seis años en el rango y tiene responsabilidades; está a cargo de la Dirección de Solución de Controversias Económicas Internacionales. Es decir, se les da las responsabilidades pero no se les da el ascenso. Si no tuvieran mérito, no se les darían responsabilidades. Tienen mucha antigüedad, es decir, cumplen los requisitos de la ley y, sin embargo, aparecen ascendiendo otros que no tienen las responsabilidades o no tienen tanta antigüedad. En el caso del ministro Harguindeguy, es ministro de segunda desde hace ocho años y, sin embargo, hace cinco años y medio que tiene la responsabilidad de la Embajada en Panamá.

Entonces, presidente, yo no tengo absolutamente nada en contra de los que están en la lista para los ascensos; pero he visto injusticia. Entonces, no puedo acompañar con mi voto. Por lo tanto, pido autorización para abstenerme en esta votación.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: para expresar mi voto negativo, si es que se va a votar por señas o signos.

Creo que ya se han fundado las causas. Hay otras más todavía, pero en ese sentido me voy a expresar cuando se trate de personal militar.

Así que conste mi voto negativo, señor presidente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Juez.

Sr. Juez. – Señor presidente: conforme a lo que acordamos ayer en labor parlamentaria, quiero comunicarle que, en nombre del Frente Cívico de Córdoba, vamos a acompañar la propuesta de mayoría con la sola excepción del pliego del embajador categoría C, propuesto para la categoría B, Eduardo César Angeloz, no por su carácter meteórico. ¡Todo lo que tiene que ver con Angeloz es meteórico en Córdoba! *(Risas.)* No tiene por qué conocerlo el resto.

Junto con la senadora Morandini, en representación del pueblo de la provincia de Córdoba, entendemos que conforme a la ley 20.957, de Servicio Exterior de la Nación, el propuesto Eduardo César Angeloz, hijo, no reúne los requisitos que establece el artículo 11, en sus incisos c) y d), y el artículo 23, en sus incisos b) y c). Leeré estos artículos para que sepan qué es lo que planteamos. Claramente, el artículo 11 establece que para ser parte del Servicio Exterior de la Nación, es indispensable conducirse en forma honorable, pública y privadamente; y el inciso d) dice mantener una conducta económicamente ordenada e inobjetable.

Por su parte, el artículo 23 de la ley 20.957 se refiere, en su inciso b), al ejercicio de actividades comerciales, profesionales o gestión de intereses privados ajenos o propios en el extranjero; y el inciso c), a formar parte de directorios o ejercer ningún tipo de comercio,

representación, gestión ni funciones de carácter honorario, remuneradas al servicio de firmas comerciales empresas o intereses extranjeros. Creemos que el propuesto incurre en esas incompatibilidades. Por ende, no vamos a prestar nuestro consentimiento.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: quiero hacer una reflexión de cuál es el rol que tiene el Senado de la Nación en la evaluación de los pliegos que remite la Cancillería y, también, las Fuerzas Armadas.

Este Senado no es un tribunal de evaluación, ni funciona como un tribunal de segunda instancia, ni es Cámara revisora de la toma de decisiones que se toman en el ámbito correspondiente administrativo de la Cancillería a través de la Junta de Calificaciones.

Puedo compartir algunas de las reflexiones que hizo la senadora. Conozco la trayectoria del embajador de Panamá, un hombre probo que creo que merece su ascenso; pero considerar que el Senado tenga la capacidad operativa de revisar decisiones que son tomadas con un criterio desde el punto de vista de la administración con la Junta de Calificaciones –que tiene siempre estos contenidos de evaluación personal, de evaluación psicológica y hasta con un componente, si se quiere, como es propio de la administración, de cierta discrecionalidad– es algo que no comparto.

Lo que evaluamos acá es el pliego que viene. Si el pliego que viene tiene, indudablemente, características graves que impidan la decisión, nuestro voto es por sí o por no. No podemos adentrarnos en el contenido de la evaluación. No lo podemos hacer ni en la materia de la Cancillería ni en el tema militar. Digo esto porque lo que estamos discutiendo ahora se vincula con algo que vamos a discutir después, que es el ascenso del general Milani, a quien, lamentablemente, la oposición no le va a prestar los dos tercios para que podamos tratar su pliego, después de una carrera militar impecable y democrática dentro del Ejército.

Entonces, quiero definir claramente cuál es nuestro rol. Nosotros podemos decir sí o no. No podemos entrar a juzgar o a valorar la acción de la Junta de Calificaciones de la Cancillería, que puede tener sus motivos, su evaluación, su análisis sobre la trayectoria del funcionario, que no podemos hacerla nosotros; lo mismo, en el caso del Ejército.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: respecto al rol del Senado, quiero referirme a un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Del Castillo, Miguel", que establece con claridad que resulta indudable que la participación del Senado ha sido enfáticamente reclamada por nuestros constituyentes ni bien se atiende –dice la Corte– al informe de la Comisión Examinadora de la Constitución Federal. Y abre comillas: Todas las constituciones, y muy especialmente las federales, han buscado un correctivo a la facultad peligrosa y corruptora depositada en manos de una sola persona de distribuir empleos honoríficos y lucrativos de un orden elevado. De ahí la necesidad de sujetar a un acuerdo previo el nombramiento de los ministros diplomáticos, de los altos empleos de la milicia y jueces superiores, sometiendo al Senado la facultad de prestar acuerdo.

Y dice la Corte en ese fallo que las facultades reseñadas deben ser interpretadas en forma amplia, toda vez que la Constitución Nacional no ha condicionado al Senado en el ejercicio de aquellas. Es decir que el Congreso, en este caso, tiene la facultad de analizar si las decisiones se han tomado dentro del marco jurídico vigente; la discrecionalidad es limitada.

Y uno de los temas por los cuales se excluyó –y eso se acordó en la comisión– al ministro Salafia es porque no cumple con lo establecido por el artículo 11, inciso f), de la Ley de Servicio Exterior, que dice que siendo casado, el cónyuge del funcionario sea argentino, nativo o por naturalización. El está casado con una diplomática en ejercicio del Brasil. Esa es

la razón por la que, en 2008, la comisión no avanzó con ese pliego.

Es decir, las facultades del Senado son activas, son de control de la legitimidad, del cumplimiento de las reglas vigentes en una ley, que es la ley madre de la carrera diplomática. Lo que nosotros tenemos que hacer es estimular que la carrera diplomática se cumpla, que haya estímulos al mérito y, también, a la antigüedad y a la permanencia en la carrera.

Sr. Guinle. – ¿Me permite, señor presidente?

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Voy a rebatir estos conceptos, con el consentimiento del presidente del bloque, sobre el final de las exposiciones.

Sr. Pichetto. – El señor senador Guinle es el presidente de la comisión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: quiero reivindicar un acto administrativo complejo. Me refiero a algo que importa la obligación de que dos Poderes del Estado estén presentes con el mismo rango, porque si uno de los dos no actuara, el acuerdo, finalmente, no saldría. Quiero hacer esta reivindicación, pero no desde la concepción del Derecho administrativo. Quiero reivindicar, respaldando a quienes acá van a votar en contra de esos acuerdos, la decisión política que tiene cada senador de sentarse en su banca y votar un pliego por las razones que estime políticamente convenientes y correctas. No me quiero sujetar y que quede aquí, como una suerte de verdad afirmada, que nosotros solamente estamos acá para hacer una revisión de si se han cumplido los pasos administrativos; de si se ha dado cumplimiento a las leyes o no.

Si yo no quiero votar algún acuerdo –sea de juez, embajador o militar– por consideraciones políticas, estoy absolutamente en todo mi derecho. Quiero reivindicar esto como senador de la Nación. A todos los senadores que hoy tengan objeciones acerca de algún embajador, algún militar o algún juez, y lo hagan por consideraciones políticas, yo los voy a reivindicar. Algunas veces, ¿eso significará que se cometan injusticias? Sí, es probable. Cuando uno toma decisiones políticas, no siempre está en el lugar correcto en este tema.

Si alguna vez, desde la decisión política, hay alguien que haya cumplido con todos los requisitos formales pero aun así políticamente la mayoría de un Cuerpo –que se maneja por mayorías políticas– entiende que no tiene que ocupar esa función, yo reivindico, presidente, esta tarde, esa valoración política, porque nosotros somos, fundamentalmente, un Cuerpo político.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Para cerrar...

Sr. Pichetto. – ¿Me permite una interrupción?

Sr. Guinle. – Sí; me pide una interrupción, señor presidente.

Sr. Pichetto. – Quiero decir que comparto plenamente lo que acaba de decir el senador Sanz. Nunca nadie puso en duda la evaluación política. Éste es un criterio que tiene el senador. Quiero aclararlo.

Lo que digo es otra cosa: que nosotros no podemos examinar el esquema de evaluación de la Junta de Calificaciones, o de la Junta de evaluación de la Cancillería. Esos criterios forman parte de la decisión de la estructura administrativa de ambos organismos. Después, el Senado puede votar por sí o por no, por alguna motivación propia de la decisión política.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: hemos escuchado ayer a siete propuestos para embajadores extraordinarios y plenipotenciarios. No hemos recibido en este lapso, y mientras los pliegos estuvieron a consideración de la comisión, ningún tipo de impugnación u observación.

Ayer hizo su observación –que hoy reitera– el senador Juez respecto de uno de los postulados. El resto no tuvieron observaciones ni impugnaciones de ningún tipo.

Por lo que se ha dicho está claro que nadie dice que se esté transgrediendo alguna cuestión reglamentaria, es decir, todos los propuestos están cumpliendo los aspectos reglamentarios. Va de suyo que este cuerpo político puede disponer, con evaluaciones que pueden ser de carácter político y por consideraciones que son políticas ―y yo creo que algunos las están haciendo, y no me molesta― el voto por sí o por no. Sí creo que corresponde decir que no se está diciendo que se esté violentando algún reglamento. No se está violentando absolutamente ninguna reglamentación. No ha habido ninguna observación ni impugnación. La única observación fue hecha ayer en la reunión de comisión por parte del senador Juez.

En consecuencia, no hay ningún inconveniente en poner a consideración y votar, conforme la voluntad de cada uno de los señores senadores presentes, estos pliegos. Le pido, presidente, que los ponga a votación.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sr. Pichetto. – Está cerrado el debate.

Sra. Negre de Alonso. – Quiero dejar expresado mi sentido del voto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra para expresar el sentido de su voto.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente, para no tener que pedir que se vote uno por uno, aclaro que sólo voy a acompañar el pliego del ministro Hugo Gobbi. En los demás casos voto en contra. Que quede constancia.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: hice un pedido de autorización para abstenerme.

Sr. Presidente. – Se va a votar el pedido de autorización para abstenerse formulado por la senadora Escudero.

– *Se practica la votación*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Senador Guinle, ¿usted quiere mocionar la forma de votar? Lo digo porque el senador Juez va a votar en contra. Votaríamos todos los acuerdos en una sola votación con la salvedad de que el senador Juez y el bloque que él preside vota en contra en el caso del pliego de Angeloz.

Sr. Guinle. – Votamos todo en una sola votación, con la abstención de la senadora Escudero, con la discrepancia que ha marcado el senador Juez, de lo cual obra constancia, y obviamente respecto del resto de los senadores va a quedar registrado el voto que emitan.

Sr. Presidente. – Y el voto de la senadora Negre de Alonso, que sólo vota a favor de un pliego.

Sr. Guinle. – Y con la observación de la senadora Negre de Alonso.

Que se vote en un solo paquete.

Sr. Presidente. – ¿Votamos a mano alzada?

Varios senadores. – No.

Sr. Presidente. – Se va a votar.

Senador Juez, usted tendría que votar a favor, o sea, apretar el botón verde, y se le descontará su voto en el caso del pliego de Angeloz.

Sra. Negre de Alonso. – Y en mi caso el voto a favor de Gobbi y el voto negativo con relación al resto.

Sr. Presidente. – En su caso, agregamos su voto respecto del acuerdo que mencionó.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*[1]

Sr. Secretario (Estrada). – Resultan 53 votos afirmativos, 6 negativos y una abstención.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 2*

Sr. Presidente. – Entonces, con las consideraciones realizadas, quedan aprobadas las resoluciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

18

ACUERDOS

(Continuación)

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: pasamos a considerar los pliegos del Poder Judicial, cuyos dictámenes presentados deben ser habilitados sobre tablas. Pido que se lean por Secretaría. Luego votaríamos como lo considere la Cámara. Seguramente será uno por uno.

Sr. Secretario (Estrada). – Los pliegos propuestos son los siguientes:

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala V, doctor Enrique Néstor ARIAS GIBERT.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala IX, doctor Roberto Carlos POMPA.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VI, doctor Luis Aníbal RAFFAGHELLI.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VII, doctora Beatriz Inés FONTANA.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala III, doctora Diana Regina CAÑAL.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VI, doctora Graciela Lucía CRAIG.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala I, doctor Víctor Arturo PESINO.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala IV, doctora Silvia Esther PINTO VARELA.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala X, doctor Enrique Ricardo BRANDOLINO.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala I, doctora Gloria Marina PASTEN.

Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala IV, doctora Graciela Elena MARINO.

Juez Nacional en lo Correccional N° 1 de la Capital Federal, doctor Carlos Manuel BRUNIARD.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, de la Capital Federal, doctor Sebastián Ignacio SANCHEZ CANNAVÓ.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, de la Capital Federal, doctor Fernando Javier PERILLO.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, de la Capital Federal, doctora María Virginia VILLARROEL.

[1] Ver el Apéndice.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, de la Capital Federal, doctora María José del Carmen GIGY TRAYNOR.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de la Capital Federal, doctora María Gabriela VASSALLO

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, de la Capital Federal, doctora Vivian Cecilia FERNÁNDEZ GARELLO.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, de la Capital Federal, doctora Valeria PEREZ CASADO.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, de la Capital Federal, doctora María del Milagro PAZ.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, de la Capital Federal, doctor Fernando Martín PENNACCA.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, de la Capital Federal, doctor Hernán Diego PAPA.

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, de la Capital Federal, doctor Fernando Ignacio SARAVIA.

Sr. Presidente. – En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: tal cual lo había adelantado en la reunión de labor parlamentaria, no voy a dar acuerdo para que se trate sobre tablas el pliego de la doctora Gloria Pastén, de la Sala I, porque hay un elemento fundamental que ha ocurrido ayer por la mañana y que, por lo tanto, no ha podido ser considerado en la Comisión de Acuerdos. Me refiero a un fallo acerca de la Central de Trabajadores Argentinos.

Todos sabemos que la Central de Trabajadores Argentinos hizo su elección de la conducción nacional el último 23 de setiembre. Esta Central había hecho un acuerdo interno de sus dos listas acerca de que los conflictos no debían tener ninguna injerencia externa de parte del gobierno nacional ni de parte de la justicia, y por eso constituyó un comité arbitral para las respectivas elecciones. Ese día 23 de setiembre la Lista 1, encabezada por Pablo Micheli, se impuso por 18.000 votos y posteriormente ese comité arbitral convocó a elecciones complementarias del 9 de diciembre que se realizaron y que dio un resultado a favor de la Lista 1 por 21.000 votos. Por lo tanto, el total de votos a favor de la Lista 1 es de 132.935 contra 99.084 votos.

Ayer, la doctorar Pastén, ante una apelación de la otra lista, la Lista 10, trató de impedir la asunción de los legítimos representantes de los trabajadores electos en estas elecciones, a través de la aceptación de una medida cautelar. Creo que este tema amerita una evaluación. Se trata de una intromisión en la decisión del movimiento obrero y, por lo tanto, no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas de este pliego. Propongo que sea girado a la Comisión de Acuerdos, con todas estas consideraciones.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: quiero acompañar la petición que ha formulado el señor senador Giustiniani, en función de este nuevo elemento que tiene que ver con una resolución judicial de ayer. Dicha resolución profundiza mucho más el conflicto o la ruptura que se está avizorando en la Central de Trabajadores Argentinos. Este es un nuevo antecedente, por lo cual vamos a acompañar este pedido para que el pliego de la doctora Gloria Marina Pastén vuelva a comisión, para su oportuno tratamiento.

Asimismo adelanto que nuestro bloque se va a abstener en el tratamiento del pliego de la doctora Diana Regina Cañal, y vamos a votar afirmativamente el resto de los pliegos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Díaz.
Sra. Díaz. – Señor presidente: quiero manifestarme en el mismo sentido. El bloque por Tierra del Fuego, respecto de la doctora Pastén, coincide con la misma postura y argumentación que han expresado los senadores que me precedieron en el uso de la palabra.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.
Sra. Escudero. – Señor presidente: desde el Interbloque Federal pedimos que se divida el listado y que se vote el tratamiento sobre tablas y el tratamiento de los jueces del trabajo en forma separada respecto del resto de la lista, porque tenemos posiciones diferenciadas y, por supuesto, adherimos a las objeciones planteadas por el señor senador Giustiniani.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Juez.
Sr. Juez. – Señor presidente: en igual sentido, adhiero a la propuesta formulada por el señor senador Giustiniani. El bloque del Frente Cívico va a actuar en consecuencia.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.
Sr. Castillo. – Señor presidente: en el mismo sentido, algunos legisladores vamos a acompañar la postura del senador Giustiniani.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.
Sr. Guinle. – Señor presidente: el pliego de la doctora Pastén no va a ser considerado, entonces, en la sesión de hoy, porque no vamos a tener los dos tercios para habilitar su tratamiento sobre tablas…
Sr. Romero. – ¡Que se vote…!
Sr. Guinle. – No va a ser considerado, estimado senador. Lo vamos a retirar. No vamos a pedir la habilitación sobre tablas. O sea, como no va a obtener los dos tercios, no vamos a pedir la habilitación sobre tablas, razón por la cual –obviamente– no va a ser considerado. Vamos a pedir que se desdoble la habilitación sobre tablas, como fue pedida, a fin de que los pliegos correspondientes al fuero laboral se consideren por un lado, y los relativos al fuero comercial y correccional se consideren por otro.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.
Sr. Pichetto. – Señor presidente: nosotros avalamos el pedido del senador Morales, en el sentido de que el pliego de la doctora Pastén vuelva a comisión.
Sr. Presidente. – En consideración el pedido de vuelta a comisión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
– *Se practica la votación.*
Sr. Presidente. – Aprobado.
Se va a votar la habilitación del tratamiento sobre tablas de los miembros de la Cámara Nacional del Trabajo.
Sr. Secretario (Estrada). – O sea, sería desde el pliego del doctor Enrique Néstor Arias Gibert, hasta el pliego de la vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Graciela Elena Marino.
Sr. Presidente. – Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
Hay 58 senadores presentes, por lo cual se requieren 39 votos afirmativos.
– *Luego de unos instantes:*
Sr. Secretario (Estrada). – Ahora, se necesitan 40 votos afirmativos.
– *Se practica la votación por medios electrónicos.*
Sr. Secretario (Estrada)**. –** Resultan 42 votos afirmativos y 17 negativos.
– *El resultado de la votación surge del Acta N° 3*
Sr. Presidente. – Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.
¿Había alguna observación con respecto a estos, señor senador Morales?
Sr. Morales. – Sí, señor presidente.

Nosotros nos vamos a abstener en el caso de la doctora Cañal.

Sr. Presidente. – Se va a votar si se autoriza la abstención de los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – ¿Cuántas abstenciones son? Pregunto esto porque las abstenciones se restan para el cómputo del quórum. No quisiera que procediéramos a realizar una votación que podría resulta nula. En consecuencia, sería importante saber cuántas abstenciones vamos a tener.

Sr. Presidente. – Le pido a los señores senadores que sirvan indicar con su mano en alto quiénes se van abstener de votar.

Sr. Secretario (Estrada). – Van a ser trece abstenciones. No afecta el quórum.

Sr. Guinle. – ¿Se van a abstener únicamente en el caso del pliego de la doctora Cañal?

Sr. Castillo. – No, no.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. – En mi caso personal –y sé que esta postura la van a adoptar también otros senadores– me voy a abstener de votar en el caso de todos los jueces del fuero laboral.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: nosotros vamos a votar negativamente en el caso de los jueces laborales porque no está garantizada su independencia. Sabemos, porque es pública y notoria, la dependencia que se ha generado previo a esta designación, y las expresiones del señor senador por Santa Fe son una prueba de esa falta de independencia. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – No puedo pasar por alto esta afirmación que no sólo tiene que ver con el sentido del voto, porque se ha hecho un juicio de valor que rechazo absolutamente.

Los jueces laborales que han sido recibidos en la Comisión de Acuerdos han mostrado una absoluta solvencia, destacada por más de un integrante de dicha comisión. Son todos jueces –absolutamente todos– de una larguísima trayectoria y que han desarrollado una serie de actividades muy importantes. Algunos de ellos llevan ya quince o veinte años como jueces laborales. Es decir que si uno vota en contra o cree que puede votar en contra del pliego de un juez que se está desempeñando en la magistratura, obviamente, tendría que estar requiriéndole juicio político.

Por ello, voy a rechazar los argumentos que aquí se dieron y, además, voy a resaltar que han sido pedidos y destacados por la Asociación de Abogados Laboralistas y por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, entidades que han manifestado su apoyo en virtud de la trayectoria de estos jueces del fuero laboral.

Obviamente, cada uno puede votar como quiera. Nuestro bloque va a votar de manera afirmativa y si esto no medra el quórum vamos a mantener esa postura.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para ordenar un poco esta votación y dejar en claro nuestra posición.

Acabamos de identificar que van a ser trece las abstenciones en el caso del pliego de la doctora Cañal. A su vez, ya volvió a comisión el pliego de la doctora Pastén.

En cuanto al resto de los jueces laborales vamos a votar afirmativamente. Nosotros no aceptamos ni concebimos uno de los argumentos que ha circulado en el tratamiento de estos pliegos, en el sentido de que se trataría de jueces que fallan a favor de los trabajadores. En el

resto de los pliegos –que, reitero, vamos a votar afirmativamente– no surge ningún elemento objetivo posterior a los ventilados en el concurso que amerite que nosotros votemos en contra de estos jueces. Ni siquiera una cuestión que luego vamos a plantear en el tema del debate de los pliegos de las Fuerzas Armadas, cuestiones que tienen que ver con portación de apellido. Con lo cual, respecto del pliego de la doctora que casualmente es esposa del doctor Recalde, que reúne todos los requisitos, que ha pasado por el procedimiento del concurso y que tiene todos los méritos para el pliego que ha sido remitido, vamos a votar a favor. Flaco favor le haríamos a la República si admitimos este tipo de planteos que tienen que ver con objeciones por portación de apellido, pertenecientes a una fuerza política o a determinados sectores de la sociedad, que es justamente uno de los temas que nosotros objetamos y que después vamos a debatir en el tratamiento de los pliegos de militares.

Así que vamos a votar afirmativamente todos los pliegos de los jueces laborales, salvo la abstención que hemos pedido, y con el pase a comisión estamos bien.

Sr. Romero. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – El presidente de la comisión tiene derecho a rechazar cualquier expresión pero yo también tengo derecho a decir por qué creo que estos jueces no garantizan ni van a garantizar ninguna independencia en su función, prueba de ello es lo que acaba de denunciar el senador por Santa Fe. La doctora Cañal ya había fracasado en varios concursos y fue apoyada absolutamente por la CGT y Hugo Moyano. Eso consta en los antecedentes.

En oportunidad de celebrarse una reunión del Consejo de la Magistratura un grupo de militantes de la CGT irrumpió en la sede del Consejo exigiendo el nombramiento de la compañera. Ese fue un método de presión. Este fue un hecho, no es un invento mío.

La doctora Graciela Craig es esposa del diputado Héctor Recalde. O sea, él hace las leyes más estrambóticas pero nunca pone mano en un proyecto para modernizar el sistema de manejo de las obras sociales ni para mejorar la democracia sindical. Él hace la ley y alguien se la va a interpretar, en este caso su señora.

Enrique Arias Gibert es director de la Carrera de Abogacía de la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo, gracias a Moyano.

Enrique Ricardo Brandolino, que es juez, también responde a Hugo Moyano, y junto con Recalde actuó como jurado en un concurso para elegir magistrados de primera instancia en el que resultó seleccionada la esposa de Piumato: Analía Viganó, que se desempeñaba como secretaria: de secretaria pasó directamente a camarista.

Gloria María Pastén es la que falló ayer a favor de la CGT.

Y los demás tienen antecedentes bastante flojos. Así que, para nosotros –en este caso para mí– no representan una garantía de independencia y ese va a ser el sentido de mi voto.

Sr. Guinle. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Creo que podemos votar directamente porque, en realidad, en el caso de Cañal se han marcado las trece abstenciones que no nos van a quitar quórum. Y en los demás pliegos el bloque radical va a acompañar, así que las abstenciones van a ser menores. Por lo tanto, se puede votar en bloque porque, además, los votos negativos también lo serán en lo que respecta a todos los pliegos del fuero laboral tal como se proponen.

Y quiero hacer una última aclaración. Cada uno tiene derecho a decir lo que quiere, pero cuando cerramos el debate –y lo estamos cerrando– lo cerramos, y no tienen derecho a seguir hablando. Porque si no, seguimos contestando a cuestiones que son de creencia de alguien, que las puede decir y a mí no me molesta. Son cuestiones que al senador preopinante pueden parecerle que formen una motivación para votar en algún sentido pero obviamente

para nosotros no; por el contrario, para nosotros se está tratando de una discriminación por portación de apellido. Esta es una señal muy clara de discriminación, al menos por portación de vínculo.

Solicito que se vote, presidente.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Antes de proceder a la votación quiero decir que no me coincide el número de 13 abstenciones que se mencionó con las que tenemos anotadas.

Quiero que ustedes mismos me confirmen si esta lista es correcta. Las abstenciones del bloque de la UCR serían las de los señores senadores Morales, Sanz, Artaza, Cimadevilla, Monllau, Rached, Roldán, Montero, Martínez, Nikisch, Petcoff Naidenoff y Castillo.

Sr. Presidente. – Senador Castillo, ¿usted, a su vez, se abstiene para el resto?

Sr. Castillo. – Así es.

Sr. Presidente. – Senadora Montero, ¿usted también?

Sra. Montero. – Sí.

Sr. Presidente. – Entonces, autorizamos la abstención de los senadores Castillo y Montero para la totalidad. Y Monllau y Rached también.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: solicito que se vote por separado el pliego de Diana Cañal. Me parece que eso simplificaría un poco la claridad en el resultado de la votación.

Sr. Presidente. – Entonces, votamos primero el pliego de Diana Cañal, para lo cual están unificadas las abstenciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Resultan 36 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 12 abstenciones.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 4

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

Sr. Presidente. – En consideración el resto de los pliegos que tienen cuatro abstenciones, de los señores senadores Monllau, Rached, Montero y Castillo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 44 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 4 abstenciones.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 5

Sr. Presidente. – Senador Filmus: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Filmus. – Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** En consecuencia, los votos afirmativos son 45.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes. [1]

Continuamos con los jueces en lo correccional y comercial.

Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: se ha leído una lista que contiene un juez correccional y todos

[1] Ver el Apéndice.

los demás comerciales. Ahí creo que no hay observación.

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración los pliegos

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes. [1]

Continuamos con los pliegos que corresponden a militares.

Sr. Guinle. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: ayer se había dicho –y quiero que lo confirme el bloque radical, si esto va a ser así– que se iba a poder habilitar sobre tablas el pliego del propuesto embajador extraordinario y plenipotenciario Aldo Ferrer.

Si eso es así, vamos a pedir la habilitación sobre tablas del pliego para, luego, someterlo a votación.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: nos vamos a oponer a que se trate sobre tablas y a que se viole todo el procedimiento de la Cámara, no realizándose la pertinente audiencia pública. Hoy se negó a venir; lo invitaron al propuesto embajador para que asistiera y se negó a venir a la Comisión. Así que nosotros vamos a votar en contra de la habilitación del tratamiento sobre tablas y, también, en contra del pliego, que lo fundaremos cuando éste sea puesto en consideración.

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se necesitan 41 votos.

– Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 49 votos por la afirmativa y 12 por la negativa.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 6

Sr. Presidente. – Queda habilitado el tema.

En consideración.

Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: que se ponga en consideración el pliego, entonces. Creo que va a haber consenso en la votación.

No se ha negado a venir el propuesto como embajador extraordinario y plenipotenciario con destino en Francia. Al contrario, yo he hablado dos veces con él; tenía un compromiso en virtud de un homenaje a un compañero fallecido y pidió, como es obvio, la posibilidad de no estar acá, porque justamente se encuentra en una cumbre social haciendo ese homenaje.

Al respecto, ayer el señor senador Morales pidió, inclusive, que el embajador propuesto concurriera a la próxima reunión de Comisión. Y esto le ha sido transmitido y, obviamente, va a venir como un modo de cumplimentar su presencia. No obstante, este tampoco es un requisito, más allá de que sea una costumbre que se aplica en la Cámara la presencia de los propuestos como embajadores extraordinarios y plenipotenciarios.

De todos modos, creo que, en virtud de la personalidad del doctor Aldo Ferrer, van a

[1] Ver el Apéndice.

sobrar los argumentos para poder dar un voto positivo en este sentido.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Romero.
Sr. Romero. – Si el presidente de la Comisión me permite, junto con usted señor presidente, voy a poder hablar.

Quiero expresar el voto en contra. Obviamente que este hombre, que es mayor, prestó diversos servicios al país, incluso, en las dictaduras de Marcelo Levingston y Alejandro Lanusse. Y fue ministro de Economía, no es que fue un asesor cualquiera. Fue ministro de Economía de la dictadura, en tiempos de Levingston y de Lanusse. Por lo tanto, ese es un argumento para votar en contra su pliego.

Otro argumento es que últimamente presidía "Enfarsa"; perdón, Enarsa, empresa que contrataba los aviones para que venga Antonini Wilson. No sabemos todavía qué ocupación tiene como empresa petrolera Enarsa, pero él la presidía. Ahora, se ve que este hombre es de amianto: no hay nada que lo pueda tocar. En ese sentido, nunca ha rendido cuentas de qué es lo que hizo Enarsa y cuál es la función, el presupuesto y los gastos. Creo que ni la Auditoría puede averiguar todavía qué hacía.

En cuanto a lo formal, ya se dijo aquí que no se cumplieron los pasos formales; tema que minimizó el presidente de la Comisión. Sin embargo, cuando se trató el pliego de Marcó del Pont, la audiencia y la presencia de la presidenta del Banco Central eran los requisitos más importantes del mundo; pero recordemos que no quiso venir cuando se la citó.

En este caso, ocurre algo parecido con este señor, que no pudo venir. De todos modos, tampoco mostró mucho interés en que el Senado le preguntara cuál fue su contribución a la Patria durante esa dictadura. Además, si nos va a representar ante el Club de Paris, no nos va a ir muy bien, porque su pensamiento económico es absolutamente obsoleto. Es de los que predicó y apoyó a este gobierno para que vivamos con un poco de inflación. Se le fue la mano y tenemos el 30 por ciento. Y es quien también dijo que hay que vivir con lo nuestro, y mucha gente, muchos argentinos viven apenas con lo puesto. Por eso, vamos a votar en contra.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.
Sr. Castillo. – Señor presidente: más allá de poder compartir algunas valoraciones que hizo el señor senador preopinante, voy a votar en forma favorable. Si cabe que un gobierno nombre a un embajador, como en este caso un embajador político, queda por cuenta y riesgo del gobierno la valoración que allí se hace.

En mi caso, también voté a favor cuando se aprobó el pliego del actual embajador en España, a quien mucha gente de la oposición votó en contra. En ese entonces, lo hice basándome en el mismo argumento: cuando se tiene la decisión política de que en algún país haya un embajador político, queda a criterio de quien gobierna hacer uso de esa facultad, salvo que hubiese por medio algún delito de lesa humanidad o algo por el estilo.

En este caso, más allá de compartir algunas valoraciones no tan jocosas, igualmente, lo vamos a apoyar.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verna.
Sr. Verna. – Señor presidente: votaré negativamente la habilitación y el pliego.
Sr. Guinle. – El tema ya está habilitado.
Sr. Verna. – Sí, yo voté negativamente y lo estoy fundando. Déjeme Marcelo que hable, déjeme…

Cuando murió el doctor Néstor Kirchner, gran parte de los funcionarios y legisladores del oficialismo hablaron de profundizar el modelo. En este sentido, en un editorial del diario *Perfil,* muy bien analizado, se hablaba de los triunfos culturales de Kirchner; y uno de ellos era la bandera de los derechos humanos.

Creo que hoy, como bien decía en ese momento el diario, a nadie se le ocurriría colgar el retrato de un genocida en un cuartel o en un edificio público. Considero que eso fue un triunfo cultural del doctor Kirchner; un triunfo al que él no pudo asistir para verlo concretado, porque las querellas judiciales y las chicanas de los abogados –no sé cómo lo denominan los abogados, creo que procesos– han hecho que muchos de los genocidas todavía no estén condenados. Por eso él no pudo verlo. Pero creo que terminado el proceso con los militares, habrá que empezar a analizar la situación de los civiles que colaboraron con los gobiernos que no eran democráticos.

Por esa razón, voy a votar en contra de enviar a Francia, que es donde se firmó la primera Declaración de los Derechos del Hombre, a una persona que participó de un gobierno militar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Juez.

Sr. Juez. – Señor presidente: si el gobierno tiene decidido regalarle a Aldo Ferrer un chupetín, por su edad, es su decisión política y soberana. Lo planteaba, claramente, un senador recién: cada gobierno decide a qué clase de embajador manda.

Por una cuestión de coherencia, quiero señalar lo siguiente. He escuchado –y hoy se cumple un año desde que asumí como senador–, y seguramente continuaré haciéndolo –por lo menos, el año que viene, hasta que sea elegido gobernador de Córdoba–, cómo se llenan la boca con los derechos humanos, cómo se blande esa bandera.

Para que quede absolutamente claro cómo es el tema, he escuchado y compartido durante todo el año, casualmente, cuando acompañaba este proyecto político –lo hacía porque este gobierno tuvo lo que hay que tener para poner en la agenda nacional el tema de los derechos humanos, sin miramientos, vueltas, ni tapujos–, discursos de funcionarios de menor jerarquía –y en esto, conculco el criterio del senador Romero–, en los que se invalidaba y se señalaba con el dedo y con tachas, lo cual quizás no he compartido. Pero en aras de la coherencia, debo decir que este es un acto de absoluta incoherencia del gobierno.

Si se lo quiere premiar por su edad, que quede en claro que su participación fue de lo más complicada. Yo nací en el 63, así que en el 72 tenía poca edad. Pero no fue menos cruento lo de Lanusse, no fue menos cruenta la dictadura que vivimos antes del retorno del general Perón a la Argentina que lo que nos tocó vivir posteriormente. En aras de la coherencia, comparto los argumentos vertidos por el senador Verna. Y, en ese sentido, el bloque del Frente Cívico de Córdoba, va a votar en contra del pliego del embajador propuesto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Calcagno y Maillmann.

Sr. Calcagno y Maillmann. – Señor presidente: me gustó mucho la intervención del senador Sanz, que dijo que, efectivamente, se podían hacer muchas cosas, pero que había un carácter eminentemente político en las decisiones que se toman.

Entonces, a mí me parece bien que, en el pliego de Aldo Ferrer, uno pueda fundamentar que no lo va a votar por estas razones o por aquellas otras. Pero lo que sí me parece es que se meten el dedo en el ojo, hasta el codo –ya que se usaron expresiones jocosas–, aquellos que tratan de denigrar su valor intelectual.

No hay muchos economistas importantes en el siglo XX. Independientemente de algunas cosas que, sin duda, Aldo Ferrer tendrá que hacer –si no las hizo ya–, una de ellas es una profunda autocrítica por algunos episodios que ha tenido o por los que ha pasado su vida. Pero cuando uno se pone a ver a los grandes economistas argentinos del siglo XX, ¿en quién piensa? Silvio Gesell, por ejemplo, a principios de siglo. Incluso, como exponente del pensamiento conservador, liberal, más acendrado, Federico Pinedo, en la década del 30; personaje del que yo me siento totalmente en las antípodas. En el peronismo, nosotros no lo

queremos; el radicalismo, quizás, lo quiera más. Pero es indudable que Raúl Prebisch ha sido otro de los grandes pensadores de la Economía y muy apreciado, además, en toda Latinoamérica. Nosotros tenemos algunas cosas que dirimir con él, sin duda, como por ejemplo la Revolución Libertadora.

Fíjense qué casualidad que en 1956 pide ayuda y financiamiento a gobiernos europeos y nos embarca en algo que luego se iba a llamar el Club de París y que, incluso, cuando me tocó ejercer el puesto para el cual hoy se va a proponer a una persona de la infinita talla intelectual de Aldo Ferrer, termine también el peronismo con ese episodio nefasto del Club de París. Club de Paris, acreedores públicos. Club de Londres, acreedores privados. Quizás sea motivo de otras cosas.

Después, nosotros también tenemos en el campo nacional y popular muchos pensadores de la Economía, como Scalabrini Ortiz, Silverstein, etcétera. Pero quizás, sea Aldo Ferrer, que es de innegable origen radical –y esto se ha dicho como un gran elogio, que viene de esa familia, que pensó a la Economía en términos políticos–, quien dijo "Vivir con lo nuestro"; vivir con lo puesto. Bueno, cuando tratamos de vivir de prestado, no funcionó, porque caímos rápidamente en un efecto Ponzi, que hizo que la economía argentina saliera disparada para cualquier lado. Yo creo que, desde vivir con lo puesto a vivir con lo nuestro, hay un camino virtuoso, un camino correcto, un camino político de la Economía, independientemente de los gobiernos democráticos que se pueda transitar.

Entre la obra literaria de Aldo Ferrer, menciono no sólo a "Vivir con lo nuestro", que es el título más conocido, sino también a la "Historia de la globalización" y a un libro que se podía comprar en los quioscos acerca de la densidad de las naciones, el nombre que él le da a lo que nosotros tratamos de construir todos los miércoles acá en términos de calidad institucional.

En cuanto a la edad, es difícil. Mire, senador, viejo es el viento y aún sigue soplando. Me parece que, en algunas cuestiones, no está mal tener una determinada experiencia, o lo que los franceses llaman *savoir faire*, los norteamericanos *know how* o los brasileños llaman *jeito*. No dudo de que en la figura de Aldo Ferrer va a estar representada en este momento de su vida, con sus convicciones y con sus ideas, lo que a todos nosotros nos va a parecer que son figuras de la virtud republicana.

Sr. Presidente. –Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: simplemente, quiero pedir que se pase a votar y que el señor senador Romero no sienta que no lo dejo hablar. Cuando se cierra el debate –como en este caso, en que soy el último orador y lo hago en representación del bloque–, después, no hay posibilidades de debatir.

El cierre del senador Calcagno y Maillmann ha sido impecable. Sólo agrego que nosotros consideramos que por el aporte que Ferrer ha hecho a este gobierno y al país en esta etapa –fue director de Enarsa, no presidente–, es una figura que todavía puede aportarle a la República; y ese es el sentido de la apuesta política que el gobierno nacional está realizando.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 48 votos por la afirmativa y 13 por la negativa.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 7*

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Bongiorno.

Sra. Bongiorno. – Señor presidente: quiero rectificar mi voto porque cometí un error. Mi voto es positivo.

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada). – Entonces, son 49 votos por la afirmativa.
Sr. Mayans. – El resultado es 49 a 12.
Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

Pasamos a los acuerdos para las fuerzas armadas; postergación.
Sr. Guinle. – Pido la palabra.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.
Sr. Guinle. – Señor presidente: respecto de los pliegos de las fuerzas armadas, ahora sólo voy a hacer una presentación del tema. Si se produce un debate, vamos a ampliar.

Hoy no vamos a proponer el tratamiento de los pliegos de los militares, en razón de que nuestra intención era que se trataran sobre tablas todos ellos, para lo cual se necesitan dos tercios.

Hoy fueron presentados los dictámenes respectivos que van a estar en condiciones de ser tratados el próximo miércoles 22 de diciembre, para lo cual, seguramente, habrá una nueva convocatoria. En ese caso, no necesitaremos los dos tercios.

La no habilitación para su tratamiento sobre tablas en el día de la fecha para la totalidad de los pliegos propuestos por el Poder Ejecutivo aparece como una cuestión, incluso, institucional, porque no se trataría el acuerdo de quien es hoy el segundo jefe del Ejército.

En consecuencia, no vamos a proponer el tratamiento de los pliegos, por lo que hoy no vamos a pedir la habilitación sobre tablas. Si alguien la propone, no vamos a votarla.

Nuestra intención es que se convoque a una sesión para el 22 de diciembre, como ya he señalado, en la que, con los dictámenes presentados, no va a ser necesaria la habilitación sobre tablas. Obviamente, vamos a intentar tener los votos necesarios para la aprobación de los pliegos.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.
Sr. Morales. – Señor presidente: nosotros estamos convocados para el tratamiento de los pliegos. Por lo tanto, queremos proponer el tratamiento sobre tablas de todos los pliegos de las fuerzas armadas, con las modificaciones que se han planteado, separando los pliegos de Alejandro Jesús Augusto Sánchez por las razones que explicamos ayer en la Comisión de Acuerdos, por su participación en levantamientos militares y hemos pedido que en el mes de marzo, cuando se lleve a cabo una reunión de la Comisión de Acuerdos, venga a dar explicaciones.

En el caso de Jesús Horacio Daniel Guasti, también de Fuerza Aérea, por planteo de la Comisión y por decisión de su presidente han sido separados estos pliegos que no se están tratando. En consecuencia, para el caso de Armada y Fuerza Aérea nosotros estamos en condiciones de votar afirmativamente todos los pliegos que están propuestos.

En el caso de Ejército habíamos pedido y quedado de acuerdo en la Comisión, también en la separación del pliego del general Milani, que había sido solicitado. Luego, en el listado, aparece incluido. Nosotros queremos proponer al cuerpo, en este momento, el tratamiento sobre tablas de todos los pliegos, excepto el del general Milani, por los motivos que hemos expresado en la Comisión y que hoy reiteramos y también por otros elementos que han aparecido, que tienen que ver con su conducta, especialmente la cuestión que desde nuestro bloque le imputamos como responsable –sin perjuicio de la responsabilidad política que le cabe, desde ya, al Ministerio de Defensa– por la cuestión que hemos planteado en oportunidad del tratamiento de los pliegos para los jueces laborales.

[1] Ver el Apéndice.

Nosotros, como cuerpo, no podemos permitir discriminaciones por portación de apellido. Y han sido separados y luego dados de baja en una resolución dieciocho tenientes coroneles, ocho de ellos separados por portar apellido. Esto no lo podemos permitir. Esto no le hace bien a las instituciones. También, como no ha pasado en años anteriores, la actitud que hemos tenido en la oposición ha sido que inclusive entre el 25 y el 31 de diciembre hemos tenido que sesionar acá, han llegado los pliegos un día antes de la sesión. Hemos hecho un cuarto intermedio, pusimos toda la voluntad y votamos todos los pliegos en otras oportunidades. Con lo que siempre hemos tenido la voluntad que hoy también ratificamos. Pero en los casos de años anteriores no se ha producido la situación de convulsión, de preocupación que hay en las fuerzas por la participación del general Milani. Por eso es que queremos que se separe el pliego, recibir al general Milani en marzo, que se dé el tratamiento con la claridad que corresponda en el caso, con el debate sobre estas situaciones y también con los nuevos elementos que han aparecido que tienen que ver con su conducta. Así que nosotros vamos a proponer concretamente que en el caso de Armada y Fuerza Aérea se pongan en consideración por los dos tercios y en el caso de Ejército también, con la exclusión del general Milani.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – El Interbloque Federal no va a votar el tratamiento sobre tablas porque el oficialismo no lo ha pedido. Se ve que no tiene apuro alguno. Vamos a seguir trabajando mesuradamente sobre los pliegos para que cuando la Cámara esté en condiciones los tratemos.

Sr. Pérez Alsina. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. – Señor presidente: simplemente, quiero poner en conocimiento del Senado también una omisión.

Coincido con el senador Pichetto en cuanto a que el acto del acuerdo en el momento de la votación, jurídicamente es un acto individual de aprobación o de rechazo, pero el Senado también tiene que hablar sobre la política en general porque cuando vienen pliegos no estamos en presencia de un acto individual respecto de cada uno de ellos, sino de un acto general que marca cierta política. A veces hay errores y el caso que quiero nombrar acá creo que es un error, que no hay una cuestión política del interesado en esto. No hay cuestiones de derechos humanos, no hay portación de apellido.

Lo he hablado con el senador Guinle y en su momento vamos a seguir trabajando este tema. El Congreso tiene que hablar estas cosas, porque como bien dice el inciso 27, en tiempos de paz y de guerra, el Congreso tiene mucho que ver con las fuerzas armadas.

También quiero marcar una omisión, simplemente para que tenga conocimiento el Senado de la Nación, de un comprovinciano nuestro. En primer lugar, se observa una hoja de currículum impecable, que aquí tengo. Sería larguísimo leerla. Pero ha sido primero en su promoción en todo; tuvo participación en el conflicto del Atlántico Sur, en primera categoría, con distinción del Congreso de la Nación en dos oportunidades: por la ley 23.118 y por la ley 24.229.

Y hago referencia, sin ser extenso, al comodoro Gálvez, quien debería ser brigadier, con todo el orgullo de los argentinos, porque el 8 de junio de 1982, en un hecho histórico analizado en todas las estrategias de las fuerzas aéreas de cualquier país del mundo –sobre todo por los propios ingleses–, catorce aviones argentinos combatieron y dieron de baja a cien ingleses, una fragata, un avión y dos buques de apoyo. Todo con catorce aviones, de los cuales tres no volvieron nunca más. Uno de ellos correspondía a la persona a la que estoy nombrando.

Entonces, quisiera que el Congreso de la Nación, en su momento con la amabilidad del senador Guinle –con quien ya he conversado y lo seguiremos haciendo en febrero, por razones jurídicas– tenga en cuenta que estas son señales hacia un verdadero héroe, condecorado por el Parlamento. Sin embargo, esto se encuentra frenado desde hace tres años, por un tema del que no viene al caso hablar ahora, un sumario que ya terminó y en el cual fue absolutamente declarado libre de toda culpa y cargo, por un tema infinitamente menor.

De tal modo que quiero poner en conciencia al Congreso de esta situación, porque son señales hacia nuestras fuerzas armadas y hacia nuestros civiles. Y vuelvo a repetir que sé que aquí no hay una cuestión política, porque creo que ni el Ministerio de Defensa estaba enterado de esta situación, dado que el ascenso se frenó más abajo.

En consecuencia, pido que tome conocimiento el Senado de esta cuestión, porque este tema lo vamos a seguir trabajando y debemos reivindicar a un verdadero héroe de Malvinas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: seré muy breve.

En realidad, lo que se objetaba ayer del general César Gerardo Milani fue cierta intervención y algunas fotografías que aparecían en alguna publicación, referidas a un levantamiento carapintada. Esta cuestión fue absolutamente aclarada, en tanto esto ocurrió cuando era en realidad capitán.

De tal modo que esta cuestión fue absolutamente aclarada. Inclusive fue superada, a mi juicio, con los acuerdos que el Senado le otorgó al citado Milani el 28 de noviembre de 2001 a teniente coronel, y el 19 de diciembre de 2007, de coronel a general.

En realidad, ahora se ha agregado otro tema, respecto al cual no voy a hacer mayor hincapié, porque seguramente lo hará el señor senador Pichetto. Pero imputar a un general de brigada que pasa a ser segundo jefe del Ejército, la toma de una decisión correspondiente al gobierno civil de las fuerzas armadas, me parece que es un despropósito. Creo, sinceramente, que no se puede hacer responsable –de ninguna manera– a un oficial superior respecto de decisiones que obviamente exceden absolutamente su órbita.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: nosotros creemos que hay aquí una actitud altamente destructiva, con relación a una decisión política de la presidenta que tiene que ver, nada más ni nada menos, que con el segundo jefe del Ejército.

Están lesionando fuertemente la cadena de mandos de una institución central y lo hacen con toda intencionalidad.

Así que voy a plantear como moción de orden que nosotros no vamos a votar ningún pliego si no votamos el pliego del segundo jefe del Ejército. Esto es elemental y lo saben, pero lo que quieren es perjudicar y dejar afuera a quien va a ser uno de los conductores del Ejército. Nosotros no vamos a consentir esto, por lo que vamos a esperar hasta la semana que viene, cuando tendremos dictamen y podremos votarlo.

Por lo tanto, no vamos a habilitar los dos tercios para el tratamiento sobre tablas, por lo que todos los pliegos militares de las Fuerzas Armadas pasarán para la sesión de la semana que viene.

Sr. Presidente. – Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – No se han reunido los dos tercios necesarios, por lo que habrá que hacer la convocatoria correspondiente para la sesión de la semana que viene.

19

PRÓRROGA DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO DE LOS CIGARRILLOS

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillmann.

Sr. Calcagno y Maillmann. – Señor presidente: en este caso vamos a tratar el expediente CD 67/10. Se trata de la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2011 de la vigencia del impuesto adicional de emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos.

Este impuesto viene siendo prorrogado todos los años. Ayer, 14 de diciembre, convocamos a una reunión de comisión y emitimos el dictamen. Esto es parte de lo que prevé el Estado que va a necesitar durante el 2001, motivo por el cual proponemos que se apruebe la presente iniciativa.

Sr. Presidente. – ¿Alguien va a hacer uso de la palabra? Si no, lo someto a votación.

Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – ¿Van a hablar los oradores o los presidentes de bloque?

Sr. Presidente. – Usted puede hablar…

Sr. Verna. – ¿Abrió la lista de oradores?

Sr. Presidente. – La estamos abriendo…

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente. – Tiene dictamen de comisión.

Sra. Escudero. – Pero se debe votar el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente. – Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

1

Constitución de la cámara en comisión

Sr. Presidente. – Abrimos la lista de oradores…

Sr. Verna. – Señor presidente: tiene que poner a la Cámara en comisión…

Sr. Presidente. – Bueno, se va a votar la constitución de la Cámara en comisión.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Se va a votar la ratificación de las autoridades.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

2

Conferencia

Sr. Presidente. – Queda abierta la conferencia.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: el tema que vamos a analizar ahora tiene una problemática de orden constitucional. En la Cámara de Diputados no ha reunido la mayoría absoluta de los miembros de ese cuerpo.

Históricamente, si uno estudia la evolución de este impuesto y sus prórrogas, podrá ver que siempre la votación del artículo 2° excedió la mayoría del cuerpo.

En consecuencia, este proyecto nunca debió venir al Senado porque, al no reunir esa mayoría, no tiene sanción de la Cámara de Diputados.

O sea que, en realidad, este proyecto de ley tiene un defecto de concepción *ab initio:* no cuenta con la sanción de la Cámara de Diputados porque no reunió los requisitos que establece la Constitución Nacional.

Entonces, nosotros vamos a votar en contra el artículo 2° y dejamos expresa constancia de que en la Cámara de Diputados no se reunieron los requisitos que establece la Constitución.

Sr. Jenefes. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. – Simplemente quiero expresar que entendemos que se ha cumplido con la normativa de formación de las leyes. La Cámara de Diputados de la Nación ha aprobado este proyecto.

Queremos destacar que lo que estamos tratando aquí es una prórroga y, por lo tanto, esto no está comprendido en el artículo 75, inciso 3, que requiere la mayoría especial para establecer y modificar asignaciones.

Aquí simplemente estamos contemplando una prórroga y no estableciendo o modificando asignaciones, porque es un impuesto que está vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Este criterio ha sido ya receptado, por ejemplo, cuando tratamos la ley 26.072, por la cual se prorrogó el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto sobre los Bienes Personales. Esa ley también fue sancionada por simple mayoría en la Cámara de Diputados, y en ese momento el diputado Lamberto señaló que por tratarse de una mera prórroga no se requería la mayoría especial establecida en el artículo 75, inciso 3.

A su vez, quiero destacar que en este caso quien efectúa el control de constitucionalidad de la ley no es el Senado de la Nación sino el Poder Judicial; por lo tanto, nosotros entendemos que no debemos meternos en la votación efectuada por la Cámara de Diputados de la Nación sino que tenemos que atenernos a lo que va a votar esta Cámara de Senadores de la Nación.

Quiero destacar también como antecedente el reciente tratamiento de una ley por la cual se planteó una acción declarativa de certeza porque en ese caso también se planteaba esta misma discusión. Me refiero al tratamiento del proyecto 38/2008 del Poder Ejecutivo Nacional, sobre blanqueo de capitales, por el cual se hacían asignaciones específicas y, por lo tanto, en la Cámara de Diputados se requería una mayoría especial. Allí se planteó una acción declarativa de certeza ante la Justicia por parte de los diputados Pérez, Pinedo, Lusquiños, Thomas, Morán, Poggi, Albrisi, Vega, De Marchi, Ginzburg, y esa medida declarativa también fue desestimada con el criterio de que se trataba de la prórroga de un impuesto y, por lo tanto, no de establecer un impuesto o asignaciones especiales.

Por lo tanto, nosotros entendemos que estamos cumpliendo con la normativa legal.

Sra. Montero. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – En el mismo sentido que ha expresado la senadora Liliana Negre de Alonso, quiero decir que nosotros no vamos a votar afirmativamente el artículo 2° porque entendemos que, a pesar de que sea una prórroga, implica votar una asignación específica y, por lo tanto, es alcanzado por el artículo 75, inciso 3 de la Constitución y necesita las mayorías especiales, y debería haberse votado en la Cámara de Diputados en este sentido. Pero, además, porque tampoco estamos dispuestos a que se aprueben más impuestos con alguna asignación específica cuando no se está cumpliendo el régimen de coparticipación y cuando no se les está asignando a las provincias por vía automática los recursos que corresponden.

Me han pedido la mayor brevedad posible, pero quiero hacer hincapié en esto porque la verdad es que no hemos votado el presupuesto y resulta que tampoco se van a tratar los decretos de necesidad y urgencia, y hay implícito en el presupuesto –y han venido estando implícitos en los presupuestos desde el 2007 en adelante– recursos presupuestarios que

después son manejados discrecionalmente sin contar con la voluntad de las provincias.

Así que, como nosotros estamos representando en este momento a las provincias y debemos defender sus intereses, creemos que no tenemos que defender ningún impuesto de asignación especifica y mucho menos que vaya a parar a la ANSeS. No tenemos claros los números de la ANSeS y no tenemos claros los números del presupuesto nacional, con lo cual se van a manejar recursos discrecionalmente que van a quedar a disposición del Poder Ejecutivo en la birome del jefe de Gabinete de Ministros.

Voy a dar un solo número, este impuesto es de alrededor de 850 millones, según llegué a ver en el presupuesto 2011, que no alcanzamos a tratar ni siquiera en sesiones extraordinarias. Si uno saca los números de la coparticipación, detrae el 15 por ciento y reparte en la primaria y en la secundaria, por ejemplo, para Mendoza serían casi 20 millones de pesos.

Este no es un tema menor porque son fondos importantes; puede que para la Nación no sean importantes pero para las provincias sí lo son. Por ejemplo, sería el 85 por ciento de los gastos en emergencias del Ministerio de Salud; el 135 por ciento de lo que gasta en bienes de capital la Dirección General de Escuelas; el 70 por ciento de la totalidad de los gastos del servicio del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad; un poco más de la mitad del presupuesto de la Secretaria de Medio Ambiente; casi la totalidad del presupuesto de Deportes; el 50 por ciento del presupuesto que tiene Turismo; y casi las 2/3 partes del presupuesto que manejan seis municipios de la provincia. Entonces, los que parecen números pequeños a la hora de su asignación, resulta que son sumamente importantes a la hora de mirar las realidades locales.

Como queremos que el federalismo sea efectivo, que las provincias y los gobiernos subnacionales, provincias y municipios, tengan autonomía política y financiera para manejar sus recursos y asignarlos a lo que consideren pertinente en función del bienestar de su gente, no vamos a votar el artículo 2º. Vamos a votar para que quede como un impuesto que entra a la masa coparticipable en forma total, de manera que cada provincia, por poco que sea, pueda recibir los fondos que le corresponden para asignarlos a lo que legítimamente crea que es necesario.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: menos mal que salgo de la tutela del senador Guinle y puedo hablar con más tranquilidad.

Hay varias razones para votar en contra del proyecto que viene de la Cámara de Diputados. En ese sentido, coincido en que no tenía la mayoría necesaria porque hablar de la palabra "prórroga" para sortear el texto de la Constitución Nacional, que habla de "establecer y modificar", es un artilugio semántico.

Aquí estamos hablando de 2011. ¿Qué estamos haciendo? Estamos estableciendo un impuesto para 2011. Para mí es el establecimiento de un impuesto para 2011 y para el señor senador es una prórroga para 2011. No deja de ser una discusión semántica que algún día la Justicia deberá precisar para no burlar la intención de los constituyentes de 1994.

En segundo lugar, en la Cámara de Diputados no se alcanzó esa mayoría por la sencilla razón de que hubo muchos que se opusieron a que aquí haya una delegación, que establece la Ley 24.625, para que el gobierno tenga la facultad de modificar la alícuota del 7 por ciento y llevarla al 21 por ciento. Con esto, hay un daño a la producción; incluso, fomentaría el contrabando. No digo que lo vayan a hacer, pero siempre existe esa espada de Damocles. Porque esta alícuota del 21 por ciento –usted lo sabe– empezó en el año 95, fue bajando hasta el 7 por ciento pero se mantiene esa delegación, que es lo que pretendían modificar muchos diputados. Como eso no lo aceptó el oficialismo, salió con un número

reducido, que es el que estamos objetando.

El otro elemento es que aquí, sin duda, deberíamos estar tratando el presupuesto. La convocatoria a extraordinarias, siempre que hubo, comenzaba con el presupuesto, la ley más importante. Ahora, con esta convocatoria y la no inclusión del presupuesto, le va a quedar claro a todos los argentinos que no hay presupuesto porque el gobierno no quiere; porque el gobierno se niega a discutir el presupuesto. Esto no es extraño.

El presidente del bloque oficialista también se fastidió porque opinamos sobre los pliegos. Para él –así se expresó- es como que tenemos que ser solamente una escribanía: pasar o no pasar. Lo mismo opina del presupuesto. He escuchado en otro momento decir que el presupuesto es una facultad intocable del Poder Ejecutivo. Eso solamente funciona en la idea autoritaria y centralista que tiene este gobierno.

En muchas oportunidades ,se dio el presupuesto en extraordinarias, muchas veces fueron modificados y no pasó nada, ningún caos. Pero como el gobierno lo que quiere es recaudar, por eso presiona por esta ley, pero no nos dice dónde va a gastar porque no tenemos presupuesto. Entonces, tiene muchas falencias: desde la sanción de Diputados, la delegación libre para aumentar la alícuota y, por último, el hecho de que el gobierno prefiere recaudar pero no decirnos previamente dónde va a gastar el dinero.

Esas son razones fundamentales para oponernos al trámite de esta sanción de Diputados.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: estamos considerando la prórroga del Impuesto Adicional de Emergencia sobre la Venta de Cigarrillos. Comparto el criterio general de esta prórroga en el sentido de este impuesto, pero adelanto mi voto negativo en el artículo 2º del presente proyecto.

En primer lugar, considero que este impuesto, de acuerdo con la recaudación del presente año, teniendo en cuenta el mes de diciembre, rondará los 794 millones. Por lo tanto, la estimación para 2011, si consideramos el crecimiento económico y la inflación –es decir, un 22 por ciento, siendo conservadores–, es que este impuesto va a recaudar cerca de mil millones de pesos, alrededor de 968 millones.

Lo que está en debate acá es la distribución de esta recaudación. Ha quedado claro en los últimos años que existe una política de centralización de los recursos por parte del gobierno nacional, violando sistemáticamente la Ley de Coparticipación Federal en su artículo 7º, que fija un piso de 34 por ciento de distribución para las provincias. No se está cumpliendo ese 34 por ciento y, año tras año, la participación de las provincias en la distribución primaria de la coparticipación federal se encuentra cada vez en un porcentaje menor, del orden del 23 o 24 por ciento.

Esto ha motivado distintos proyectos que tienen tratamiento aquí, en el Senado de la Nación, que ya han contado incluso con despacho, a fin de cumplir con este piso del 34 por ciento. No es casual. Hemos dicho en reiteradas oportunidades que hay más de siete provincias que tienen sustanciados recursos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por fondos que les corresponden por derecho propio y que no van a las provincias. Por lo tanto, creo que es fundamental que empecemos a desandar un camino diferente, donde el cumplimiento de la ley 23.548, de Coparticipación Federal de Impuestos –sobre todo, su artículo 7°–, se realice.

Por ejemplo para la provincia de Santa Fe, si este impuesto se realizara de acuerdo con la ley de Coparticipación, implicaría una suma de 40 millones de pesos. Es decir, lo que hoy está siendo detraído de este impuesto, si se coparticipa de la manera que está planteada la totalidad a partir del gobierno central.

En consecuencia, no sólo manifiesto la intención de acompañar en general el proyecto y de votar negativamente el artículo 2°, sino que, además, comparto el criterio desde el punto de vista jurídico manifestado por el senador Verna en la sesión anterior –y que ha formulado en reiteradas oportunidades– de la contundencia que significa que esta asignación específica que establece el artículo 2° del presente proyecto de ley requiera de una mayoría especial para que esté vigente.

Considero que es la primera vez que esto no ocurre en la Cámara de Diputados de la Nación. Los antecedentes mencionados no ameritan ningún tipo de justificación para que este artículo 2° se ponga en funcionamiento a partir de haberse votado con mayoría simple. Por lo tanto, si no logramos esto vía votación, también recurriremos a la vía judicial para la interpretación del artículo 2°.

Sr. Presidente. – No habiendo ningún otro orador, comenzamos con las exposiciones de los presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: como este proyecto de ley originará, seguramente, demandas de las provincias, no voy a hacer uso de la brevedad de los senadores anteriores sino que voy a fundar la posición, de tal manera que las provincias que deseen demandar el cumplimiento de la coparticipación al que obliga la votación de la Cámara de Diputados tengan elementos fundados en su reclamo judicial o administrativo ante la Comisión Federal de Impuestos.

El proyecto que estamos considerando es el C.D.-67/10, que prorroga el impuesto nacional de emergencia sobre el precio final de la venta de cigarrillos. Es un proyecto de ley que tiene cuatro artículos. El primero, trata de la prórroga del gravamen; el segundo, prorroga la vigencia de la distribución –cómo se distribuye el tributo, modificado por el artículo 11 de la ley 25.239–; el tercero dice que la vigencia es a partir del 1° de enero, porque está prorrogada hasta el 31 de diciembre de este año; y el cuarto, por supuesto, es de forma.

¿Es el único gravamen que afecta a los cigarrillos? No; los cigarrillos están afectados por los impuestos internos; por el Fondo Especial del Tabaco –la ley 19.800 y sus modificaciones–, que grava con un 7,35 por ciento más dos milésimas con setenta y dos cada paquete vendido; y por éste, que es un impuesto adicional que fue establecido por la ley 24.625, votada el 28 de diciembre de 1995 y promulgada el 9 de enero de 1996.

¿Cuál es la finalidad de este gravamen? La finalidad de este gravamen se cambió. Cuando se votó la ley original, la 24.625, en el artículo 2°, se establecía el plazo, que era de tres años, y se determinó que estaría destinada a reforzar el financiamiento de programas sociales o de salud, del Programa Cambio Rural y del Programa Social Agropecuario.

La ley 25.239 cambió el destino. No es cierto, como dice la página del Ministerio de Economía, que el destino es la ANSeS. La ley dice que el producido del impuesto creado por la ley citada en el artículo anterior se destinará al sistema de seguridad social, para ser destinado a la atención de las obligaciones previsionales nacionales. Y la diferencia no es menor, porque lo que hace la ANSeS es figurar el ingreso como un recurso tributario y pagar a través de una erogación figurativa el déficit que tiene no la ANSeS sino la Caja del Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares, que tiene un déficit para este año –según el Presupuesto que no tratamos– de 2.031 millones, que figura en área del Ministerio de Defensa. Y en el área del Ministerio de Justicia, se paga parte del déficit que tiene la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, de 2.212 millones. Lo que hace la ANSeS es hacerlo ingresar como un recurso tributario y pagar como una erogación figurativa.

La alícuota, como señaló el senador Romero, hoy es del 7 por ciento. Cuando se votó la ley, era del 7 por ciento. Cuando la ley 25.239 cambió la alícuota, la fijó en el 21, y facultó

al Poder Ejecutivo a disminuirla hasta un valor no menor del 7.

El decreto 518 del 30 de junio de 2000 fijó el siguiente cronograma: hasta el 3 de julio, 21 por ciento; desde el 3 de julio de 2000 al 19 de octubre de 2000, 16 por ciento; el 12 por ciento desde el 20 de octubre al 19 de febrero de 2001; y del 7 por ciento a partir del 20 de febrero.

Veamos ahora las prórrogas. Como dijo el miembro informante, ha habido sucesivas prórrogas. La ley 24.625 del 96 decía que entraba en vigencia al mes siguiente. Por lo tanto, entró en febrero por tres años. Se prorrogó por la ley de presupuesto nacional del 99, la 25.064. Luego, se prorrogó por la 25.239; se prorrogó por la 25.868; luego, por la 25.988; y así, sucesivamente, hasta que se prorrogó por la 26.180, con vencimiento el 31 de diciembre de 2007; por la 26.340, hasta el 31 de diciembre de 2008; por la 26.455, hasta el 31 de diciembre de 2009; y por la 26.545, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Vamos a la discusión de las mayorías. Dijo bien el senador por Jujuy que hubo un debate en 2005, cuando se prorrogaron los impuestos, y que el diputado Lamberto manifestó –y lo puedo citar textualmente, porque tengo la versión taquigráfica– que es absolutamente claro que para aprobar un impuesto se requiere mayoría simple. La discusión se da en el caso de la asignación específica. A ello, debemos agregar otro elemento: toda modificación de la Ley de Coparticipación debe ingresar por el Senado. Es decir, lo que plantea Lamberto es que, si hay discusión en la distribución, tiene que ingresar, por un lado, la ley, y, por el otro lado, la distribución, porque el impuesto ingresa por Diputados y la distribución, por el Senado.

Entonces, él sostiene lo que dijo el senador Jenefes respecto de que fue aceptada en forma inalterable a lo largo de muchísimos años –y está hablando del Impuesto a las Ganancias–, y no está en discusión. Incluso, ninguna provincia ha hecho reclamos al respecto en cuanto a que la prórroga era suficiente con mayoría simple.

Lo mismo dice Vanossi. Sostiene que el 75, inciso 3), de la Constitución tiene validez después de que se vote la Ley de Coparticipación, que prevé el 75, inciso 2). Por lo tanto, el diputado Vanossi dice que, mientras la ley no se vote, el inciso, prácticamente, no existe porque no se ha cumplido lo que establece la Constitución en el inciso 2) y, en consecuencia, el tema de la mayoría calificada –esa es la opinión de Vanossi–, en este momento –hoy por hoy; veremos, cuando se sancione la Ley de Coparticipación Federal–, es una cuestión abstracta y, por lo tanto, se pueden traer a colación argumentos que vienen de muy antaño respecto de que no es muy clara la cuestión.

En esa reunión, también habló –y varias veces– la diputada Carrió. La diputada Carrió, que fue constituyente, señaló lo siguiente acerca de la opinión de Vanossi: El diputado Vanossi señaló en otra intervención que, en realidad, para prorrogar la asignación específica, sólo se requiere mayoría simple, lo que "me" parece un despropósito constitucional. Los constituyentes de 1994, establecieron claramente que en materia de asignación específica se necesita mayoría absoluta, ya que se produce una substracción de la masa coparticipable.

Ella lo explicaba diciendo que, en realidad, se incluyo en la Convención Constituyente porque si no los diputados de la provincia de Buenos Aires, cuando conseguían la mayoría de los miembros presentes –no calificada– votaban fondos, como en el caso del Fondo del Conurbano Bonaerense. Entonces, para evitar eso, los constituyentes del interior fijaron la posición de las mayorías calificadas.

En cuanto a que no se puede tener en cuenta el artículo 75, inciso 3), de la Constitución Nacional porque no está votado su inciso 2), la diputada Carrió –reitero que era constituyente– dijo: De acuerdo con la interpretación del señor diputado Vanossi, hay una

norma que los constituyentes redactamos –está entre comillas lo que viene– para cuando y por si. Esto implica una descontextualización absoluta y un disparate jurídico que nunca "pensé" escuchar en boca del señor diputado Vanossi.

O sea que, como ven, no había mucha unanimidad.

En cuanto a lo que dijo Lamberto, la diputada Carrió señaló: Lo que sostiene el diputado Lamberto no es cierto. En su momento, el señor diputado Camaño dejó constancia de que se requerían 129 votos. Lo mismo hizo el ex diputado Pascual cuando era presidente de la Cámara. O sea que esta cuestión está resuelta desde el año 95, cuando el señor diputado Lamberto era titular de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Pero como parece ser que esto de citar antecedentes es una cuestión de anécdotas, me voy a referir a alguna votación del Senado.

En la sesión del 15 de noviembre de 2006, se prorrogaron los impuestos con la sanción de la ley 26.180. Por eso aclaré que esa ley se había votado. En la discusión, el senador Pichetto, preocupado por las mayorías calificadas que se requerían para la aprobación de la prórroga de los impuestos, estando en la Presidencia el senador Pampuro, expresó: Señor presidente: que se clarifique bien cuál es el artículo por el cual se necesitan 37 votos para su aprobación. Que se lea por Secretaría.

Pampuro le contestó: Son los artículos 5° y 6° de la norma en discusión.

El artículo 5° de la norma en discusión dice: Prorrógase en el marco del artículo 75, inciso 3), de la Constitución Nacional, durante la vigencia del impuesto adicional de emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos o hasta la sanción de la Ley de Coparticipación que establece el artículo 75, inciso 2), de la Constitución Nacional –lo que ocurra primero– la distribución del producido del mencionado tributo previsto en el artículo 11 de la ley 25.239, modificatoria de la ley 26.425.

O sea que, en ese debate, se tenía claro que hacían falta 37 votos en el Senado, por lo que supongo que hacían falta 129 votos en la Cámara de Diputados. Es más, en 2007, en la Cámara de Diputados, cuando se va a votar, Balestrini aclara, para la ley 26.340, que se requiere la mayoría exigida en la Constitución Nacional, y en el acta de la votación en particular del artículo 3°, que prevé la prórroga del impuesto, establece que el tipo de quórum y de mayoría es más de la mitad de la totalidad del cuerpo. Lo mismo sucede en 2008, donde quien hace la pregunta es el diputado Lusquiños y Fellner le aclara que se necesita la mayoría calificada; y lo mismo sucede en 2009.

Tal vez, sería bueno que la Secretaría Administrativa tenga en cuenta que cuando uno mira el acta de fecha 15 de octubre de 2009, cuando se votó a la hora 2:17 en la Cámara de Diputados el expediente P.E.-27/09, Orden del Día 2.039, el presidente Fellner hace constar en el acta número 43 que la base de la mayoría necesaria son los miembros del cuerpo, y el tipo de mayoría conseguido es más de la mitad de la totalidad del cuerpo e indica que votaron 137 señores diputados. Pero cuando manda la prórroga de este año –la de 2010–, el expediente 4.779 del Poder Ejecutivo con el Orden del Día número 1.653, que es el acta número 5 de fecha 11 de noviembre de 2010, que se votó a las 3:03 de la mañana, Fellner dice que la base de la mayoría son los votos emitidos. O sea, señor secretario: si usted lo constata en actas, le voy a pedir que lo incorpore como anexo. Con el mismo presidente del cuerpo, cambiaron la base de mayoría: pidieron los votos emitidos, el tipo de la mayoría más de la mitad y solamente votaron 125.

Ahora, ¿por qué yo digo que esto es una anécdota? En cuanto a la autoridad de aplicación para determinar la coparticipación de los impuestos, la Constitución, en el artículo 75, inciso 2), establece que se va a crear un organismo federal que tendrá a su cargo el control y la fiscalización de la ejecución de lo establecido en este inciso, según lo determina la ley, la

que deberá asegurar la representación de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires en su composición.

Mientras tanto y como la ley no ha sido sancionada, rige la ley 23.548, que en el capítulo III, de los artículos 10 al 14, tiene la creación de la Comisión Federal de Impuestos. Esto lo saben muy bien los senadores del oficialismo, porque yo presido la Comisión de Coparticipación y cada vez que hemos querido sacar un dictamen nos han pedido la opinión previa de la Comisión Federal de Impuestos. Yo les voy a decir cuál es la opinión previa de esta comisión.

Les recuerdo que el artículo 10 de la ley 23.548 dice que la comisión está integrada por un representante de la Nación y uno por cada provincia adherida; que tiene un comité ejecutivo; que entre sus funciones está la de asesorar a la Nación y a los entes públicos locales, ya sea de oficio o a pedido de partes, en las materias de su especialidad y, en general, a los problemas que cree la aplicación del derecho tributario interprovincial cuyo juzgamiento no haya sido reservado expresamente a otra autoridad. Además, dice en el artículo 12 que las decisiones de la comisión serán obligatorias para la Nación y las provincias adheridas, salvo el derecho de solicitar revisión debidamente fundada dentro de los sesenta días corridos de la fecha de notificación respectiva.

Esto lo digo porque la Comisión Federal de Impuestos se expidió sobre el impuesto de emergencia de los cigarrillos. La reunión de la Comisión Federal de Impuestos del Comité Ejecutivo fue el 29 de abril de 2003. La publicación en el Boletín Oficial fue el 12 de mayo de 2003. Es una presentación que hizo la provincia de San Juan, porque cuando se prorrogó el impuesto en la Ley de Presupuesto, la provincia de San Juan adujo que no se habían alcanzado las mayorías calificadas. Esto lo analizó el Comité Ejecutivo de la Comisión Federal de Impuestos y aclaró que cuando se votó la ley no es que no se dijo cuántos votos se registraron, sino que –entre los considerandos– se afirma que a los fines de los requisitos establecidos en el inciso 3º del artículo 75 de la Constitución Nacional, debe aclararse que en la versión taquigráfica de la sesión llevada a cabo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación no se ha dejado constancia del número de legisladores presentes en el recinto, pero sí de la lista de oradores, que eran cuarenta y tres. Y que en el Senado no se hizo mención alguna, en el debate parlamentario, cuando se prorrogó y se aprobó en la ley de presupuesto en el artículo 67 la prórroga, sin indicarse la mayoría.

Pero el considerando que realmente tiene importancia para este debate, es el que dice expresamente que el establecimiento y la modificación, incluyendo su prórroga, de asignaciones específicas de recursos coparticipables, deben producirse siguiendo el mecanismo prescripto por el inciso 3º del artículo 75 de la Constitución Nacional, a saber: ley especial, tiempo determinado y mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara. Esto lo dice la Comisión Federal de Impuestos, no hablando del impuesto a las ganancias ni del impuesto al cheque, sino del impuesto adicional de emergencia para los cigarrillos.

Respecto a la provincia de San Juan, están todos los fundamentos por los cuales hizo la presentación, y la resolución dice que el producido del impuesto establecido por la ley 24.625, adicional de emergencia del 7 por ciento sobre el precio final de venta de cada paquete de cigarrillos efectuada en el territorio nacional, prorrogado por el artículo 67 de la ley 25.064, corresponde que sea distribuido de conformidad con el régimen general previsto por la ley convenio 23.548, modificatoria y complementaria a partir de febrero de 1999.

Entonces, producida la resolución y en el marco del artículo 14 de la ley 23.548, la Nación recurrió este dictamen. ¿Qué dijo la provincia de San Juan? Le corrieron traslado y el 29 de abril el Comité Ejecutivo dictó la resolución 231, que también vamos a acercar al señor

secretario para que conste en las actas de la sesión –y las provincias cuando demanden la utilicen si no les pagan–, a raíz de lo cual el gobierno interpuso el 8 de julio un recurso de revisión. De dicho recurso se corrió traslado a la provincia iniciadora del reclamo, a la provincia de San Juan, y así respondió el fiscal, con la directiva del gobernador, el 17 de febrero de 2004. El gobernador era el ingeniero José Luis Gioja, quien fue presidente durante muchos años de la Comisión de Coparticipación, y él ratifico primero la competencia del dictamen de la Comisión Federal de Impuestos; en segundo lugar, que eran actos propios; y en tercer lugar, también contestó sobre la presunción inversa y el vicio del objeto. Y el plenario de representantes de la Comisión Federal de Impuestos, por la mayoría requerida, resolvió no hacer lugar al recurso de revisión interpuesto por el gobierno nacional en contra de la resolución del Comité Ejecutivo número 231, de fecha 29 de abril de 2003, confirmándola en todas sus partes, en razón de los fundamentos contenidos en los considerandos.Es decir, el Comité Ejecutivo y el plenario de la Comisión Federal de Impuestos ratificaron que al no haberse votado por mayoría calificada, el impuesto de emergencia en los cigarrillos es coparticipable.

¿Cuál es nuestra propuesta? Que no habiendo mayoría calificada en la Cámara de Diputados, cualquiera que sea la discusión que demos en el Senado, la mayoría no estará. Por lo tanto, las provincias tienen derecho a reclamar por la vía administrativa, en la Comisión Federal de Impuestos, o por la vía judicial, en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Creo que nuestra misión, como senadores, como órgano federal por excelencia, debería ser facilitar las cosas a los gobernadores y por eso lo que proponemos es votar la prórroga del impuesto, no votar la finalidad, y sí el artículo 3°, para que entre en vigencia a partir del 1° de enero del año que viene.

Frente a esto, los oficialistas me podrán decir que desfinanciamos a la ANSeS, porque de una recaudación prevista de mil millones pasa a tener 500. Yo le recuerdo al oficialismo que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de llevar la alícuota al 14 por ciento –en realidad, puede llevarla hasta el 21 por ciento; si la lleva al 14 por ciento aumentará 7 por ciento el precio de los cigarrillos –cuando la inflación oficial es del 8 por ciento–, se mantendrá la recaudación para la Nación en mil millones de pesos y la misma cifra para las provincias. En el caso de mi provincia nos tocarían 20 millones de pesos, que equivalen a un hospital de alta complejidad, a tres escuelas o a 200 viviendas. En el caso de Misiones, por ejemplo, le tocarían 32 millones de pesos, con lo cual se le podría dar de comer a diez mil chicos al mediodía y a la noche, todos los días, durante un año. En el caso del Chaco serían 50 millones de pesos, con lo cual se podrían hacer dos hospitales de alta complejidad, nueve o diez escuelas o más de 500 viviendas.

Por ello, creo que esta propuesta es razonable y, además, significa eliminar un conflicto. Si no, las provincias van a tener que ir a la justicia a demandar. Esto sería más fácil. Porque, en verdad, entre los fumadores y los jubilados me quedo con los jubilados; por eso voto a favor de la prórroga del impuesto. Y entre mis comprovincianos y los fumadores me quedó con mis comprovincianos; por ello, voto que la asignación no sea específica y que vaya plata a mi provincia.

Pero teniendo en cuenta que en el debate hay una discusión acerca de las asignaciones específicas y de lo que establece el artículo 75, inciso 3), de la Constitución, les quiero recordar a los legisladores que no hubo un dictamen único en la Convención Constituyente. Hubo dos dictámenes. El dictamen en mayoría, que es el que figura en la Constitución, fue informado por el constituyente de mi provincia doctor Marín, quien al exponer dijo exactamente lo siguiente, según consta en la versión taquigráfica: la creación de tributos puede alcanzarse por mayoría simple del Congreso de la Nación, pero la afectación y

distribución de lo recaudado requiere en todos los casos de una mayoría calificada, pues creemos que así se da transparencia a las asignaciones específicas que se sacan de las masas coparticipables. No habrá afectaciones específicas sin una ley especial del Congreso, norma con la evitaremos a veces que aparezcan en el presupuesto nacional algunas disposiciones que, a lo mejor, nuestros diputados y senadores no las vean en su momento, pero que sí tienen determinaciones que en nuestro concepto requieren de una ley especial. Es decir que los constituyentes nos decían que por las dudas que nosotros nos durmiéramos se pedía una cantidad especial para que fueran necesarios muchos dormidos y no pasara una afectación específica.

Pero hubo un dictamen en minoría porque había un grupo de constituyentes que sostenía que la detracción de los fondos específicos debería hacerse solamente de la parte de la Nación. Entonces, el miembro informante decía cuál era la intención de introducir el tema de la coparticipación: fundamentalmente, cambiar las reglas de juego, instalar el sistema con jerarquía constitucional pero, además, establecer que todos los impuestos, ya sean bajo la forma de contribuciones directas o indirectas, son coparticipables y que, como dije, puede haber asignaciones específicas si las necesidades especiales así lo requieren, pero no deben serlo de la parte que le corresponde a las provincias, porque si no estamos frente a una federalización al revés; esto es: se federaliza lo que tenemos que poner pero no se federalizan los recursos. Por eso –dice el miembro informante– disentimos en nuestro dictamen en minoría con el en mayoría. No es una cuestión meramente formal sino conceptual: cómo nos plantábamos frente a la Nación para discutir esta cuestión que es absolutamente fundamental para nuestras provincias; y lo es porque hoy las variables macroeconómicas no están vinculadas a las provincias, sí lo están directamente con la calidad de vida de la gente, porque son los ciudadanos los que tienen que hacer frente a los servicios de salud, de educación y de promoción social.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.*

Sr. Verna. – Y decía finalmente que cuando la Nación tenía a su cargo los servicios de salud y de educación recibía aproximadamente un 46 por ciento en la distribución primaria de la masa coparticipable, y luego de la transferencia de los mencionados servicios a las provincias se ha quedado con el 54 por ciento. Es decir que se ha invertido en la participación en el ingreso tributario y las provincias sólo se quedaron con el 46 por ciento. Es decir, tienen más funciones vinculadas con la calidad de la gente y menos dinero para solventarlas. ¿Cómo no va a haber así provincias inviables si nos están federalizando los gastos y centralizando los recursos?

Coincidiendo con este grupo de constituyentes que sostenía esta necesidad –y les recuerdo que el miembro informante era la constituyente por la provincia de Santa Cruz, la doctora Cristina Fernández de Kirchner–, quiero decir que comparto la idea de que para que las provincias no sean inviables tenemos que darle los recursos y la manera de hacerlo es aprobar el artículo 1°, no aprobar el artículo 2° y modificar el 7 por ciento, porque eso solo nos va a dar mil millones para las provincias.

Señores legisladores: no vayamos a nuestras provincias a predicar qué queremos hacer o qué queremos dejar de hacer si no aprobamos hoy los recursos para que las provincias puedan llevar adelante las iniciativas que tienen.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Me ha dejado sin palabras el senador por La Pampa. (*Risas.*) Muy bueno su discurso. Ha sido suficiente su explicación. No hay nada que agregar.

Voy a hablar brevemente de la calidad institucional. No podemos tratar una ley de

impuestos sensatamente cuando el país sabe que no tenemos presupuesto para el año que viene y el Poder Ejecutivo, con un sutil aprovechamiento de situaciones menores en la Cámara de Diputados, va a gobernar sin presupuesto, con superpoderes y con DNU. Me parece que esto es una falta de calidad institucional.

A las instituciones las están deteriorando. Prueba de ello ha sido remitir esta ley que requiere mayoría especial, y que no la tuvo, como si la hubiese tenido. Eso es una falta de calidad institucional. No es de competencia de este Senado tratar eso, pero será competencia del poder correspondiente hacerlo.

En consecuencia, me parece que debemos elevar la mira y exhorto al Poder Ejecutivo nacional a que prorrogue las sesiones extraordinarias y a que remita el pedido de tratamiento del presupuesto para que el Parlamento argentino trate el presupuesto como corresponde. Si no tenemos presupuesto es responsabilidad del Poder Ejecutivo nacional.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Brevemente, a partir de los conceptos que ha vertido la senadora Laura Montero quiero ratificar que nuestra votación será por la afirmativa en general y, en particular, será también afirmativa en los artículos 1° y 3° y negativa en el artículo 2°.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: especialmente me quiero referir a la exposición del senador por La Pampa, Carlos Verna. Hay una obra de Borges que habla del memorioso Funes, que tardaba todo un día en relatar ese día. (*Risas*)

Viejo conocedor de todos los artilugios, durante casi diez años estuvo a cargo de la Comisión de Presupuesto del Senado junto a un hombre al que también respeto mucho, que fue el ex senador Lamberto. Ellos construían la norma, la corrían, la volvían a subir y la bajaban de acuerdo a cómo les convenía.

Es muy interesante toda esa argumentación forzada con detalles, merecedora de un reconocimiento a los abogados de los estados provinciales para venir a fundar el reclamo ante la Corte Suprema de Justicia. Espero que lo hagan. Hay que ver si les da el cuero a los gobernadores para hacerlo.

En realidad, todo lo que dijo el senador Verna se contradice con lo que hizo la noche en la que se sancionó la Ley del Cheque. De repente, sacó de la galera, como viejo mago, tiró las palomas para arriba y dijo: "Es la Ley del Cheque". Si hay un impuesto que tiene una asignación específica, es ese. Dijo que era una mera prórroga y por lo tanto votaron por simple mayoría. Ese fue el artilugio de esa noche en la cual la oposición, que perdía inexorablemente esa votación porque no lograba los 37 votos, hizo toda una construcción artificiosa y dijo que valía, frente a una asignación específica, votar por simple mayoría.

Nosotros vamos a votar por simple mayoría y si alguna provincia quiere ir a la Corte Suprema de Justicia, que lo discuta. La Cámara de Diputados consideró plenamente válido el voto en Diputados y nadie hizo ninguna observación. En 2005 también hemos votado por simple mayoría. Yo quiero traer también algunos antecedentes. Si algún gobernador quiere hacer el planteo, que lo haga. Tendrá el camino del recurso judicial, que nadie se lo niega, y tiene toda la legitimidad ante la Corte Suprema de Justicia para hacerlo. Ahora, nosotros interpretamos que estamos frente a una mera prórroga que se puede votar por simple mayoría. Votemos, a ver cuál es el resultado.

Sr. Presidente. – Queda cerrada la conferencia.

3

Votación

Sr. Presidente. – Primero vamos a votar en general y luego en particular.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general.

– Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Resultan 46 votos afirmativos, 7 votos negativos y ninguna abstención.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 8

Sr. Secretario (Estrada). – Senada Bongiorno: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Bongiorno. – Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). – En consecuencia, resultan 47 votos afirmativos, 7 negativos y ninguna abstención.

Sr. Presidente. – Queda aprobado en general.

En consideración el artículo 1º

Si no hay observaciones, se va a votar.

– Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Resultan 47 votos afirmativos y 7 negativos.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 9

Sr. Presidente. – Queda aprobado el artículo 1º.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Resultan 34 votos afirmativos y 20 negativos.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 10

Sr. Presidente. – Queda aprobado el artículo 2º.

Tiene la palabra el senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: pido que se deje constancia de la cantidad de votos que ha tenido este artículo.

Sr. Presidente. – Aprobado por mayoría simple: 34 votos.

Sr. Fernández. – Estamos prorrogando, así que alcanza y sobra.

Sr. Presidente. – En consideración los restantes artículos, es decir, el 3º y el 4º que es de forma.

– Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Resultan 47 votos afirmativos y 7 negativos.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 11

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [1]

Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 22 y 15.*

JORGE A. BRAVO
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

[1] Ver el Apéndice.

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTÁMENES EN DIVERSOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDOS PARA PROMOVER A FUNCIONARIOS DE RELACIONES EXTERIORES

PE-280/10 al PE-318/10 y PE-320/10 al PE-362/10

HABILITACIÓN DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 1		Fecha: 15-12-10		Hora: 19:56
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	63	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	9
Total Presentes:	63	Abstenciones:	-
Ausentes:	9		
Votos Afirmativos Necesarios:	42	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTÁMENES EN DIVERSOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDOS PARA PROMOVER A FUNCIONARIOS DE RELACIONES EXTERIORES

PE-280/10 al PE-318/10 y PE-320/10 al PE-362/10

HABILITACIÓN DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 1		Fecha: 15-12-10		Hora: 19:56
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTÁMENES EN DIVERSOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDOS PARA PROMOVER A FUNCIONARIOS DE RELACIONES EXTERIORES

PE-280/10 al PE-318/10 y PE-320/10 al PE-362/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Proyecto de Resolución.

Acta N°: 2		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:15
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	6
Total Presentes:	60	Abstenciones:	1
Ausentes:	12		
Votos Afirmativos Necesarios:	30	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Observaciones:

La senadora Negre de Alonso deja constancia de su voto afirmativo en el expediente PE-290/10 y el senador Juez y la senadora Morandini dejan constancia de su voto negativo en el expediente PE-318/10.

Modificaciones realizadas el 15/12/10

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTÁMENES EN DIVERSOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDOS PARA PROMOVER A FUNCIONARIOS DE RELACIONES EXTERIORES

PE-280/10 al PE-318/10 y PE-320/10 al PE-362/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Proyecto de Resolución.

Acta N°: 2		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:15
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	ABSTENCIÓN	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTÁMENES EN DIVERSOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDOS PARA DESIGNAR VOCALES DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO EN DIVERSAS SALAS

PE-157/10	PE-158/10	PE-159/10	PE-160/10	PE-161/10
PE-162/10	PE-163/10	PE-164/10	PE-165/10	PE-167/10

HABILITACIÓN DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 3		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:26
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	59	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	17
Total Presentes:	59	Abstenciones:	-
Ausentes:	13		
Votos Afirmativos Necesarios:	40	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTÁMENES EN DIVERSOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDOS PARA DESIGNAR VOCALES DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO EN DIVERSAS SALAS

PE-157/10 PE-158/10 PE-159/10 PE-160/10 PE-161/10
PE-162/10 PE-163/10 PE-164/10 PE-165/10 PE-167/10

HABILITACIÓN DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 3 Fecha: 15-12-10 Hora: 20:26

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: Dos tercios de los presentes Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C. C. Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	NEGATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	NEGATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA DESIGNAR VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA III, A LA DOCTORA DIANA REGINA CAÑAL

PE-161/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Proyecto de Resolución

Acta N°: 4		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:40
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	36
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	12
Total Presentes:	60	Abstenciones:	12
Ausentes:	12		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA DESIGNAR VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA III, A LA DOCTORA DIANA REGINA CAÑAL

PE-161/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Proyecto de Resolución

Acta N°: 4		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:40
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	ABSTENCIÓN	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	ABSTENCIÓN
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	ABSTENCIÓN
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	ABSTENCIÓN
CASTILLO, Oscar Aníbal	ABSTENCIÓN	MORALES, Gerardo Rubén	ABSTENCIÓN
CIMADEVILLA, Mario Jorge	ABSTENCIÓN	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	ABSTENCIÓN
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	ABSTENCIÓN
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	ABSTENCIÓN
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	ABSTENCIÓN
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	NEGATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	ABSTENCIÓN
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	NEGATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTÁMENES EN DIVERSOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDOS PARA DESIGNAR VOCALES DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO EN DIVERSAS SALAS

PE-157/10 PE-158/10 PE-159/10 PE-160/10 PE-162/10
PE-163/10 PE-164/10 PE-165/10 PE-167/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Proyecto de Resolución

Acta N°: 5		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:42
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	12
Total Presentes:	60	Abstenciones:	4
Ausentes:	12		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El senador Filmus manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 15/12/10

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	12
Total Presentes:	61	Abstenciones:	4
Ausentes:	11		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTÁMENES EN DIVERSOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDOS PARA DESIGNAR VOCALES DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO EN DIVERSAS SALAS

PE-157/10 PE-158/10 PE-159/10 PE-160/10 PE-162/10
PE-163/10 PE-164/10 PE-165/10 PE-167/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Proyecto de Resolución

Acta N°: 5		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:42
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	ABSTENCIÓN
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	ABSTENCIÓN
CASTILLO, Oscar Aníbal	ABSTENCIÓN	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	ABSTENCIÓN
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	NEGATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	NEGATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA NOMBRAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO AL SEÑOR D. ALDO FERRER

PE-367/10

HABILITACIÓN DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 6		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:45
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	61	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	12
Total Presentes:	61	Abstenciones:	-
Ausentes:	11		
Votos Afirmativos Necesarios:	41	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA NOMBRAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO AL SEÑOR D. ALDO FERRER

PE-367/10

HABILITACIÓN DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 6		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:45
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	NEGATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	NEGATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA NOMBRAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO AL SEÑOR D. ALDO FERRER

PE-367/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Proyecto de resolución

Acta N°: 7		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:59
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	61	Votos afirmativos:	48
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	13
Total Presentes:	61	Abstenciones:	-
Ausentes:	11		
Votos Afirmativos Necesarios:	31	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Observaciones:

La senadora Bongiorno manifiesta un error en la emisión de su voto y deja constancia que el mismo es afirmativo.

Modificaciones realizadas el 15/12/10

Presentes Identificados:	61	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	12
Total Presentes:	61	Abstenciones:	-
Ausentes:	11		
Votos Afirmativos Necesarios:	31	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO ACUERDO PARA NOMBRAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO AL SEÑOR D. ALDO FERRER

PE-367/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Proyecto de resolución

Acta N°: 7		Fecha: 15-12-10		Hora: 20:59
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	NEGATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	NEGATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO FINAL DE VENTA DE CIGARRILLOS (LEY 24.625) Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCIDO DEL MENCIONADO TRIBUTO (LEY 25239)

CD-67/10

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 8		Fecha: 15-12-10		Hora: 22:11
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	7
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
BONGIORNO, María José	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
La senadora Bongiorno se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 15/12/10

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	7
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO FINAL DE VENTA DE CIGARRILLOS (LEY 24.625) Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCIDO DEL MENCIONADO TRIBUTO (LEY 25239)

CD-67/10

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 8		Fecha: 15-12-10		Hora: 22:11
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	LEV.VOT	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO FINAL DE VENTA DE CIGARRILLOS (LEY 24.625) Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCIDO DEL MENCIONADO TRIBUTO (LEY 25239)

CD-67/10

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 1º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 9		Fecha: 15-12-10		Hora: 22:12
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	7
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO FINAL DE VENTA DE CIGARRILLOS (LEY 24.625) Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCIDO DEL MENCIONADO TRIBUTO (LEY 25239)

CD-67/10

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 1º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 9		Fecha: 15-12-10		Hora: 22:12
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO FINAL DE VENTA DE CIGARRILLOS (LEY 24.625) Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCIDO DEL MENCIONADO TRIBUTO (LEY 25239)

CD-67/10

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 2º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 10		Fecha: 15-12-10		Hora: 22:13
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	34
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	20
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO FINAL DE VENTA DE CIGARRILLOS (LEY 24.625) Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCIDO DEL MENCIONADO TRIBUTO (LEY 25239)

CD-67/10

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 2º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 10		Fecha: 15-12-10		Hora: 22:13
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	NEGATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	NEGATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO FINAL DE VENTA DE CIGARRILLOS (LEY 24.625) Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCIDO DEL MENCIONADO TRIBUTO (LEY 25239)

CD-67/10

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 3º y 4º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 11		Fecha: 15-12-10		Hora: 22:14
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	7
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA

JUAN HECTOR ESTRADA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, INCLUSIVE, LA VIGENCIA DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO FINAL DE VENTA DE CIGARRILLOS (LEY 24.625) Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCIDO DEL MENCIONADO TRIBUTO (LEY 25239)

CD-67/10

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 3º y 4º

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 11		Fecha: 15-12-10		Hora: 22:14
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C. C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AUSENTE	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO